TOMO 167 — Montevideo, Sábado 26 de Abril de 1947 — Núm. 12151

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Mensaje. Se comunica a la Asamblea General la autorización de una suma para los estudios relativos a las obras del Salto Grande.

2

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Gran Bretaña.

3

Decreto. Se designa Agregado Militar Aeronáutico a la Embajada en los Estados Unidos de América.

4

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Agregado Militar y Aeronáutico adjunto a la Embajada en los Estados Unidos de América.

5

Decreto. Se nombra Cónsul en Bagé.

6

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Cónsul en Guatemala.

7

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Génova.

8

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Managua.

9

Decreto. Se nombra Vicecónsul en General Artigas (Paraguay).

10

Decreto. Se nombra Agregado al Consulado General en Brasil (jurisdicción Sur)

Ministerio de Hacienda

11

Decreto. Se hace una limitación del Pasivo en actividades comerciales que pagan impuesto a las Ganancias Elevadas.

12

Decreto. Se acuerda una facilidad a Tenedores de Deudas nacionales radicadas en el exterior.

13

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de gluten, rayón, sombreros, etc.

14

Resolución. Se da una nueva resolución para cumplimiento de obligaciones por la Compañía Telefónica de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional

15

Mensaje. Se reitera a la Asamblea General la solicitud de aprobación de un Convenio Internacional de Telecomunicaciones y Reglamentos Anexos

Ministerio de Salud Pública

16

Decreto. Se dispone la aplicación severa de la ley de Vacunación y Revacunación Antivariólica, determinándose medidas de carácter especial para los funcionarios públicos, clases pasivas, comercios transportes, etc.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

17

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que otorga un préstamo de semillas de trigo a los agricultores.

Ministerio de Industrias y Trabajo

18

Ley. Se dispone la concesión de un préstamo, en condiciones especiales a los obreros de la construcción y afines.

19

Resolución. Se cometen a un Procurador del Instituto Nacional del Trabajo las funciones de Asesor Letrado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se comunica a la Asamblea General la autorización de una suma para los estudios relativos a las Obras del Salto Grande.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de marzo de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para transcribirle el decreto dictado por el Poder Ejecutivo el 26 de febrero próximo pasado y cuyos antecedentes fueron expuestos en el mensaje de enero 28 último.

"Artículo 1.º Autorízase, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley N.o 8.935, de 5 enero de 1933 y con carácter de oportuno reintegro, a cargo de los recursos a preveer por la ley, la cantidad de cincuenta mil pesos $ 50.000.00) para los estudios dispuestos en el Protocolo Adicional al Convenio relativo al aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona del Salto Grande, de fecha 30 de diciembre de 1946.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, insértese y dese conocimiento a la Asamblea General. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — CESAR MAYO GUTIERREZ"

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — GIORDANO B. ECCHER. — ORESTES L. LANZA.

2

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña al señor doctor don Luis Giordano.

Art. 2.º Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

8

Decreto. Se designa Agregado Militar Aeronáutico a la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de marzo de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Agregado Militar Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, al señor Teniente Coronel don Conrado Artigas Sáez.

Art. 2.° El aludido señor Jefe percibirá los siguientes emolumentos: sueldo y compensaciones de su grado, el 50 o|o de los mismos de acuerdo con lo determinado por el artículo 38 de la ley N.o 9.539 del 31 de diciembre de 1935, así como los beneficios estipulados por la ley N.o 10.520 de 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario del 21 de noviembre del mismo año y decreto de 19 de enero de 1946, todo lo cual le será liquidado por trimestre adelantado, de conformidad con la planilla que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.° Fíjase, en concepto de viático, por una sola vez la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00), con cargo al rubro 2.02—02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22—03 (envío de Misiones de Estudio), debiéndose expedir la correspondiente orden de pago a favor del Servicio de Intendencia.

Art. 4.° El importe de los pasajes respectivos, una vez presentada la factura correspondiente, será abonado sin más trámite mediante la expedición de una orden de pago, por intermedio de la Quinta División: Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro 2.02—02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22—03 (Envío de Misiones de Estudio).

Art. 5.° Comuníquese, etc., — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.—General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Agregado Militar y Aeronáutico Adjunto a la Embajada en los Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 17 de marzo próximo pasado, por el que se designó Agregado Militar y Aeronáutico Adjunto a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, al señor Capitán Aviador Militar don Gualberto C. Etcheverry.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se nombra Cónsul en Bagé

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Bagé (Brasil), jurisdicción Sur, al señor Mayor (R) don Omar Melgar.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

6

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Cónsul en Guatemala

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 15 de setiembre de 1943, por el que se nombraba Cónsul Honorario de la República en Guatemala, al señor Pedro Virgilio de Yurrita Maury.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

7

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Génova

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Génova, Italia, al doctor Carlos Legnani.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

8

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Managua

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Managua (Nicaragua), al señor Henry Dubón Montealegre.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

9

Decreto. Se nombra Vicecónsul en General Artigas (Paraguay)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en General Artigas (Paraguay), al señor Estanislao González.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MARQUES CASTRO.

10

Decreto. Se nombra Agregado al Consulado General en Brasil (jurisdicción Sur)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado al Consulado General de la República en el Brasil (jurisdicción Sur) al señor don Héctor F. Galagorry.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

MINISTERIO DE HACIENDA

11

Decreto. Se hace una limitación del Pasivo en actividades comerciales que pagan impuesto a las Ganancias Elevadas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947.—Número 674|944.

Atento a la necesidad de ajustar el texto del artículo 51 del decreto reglametnario lel 11|VII|945 a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley número 10.597 de 28|XII|944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 51 citado en la parte expositiva por el siguiente:

"Artículo 51. La limitación de pasivo prevista en el inciso último del artículo 30 de la ley se hará de acuerdo con el capital resultante del balance fiscal.

Al pasivo que exista al principio del ejercicio se adicionará o deducirá, el promedio de las altas o bajas ocurridas durante el transcurso del mismo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BERRETA.— LEDO ARROYO TORRES.

12

Decreto. Se acuerda una facilidad a Tenedores de Deudas nacionales radicadas en el exterior

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947.—Número 261|946.

Vista la situación creada a los tenedores de deudas nacionales radicadas en países en los cuales aún no se han levantado las restricciones para realizar operaciones o transacciones financieras, con personas o empresas, que han impuesto algunos países, que atienden el servicio de dichas deudas, lo que imposibilita a los tenedores para ejercer el derecho a cobrar los cupones que tienen más de cuatro años de vencidos, al amparo de lo que dispone la ley de 18 de octubre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de que los tenedores de deudas nacionales radicadas en el exterior, que no pueden ejercer el derecho a cobrar los cupones con más de cuatro años de vencidos, de acuerdo con la ley de 18 de octubre de 1946, por las restricciones vigentes, sobre operaciones y transacciones con personas o empresas radicadas en países que estuvieron en guerra, los tenedores podrán presentar ante los Agentes Pagadores en el exterior, una declaración de propiedad, relacionando, los cupones a cobrar, que se harán efectivos una vez hayan cesado las restricciones o prohibiciones que existen actualmente, para el cobro de dichos servicios.

Los Agentes Pagadores comunicarán en cada caso al Ministerio de Hacienda, las declaraciones que se formulen, para su debida anotación en la Dirección de Crédito Público.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

13

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de gluten, rayón, sombreros, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947.—Número 190|947.

Vistos estos antecedentes, relativos a la inclusión de nuevos rubros en la planilla de régimen cambiario.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 27 de junio de 1946, que unifica las diversas disposiciones vigentes en la materia.

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión de las siguientes partidas en la planilla de tipos de cambio para las exportaciones de productos nacionales:

	Pesos por dólar
Gluten en polvo	1.519
Géneros de rayón y|o algodón	1.70
Sombreros de hoja de palma	1.70
Butacas para cine	1.78
Filetes de cuero de liebre (residuos de la fabricación de sombreros de pelo)	1.78

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

14

Resolución. Se da una nueva resolución para cumplimiento de obligaciones por la Compañía Telefónica de Montevideo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947.—Número 1199|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con los recursos de reposición y apelación en subsidio interpuertos por la Compañía Telefónica de Montevideo Limitada S. A., contra lo resuelto por la Dirección General de Impuestos Directos, respecto a la patente de giro que debe abonar; y las gestiones de varias empresas telefónicas del interior, para que no se les cobre el adicional del artículo 1.o de la ley 28 de diciembre de 1933

Resultando que se plantean las siguientes cuestiones:

I) Si la recurrente debe pagar una sola patente o tantas como departamentos donde ejerce sus actividades;

II) Si dicha Compañía y las otras empresas telefónicas del interior, deben pagar el adicional del artículo 10 de la ley.

Considerando: I) La recurrente es una sociedad anónima autorizada por contrato-ley del 30 de abril de 1934 para explotar los servicios telefónicos/ en los Departamentos de Canelones, San José, Florida y Colonia. Se trata de una empresa jurídicamente indivisible, cuya actividad patentable está prevista en el inciso 56 bis del artículo 4.o de la ley 28 de diciembre de 1933, entre la 5.a y la 15.a categoría; con agencias en las distintas localidades en donde explota los servicios telefónicos, por lo que debe abonar, además, por cada agencia, la patente de $ 25.00 establecida por el inciso 7.o del mismo artículo.

II) No obstante existir desde el 28 de diciembre de 1933 una sola ley de Patentes de Giro para toda la República, esta ley distingue entre empresas de teléfonos instaladas en el interior (artículo 4.o, inciso 56 bis) y las demás empresas telefónicas (artículo 4.o inciso 56). Estas últimas están gravadas con una patente anual fija de $ 200.00 y un adicional de 2 o|o de sus entradas brutas (artículo 10). Las primeras, en cambio gozan del tratamiento especial del inciso 56 bis, o sea una patente variable entre $ 25.00 y $ 150.00, no alcanzándoles el adicional del artículo 10.

Por estos fundamentos; y oídas la Dirección General de Impuestos Directos y las Fiscalías de Corte y de Gobierno de 1.o y 2.o turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revocar la resolución recurrida por la Compañía Telefónica de Montevideo Limitada S. A., a quien le corresponde pagar la patente establecida en el inciso 56 bis del artículo 4.o de la ley 28 de diciembre de 1933, y además, la del inciso 7.o del mismo artículo por cada agencia en las localidades donde explote los servicios telefónicos.

2.o Declarar que a dicha Compañía y a las demás empresas de teléfonos instaladas en el interior, no les comprende el adicional del artículo 10 de la expresada ley.

3.o Publíquese y vuelva a la Dirección General de Impuestos Directos para su cumplimiento y demás efectos. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Mensaje. Se reitera a la Asamblea General la solicitud de aprogación de un Convenio Internacional de Telecomunicaciones y Reglamentos Anexos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de abril de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Luis Batlle Berres.

Con fecha 14 de abril de 1939, el Poder Ejecutivo, remitió al Parlamento el mensaje y proyecto de ley cuyo texto es el siguiente:

"Señor Presidente de la Asamblea General.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158, inciso 21 de la Constitución de la República, tengo el honor de

remitir a esa Asamblea, a los efectos de que se digne considerarlo y prestarle su aprobación, el proyecto de ley que acompaña, relativo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones celebrado en El Cairo, con fecha 8 de abril de 1938.

Del amplio informe elevado por el señor Delegado de nuestro país a la Conferencia, de cuyos trabajos resultó el mencionado Convenio, se deduce que su actuación se ajustó a las instrucciones emanadas de nuestro Gobierno, y tal como lo expresa el señor Delegado, las conclusiones concretadas en el Reglamento General de Radiocomunicaciones que se somete a la ilustrada apreciación del Poder Legislativo, favorecen a las radiocomunicaciones en general y en particular a las de nuestro país, habiendo tenido amplio éxito algunas de las proposiciones uruguayas.

El Convenio Internacional de Telecomunicaciones, y sus Reglamentos Anexos, deben entrar en vigencia el 1.o de setiembre del corriente año, existiendo por lo tanto, el mayor interés en activar la sanción legislativa. Atento a tales consideraciones, ruego a esa Alta Asamblea quiera prestar al estudio y ratificación del referido Convenio toda la atención que demandan las elevadas conveniencias que él contempla, y con tal objeto remito los antecedentes que pueden contribuir a ilustrar el criterio del Poder Legislativo.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — ALBERTO GUANI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Apruébase el Reglamento General de Radiocomunicaciones, el Protocolo Final y el Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones, celebrados en la ciudad de El Cairo, el 8 de abril de 1938, y de los cuales ha sido signatario nuestro país.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, abril 14 de 1939.

General de División ALFREDO R. CAMPOS.
ALBERTO GUANI".

Por lo expuesto en el mensaje transcripto, y en virtud de que el 15 de mayo del corriente año, se celebrarán en Atlantic City, Estados Unidos de América, una serie de Conferencias Internacionales de Telecomunicaciones, en las cuales nuestro país, estará representado, se hace necesario la previa ratificación de aquél Convenio, dado que ello será condición básica de lo que se gestará en las referidas Conferencias.

Por tales circunstancias, se permite solicitar de ese Alto Cuerpo, quiera tener a bien prestarle preferente atención al ya referido proyecto de ley.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — **TOMAS BERRETA.** — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — MATEO MARQUES CASTRO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Decreto. Se dispone la aplicación severa de la ley de Vacunación y Revacunación Antivariólica, determinándose medidas de carácter especial para los funcionarios públicos, clases pasivas, comercios, transportes, etc.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de abril de 1947.

Visto que han aparecido en el país algunos brotes epidémicos de alastrín, uno de los cuales radica en el Departamento de Montevideo, con un número reducido de casos;

Considerando: que la presencia y propagación de esa enfermedad constituye un peligro para la salud pública y un motivo de complicación en las actividades económicas de la Nación;

Considerando: que es deber del Estado tutelar la salud e higiene públicas;

Considerando: "que todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistirse en casos de enfermedad" (artículo 43 de la Constitución de la República);

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 2.° y 5.° de la ley Orgánica de Salud Púglica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La aplicación severa de la ley de Vacunación y Revacunación Antivariólica, del 25 de setiembre de 1911, para todos los habitantes de la República y muy especialmente para los habitantes de Montevideo.

Art. 2.° A esos efectos:

A) Se exigirá el certificado de vacunación antivariólica al ingreso de las escuelas y establecimientos de enseñanza, de cualquier índole que sean.

B) Nadie podrá formar parte del cuadro de los funcionarios de la Administración Pública (Gobierno Nacional, Municipal o Entes Autónomos) sin el cumplimiento de esos requisitos.

C) Se hace extensiva esa disposición para el cobro de sueldos, pensiones o asignaciones de cualquier naturaleza, para todos los que forman parte de las clases activas y pasivas de la Nación.

D) No se prestará ningún servicio de salud pública, sin la presentación del certificado de vacunación antivariólica (salvo casos de urgencia), haciendo extensiva esa exigencia para las visitas a los establecimientos hospitalarios.

E) Todas las empresas, industrias, comercios, talleres, etc., de actividad privada estarán obligados a exigir el certificado al personal contratado.

F) Los Jefes, Directores, etc., de las Oficinas Públicas, así como los de las empresas, comercios, etc., serán responsables de la vigilancia del cumplimiento de estas disposiciones.

G) La exigencia del certificado se hace extensiva a los viajeros que se trasladen de un punto a otro de la República.

Art. 3.° Para el perfecto contralor de las disposiciones que anteceden se exigirá un documento de identidad, que acredite la propiedad del certificado de vacunación.

Art. 4.° La validez de los certificados se fijan en cinco años para las inoculaciones con resultado positivo y de un año para los negativos.

Art. 5.° Sólo serán válidos los certificados emitidos por el Ministerio de Salud Pública a los fines de Sanidad Internacional. Para su uso dentro de fronteras, se considerarán válidos, además, los expedidos por Sanidad Militar, Sanidad Escolar y Servicio de Higiene Municipal.

Art. 6.° El Cuerpo Médico Nacional queda autorizado a practicar la vacunación antivariólica, pero el certificado oficial correspondiente sólo será otorgado por las Oficinas Técnicas de los distintos organismos autorizados por este decreto previo control de la reacción inmunológica y siempre que ésta sea positiva. En caso de negativa de la reacción, el técnico autorizado practicará personalmente la reinoculación.

Art. 7.° La vacunación y la revacunación efectuada por los Organismos Oficiales, serán siempre gratuitos.

Art. 8.° Los que infringieran las disposiciones del presente decreto serán sancionados con multa de diez pesos o prisión equivalente. En casos de reincidencia, el Ministerio de Salud Pública, aplicará sanciones más severas, de acuerdo con sus facultades.

Art. 9.° Serán severamente sancionados, de acuerdo con lo establecido en el Código Penal (artículos 149 y 224) todas aquellas personas que directa o indirectamente por medio de elementos de propaganda de cualquier género, se opongan al cumplimiento de este decreto, creando o fomentando la resistencia a la vacunación antivariólica.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **BERRETA.** — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

17

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que otorga un préstamo de semillas de trigo a los agricultores

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1947.—Número 584;947.

A la Asamblea General:

En los últimos tres años, factores de diversa índole, climáticos, patológicos y económicos se aunaron en rara con-

junción, para provocar en lo tocante a trigo, un profundo desequilibrio entre producción y consumo.

Subsanados los primeros y en lo posible, dentro de los alcances relativos que tiene la técnica, con la incorporación y multiplicación preferente de variedades que se distinguen por su resistencia a las erifitias y se defienden de las adversidades climáticas; quedan en pie los otros, más domeñables, capaces de ser corregdos por la voluntad del hombre.

Es primordial preocupación del Poder Ejecutivo intensificar la producción en todos sus órdenes, y es vehemente deseo del mismo normalizar este año el problema del trigo, aumentando de inmediato en forma significativa su área de cultivo, para por lo menos llenar con holgura las necesidades del mercado interno.

Todo se conjuró para convertir al trigo en un cultivo poco rentable: la cotización creciente y anormal del lino; la firmeza en los precios de las oleaginosas de Verano; lo remunerador que resultan otros cultivos; el ataque inesperado de criptógamas nuevas o antes sin importancia, que diezmaron parte de nuestras mejores variedades o redujeron a un mínumum insignificante sus rendimientos; factores todos que decidieron a sus cultivadores, en defensa de sus legítimos intereses, a dedicarse a aquellos en detrimento del trigo, sumándose todavía como elemento negativo para acrecentar el déficit, el apreciable aumento registrado en su consumo.

Pero sean esos u otros los motivos existentes, lo innegable es que la producción está lejos de cubrir el consumo y que el país presencia alarmado la gravedad creciente de la crisis triguera. Su pesada gravitación sobre la economía pública, impone con urgencia adoptar medidas en consonancia con la realidad del momento, descartando por antipático e inconducente, todo procedimiento coercitivo. Si la razón de la crisis es principalmente de orden económico, hay que presentarle batalla con armas iguales. Por eso el Poder Ejecutivo entiende que cualquiera sea el sacrificio fiscal que se requiera para suprimirla o aminorarla, se justifica plenamente, pues el erario pasa a lugar subalterno cuando está en juego la salud económica de la nación.

Para evidenciar la considerable importancia del asunto, basta decir que el aprovisionamiento de trigo en estos tres últimos años, le han significado al país un drenaje multimillonario de divisas, con repercusión en su balanza comercial y de pagos, cuyo obligado corolario es la sensible reducción de su poder adquisitivo, en detrimento de las materias primas, productos manufacturados y equipos mecánicos, que le son imprescindibles para impulsar la actividad general y mantener un medianamente confortable standard de vida.

A modificar sustancialmente este estado de cosas, tiende este proyecto de ley, —sin perjuicio de solicitar oportunamente al Parlamento nuevas medidas coadyuvantes y de dictar otras complementarias por la vía administrativa pertinente—, que si en su estructura formal no difiere mayormente de sus similares, en su fondo se diferencia, por la amplitud y generosidad de sus preceptos.

Desea manifestar en forma expresa el Poder Ejecutivo, que apremiado ante la solución de un problema angustioso, se limita a presentar a la ilustrada consideración de la Asamblea General, un proyecto de ley que encara objetivamente un momento singular de la vida del país, no traduciendo en consecuencia con fidelidad sus orientaciones ideológicas, ni los rumbos permanentes de su política agraria. Busca sencillamente, con la cooperación del Estado, despertar la conciencia colectiva, interesando a todos los poseedores de tierras mediante ventajas estimulantes y facilitándoles su laboreo, a emprender el cultivo de un cereal de fácil producción y del corriente conocimiento de nuestros agricultores; para que en un gran esfuerzo común, podamos producirlo abundantemente este año dentro de fronteras. No es el caso pues disecar sus principios, ni analizar con rigorismo la justicia de su contenido social; tampoco de especular, sobre si la misma favorece a los terratenientes y a los grandes agricultores. El Poder Ejecutivo al solicitar su aprobación; sólo anhela fervorosamente extender sus beneficios a todos por igual: al pequeño, al mediano y al gran agricultor, dándole oportunidad al ganadero, cualquiera sea su condición financiera, a emprender una noble actividad, que si puede beneficiar sus intereses y acrecentar sus utilidades, mayores beneficios y utilidades recogerá la sociedad a costa de su denuedo.

Habiendo sido prolijamente estudiadas por el Parlamento las leyes números 10.019 y 10.620 a las cuales sigue en sus lineamientos generales de este proyecto, nos creemos eximidos de fundar las disposiciones idénticas o similares que en ellas figuran. Nos referiremos por lo tanto a tres aspectos en que difiere fundamentalmente con ambas. El límite de las semillas a otorgarse en préstamo no se fija a priori en una cantidad determinada, —siempre arbitraria— sino que depende, previo estudio del caso en particular, de las posibilidades reales de siembra de cada peticionante. El pago de la deuda respectiva, queda a opción del deudor saldarla en especie o en dinero. Fiel al espíritu que informa la ley, suprimimos casi todas las restricciones que incluían las leyes citadas, para infundirle al máximo la amplia liberalidad con que queremos conceder los préstamos.

Las tres variantes propuestas, responden al mismo objeto: incrementar en lo posible el área de ese cultivo y fortificar nuestra economía. De ahí que en la emergencia, contemplemos con igual simpatía al que siembre 10 como 500 hectáreas y bajo ese ángulo, acudiremos con igual diligencia a auxiliar a uno y a otro. Tampoco creemos que merezcan objeción las fórmulas de pago propuestas, ya que el pequeño tributo exigido, 10 o|o en trigo y 3 o|o de interés anual en dinero, a pagar luego de la recolección de la cosecha, es para todos llevadero y su importe se destinará a solventar parte de los gastos que la aplicación de la ley demande.

La falta de una oficina especializada en créditos dentro de las dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, obliga al Poder Ejecutivo, muy a su pesar, a recargar una vez más al Banco de la República, con la ímproba tarea que el otorgamiento y el cobro de los créditos significa, pero abriga la certeza que esa institución, compenetrada del espíritu de la ley, colaborará gustosa con el Poder Administrador en una obra de patriotismo y de clara significación económica.

Al saludar con toda consideración a ese Alto Cuerpo, le solicitamos preferente atención al estudio de este proyecto de ley. — **TOMAS BERRETA.** — AQUILES ESPALTER.— GIORDANO B. ECCHER.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura por intermedio de sus oficinas competentes y con intervención del Banco de la República, anticipará a los agricultores que lo soliciten, semillas de trigo, hasta las cantidades que económicamente considere convenientes, con destino a las siembras del presente año.

Art. 2.o Los agricultores que deseen acogerse a los beneficios de la presente ley, deberán probar indistintamente ante los Servicios Agronómicos Regionales, sucursales o agencias de los Bancos de la República e Hipotecario, instituciones rurales en general con personería jurídica, o Agentes del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, en la forma usual para estas operaciones: su responsabilidad moral, condiciones y hábitos de trabajo, la posesión de tierras aptas y de elementos imprescindibles para su laboreo.

Los Servicios y entidades nombradas, luego de comprobar la veracidad de las declaraciones, elevarán informadas esas solicitudes a las respectivas Sucursales del Banco de la República para su resolución definitiva.

Art. 3.o Los agricultores que no estén fichados de acuerdo a lo que estatuye el artículo 14 de la ley número 9.997, no podrán hacer uso de este préstamo sin llenar previamente ese requisito, como tampoco los agricultores a quienes se les pruebe haber pedido una cantidad mayor de la que les sea posible sembrar de acuerdo con la consignada en la declaración jurada de su ficha individual.

Art. 4.o Los agricultores que reciban semillas en préstamo, quedan obligados a segurar su cosecha contra el granizo en el Banco de Seguros del Estado. En el caso de que no pudiera abonar al contado la prima correspondiente, el Banco de la República le otorgará un crédito por su monto estricto. Si se produjera el riesgo, motivo del seguro, de la indemnización que corresponda al agricultor se deducirá la cantidad necesaria para cubrir la deuda contraída con el Banco de la República por ese concepto.

Art. 5.o Aceptada la solicitud y fijado por el Banco de la República el monto en kilogramos del préstamo, la institución hará firmar a los peticionarios un documento por el que se obligan luego de recolectar la cosecha, a devolver al Estado, trigo por la cantidad recibida más un diez por ciento (10 o|o), de una cantidad que responda a las exigencias comerciales de la industria.

No obstante ser obligatoria la firma de dicho documento, los interesados podrán optar en el momento de saldar su deuda, el pago de la misma en dinero, en cuyo caso abonarán el equivalente al precio de costo de la semilla por ellos recibida, más un interés del tres por ciento (3 o|o) anual, destinados a solventar parte de los gastos que asigne la aplicación de la ley.

Art. 6.o Desde el momento que se **produzca la siembra**, la totalidad de los **cultivos objeto del préstamo, quedarán**

automáticamente prendados al Banco de la República quien, en la época de la cosecha determinará si ésta debe quedar depositada en la explotación del deudor o ser transportada a los depósitos, graneros oficiales, Mercado de Frutos o estación ferroviaria más próxima.

Art. 7.o El plazo para el vencimiento de estas obligaciones, como asimismo el precio de las semillas, lo fijará el Poder Ejecutivo al reglamentar la ley.

Art. 8.o Acordado el préstamo, el Banco de la República pasará al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, la orden de entrega correspondiente.

Art. 9.o El agricultor que no siembre la semilla obtenida de conformidad a lo establecido en esta ley y no la haya devuelto en su oportunidad al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, será penado con una multa de un valor equivalente a la cantidad de semillas que no haya sido destinada a la siembra, sin perjuicio de las obligaciones civiles correspondientes.

Art. 10. Las multas serán aplicadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura por resolución fundada.

El infractor podrá apelar dentro de los quince (15) días de la notificación, debiéndose entablar el recurso directamente ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Para dar curso a la apelación será necesario previamente consignar el importe de la multa.

El Poder Ejecutivo resolverá en la apelación dentro de los treinta (30) días de recibidos los antecedentes respectivos. Si no lo hiciera dentro de ese término, se reputará confirmada la resolución recurrida.

Art. 11. Las multas a que se refiere esta ley serán hechas efectivas por la Contaduría del Ministerio de Ganadería y Agricultura y su producido se verterá en la cuenta especial a que se refiere esta ley.

Art. 12. Vencido el término dentro del cual el obligado debe abonar la multa impuesta, el Ministerio de Ganadería y Agricultura pondrá constancia en el expediente, de la omisión y dispondrá que las actuaciones pertinentes pasen a la Asesoría Jurídica de dicha Secretaría de Estado, para que proceda al cobro de la multa según lo dispuesto en el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil y por ante el Juzgado de Paz del domicilio del infractor, pudiéndose presentar por escrito el petitorio y constituir domicilio a los efectos de dicho procedimiento en la sede de la comisaría seccional de policía próxima al lugar del Juzgado. Los bienes embargados se venderán sin previa tasación y al mejor postor.

Art. 13. Para cumplir las obligaciones que impone esta ley, el Banco de la República otorgará un crédito al Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la garantía de la cuenta "Tesoro Nacional", por hasta tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) quien los pondrá a disposición del Servicio Oficial de Distribución de Semillas a medida que lo exijan sus operaciones, para adquirir la semilla requerida y solventar los gastos de su compra y acondicionamiento requieran.

Art. 14. El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, a los efectos de la ley, entregará a los agricultores semillas de trigos nacionales, a ser posible de las variedades más aconsejables para el país, sometidas a un proceso de limpieza mecánica elemental.

Art. 15. El Banco de la República percibirá de los interesados, el pago de lo adeudado, tanto en especie como en dinero, depositando en esa cuenta especial las entregas en efectivo o importe de las ventas del cereal.

Art. 16. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 17. Comuníquese, etc.

AQUILES ESPALTER.
GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Ley. Se dispone la concesión de un préstamo, en condiciones especiales a los obreros de la construcción y afines.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.° Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay para que, por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y con la garantía del Estado, conceda un préstamo de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000.00) a los obreros de la construcción y ramas afines a que se refiere el convenio colectivo subscripto en el Ministerio de Industrias y Trabajo el 9 de abril de 1947. Dicho préstamo devengará un interés no superior al cinco por ciento (5 o|o) y no podrá hacerse efectivo si se cumple la condición resolutoria prevista por el artículo 9.° del convenio ya citado, sin perjuicio de que patronos y obreros puedan acordar, con la conformidad del Poder Ejecutivo, la prórroga del plazo que por dicho artículo 9.o se establece.

Art. 2.° La institución prestamista prorrateará el importe total del préstamo entre los obreros que deseen beneficiarse del mismo, en proporción al monto de los jornales que efectivamente hubiere perdido cada uno de ellos por los motivos indicados por el artículo 1.o del convenio, salvo que otra cosa se acordare entre los sindicatos que lo subscribieron y los que, agrupando a obreros de los gremios designados en el artículo 2.o del convenio, no hubieren adherido al mismo. Tales acuerdos solamente podrán realizarse por organizaciones obreras que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados certifique que existían desde antes del 18 de marzo de 1947.

Art. 3.° La institución prestamista pagará por sí o entregará a cada uno de los empleadores el importe de las sumas que hayan de percibir sus obreros por aplicación del régimen establecido en el artículo anterior, a fin de que procedan a distribuirlo inmediatamente entre ellos según el detalle que se les suministrará al efecto.

Art. 4.° Para la amortización del préstamo y sus intereses, a partir de la fecha en que se haga efectivo el préstamo cada empleador deberá retener las dos terceras partes del aumento del tres por ciento (3 o|o) sobre los salarios establecidos por el convenio de 9 de abril de 1947. La retención será del total de dicho aumento respecto de los obreros que perciban un préstamo igual o superior al ochenta por ciento (80 o|o) del monto de los jornales efectivamente perdidos. Las retenciones se practicarán sobre los jornales de todos los obreros que beneficien del aumento del tres por ciento (3 o|o), aunque no participen del préstamo — hasta la total amortización del mismo y sus intereses. Las sumas retenidas se verterán dentro del plazo de cinco (5) días en las oficinas que determine el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley.

Art. 5.° El convenio celebrado el 9 de abril de 1947, tendrá los efectos previstos por la ley de 4 de agosto de 1937.

Art. 6.° Toda certificación, anotación o testimonio maliciosamente dirigidos a hacer posible que beneficien del préstamo obreros que no tengan derecho al mismo, a impedir que puedan gozar de él quienes posean tal derecho o a aumentar o disminuir el monto de la suma que efectivamente les corresponda, dará mérito a que se inicien las acciones penales a que hubiere lugar y, cuando fueren imputables a empleadores, se sancionarán, además, en la forma prevista por la ley de 4 de agosto de 1937.

Art. 7.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley atendiendo el fin perseguido por la misma, que es la solución total de los conflictos que han afectado la industria de la construcción y ramas afines.

Art. 8.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de abril de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947.

Acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES.

19

Resolución. Se cometen a un Procurador del Instituto Nacional del Trabajo las funciones de Asesor Letrado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de abril de 1947.

En virtud de hallarse vacante el cargo de Asesor Letrado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por haber sido designado Subsecretario del Ministe-

rio de Industrias y Trabajo, el doctor Francisco De Ferrari, que lo desempeñaba; y

Considerando que se trata de funciones de carácter imprescindible, que no pueden dejarse de atender,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Cometer hasta nueva resolución al señor doctor Nicolás Storace Arrosa, Procurador del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, las funciones de Asesor Letrado de la mencionada Oficina.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGRARIAS LIMITADAS

Cumplimiento de la ley 10.808

Cooperativa Agropecuaria Limitada "La Orfilita"

Sede: Alferez (Rocha). Objeto: Industrialización de la producción lechera; explotación porcina y compra en común de herramientas y útiles de trabajo. Directorio: 5 titulares y 5 suplentes que durarán 2 años, renovándose parcialmente. Comisión Fiscal: 3 miembros que actuarán un año. Capital: ilimitado y constituídos por cuotas partes de $ 50.00. Utilidades: servirán en primer término el interés reglamentario. Del remanente se destinará el 15 o|o para el fondo de reserva, hasta que éste iguale al capital, reduciéndose entonces al 10 o|o, para cesar cuando se duplique el capital. Un mínimo de 60 o|o deberá distribuirse entre los socios proporcionalmente al monto de sus operaciones. La Asamblea fijará el porcentaje a distribuir, lo mismo que el destino del saldo, previo informe del Directorio.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 16 de Abril de 1947

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente, acta 48084 "Butler Built" de Butler Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

Al Ministerio de Salud Pública: acta 48581 "Virofos" de Wyeth Incorporated, S. A. de Estados Unidos de América. — Acta 48609 "Dorel" de la Cía. Industrial Farmacéutica Ltda. de Montevideo.

Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 48099 "Glyn" de Juan Antonio Ordeig, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 48618 "Rolpen" de H. Harris, de Montevideo. — Acta 47350 "Fleischman S" de Fleischmann Uruguaya Inc. de Montevideo.

A la Cámara de Industrias: Acta 6767 "Mejoras en tafiletes para sombreros", de Mario Carlos Tricotti, de Montevideo. — Acta 5475 "Una barrera a accionamiento automático, aplicable a los pasos a nivel", de León Echenbaum, de Montevideo. — Acta 6072 "Una fresa copiadora". de Juan Bautista Cattánneo, de Buenos Aires.

A la Dirección de Industrias: Acta 5854 "Mejoras en productos farmacéuticos" de Williams Fownes Hamilton, Melvin Frederick George. Hijo y Eli Simón de Estados Unidos de América.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 37889 "Ivi" a favor de la Sociedad A. United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — N.o 40452 "Avicol" a favor de Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad A. de Montevideo.

Cambio de nombre. N.o 34217 "Amerol" pasa a ser de Parke Davis Interamerican Corporation. de Estados Unidos de América.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 47776 "La Perla" a favor de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta 47804 "Radical" a favor de G. G. Ferretjans Sanpere, de Montevideo. — Acta 40500 a favor de Lincoln Electric Company, de Estados Unidos de América.

Se concede vista por 10 días: al señor Pablo Salgado y al señor Prudencio Ellauri en el expediente acta 6757 "Perfeccionamiento del dispositivo exterior aplicable a los interruptores para incendio de luces", de Pablo Salgado, de Montevideo.

Se concede vista por 20 días a las firmas: Santiago Banchero expediente acta 5215 "Aparato medidor para aceites combustibles y otros". — A Gerildo Lanfrasconi expediente, acta 5231 "Mejoras en felpudos y similares de goma".

Se concede una nueva prórroga de 90 días a: Keyes Fibre Company en el expediente acta 6672 "Fibra de resina y método para hacerla". — A Jacobus Nolten y Dr. W. F. H. Zegers expediente acta 6628 "Producción de fibras textiles".

Se notifica a los interesados que por resolución superior: se desestima el privilegio industrial acta 8'0, formulado por la S. A. Fábrica de Alpargatas, de Montevideo, para "Fabricación de lonas y lonetas pintadas".

Se notifica a los interesados que por resolución superior de fecha 24 de febrero de 1947: se declara caducada la patente de invención N.o 3104 concedida a los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, para "Asiento de cemento armado como base para atornillar los w.w. c.c., sistema Lasch".

Se notifica a los interesados: que por resolución superior de fecha 24 de febrero de 1947 se deja sin efecto la resolución de 24 de octubre de 1944 y conceder el registro de la marca "Fond de Cave. Chateau Thierry", acta 38952 solicitado por la firma Passadore, Carrau y Mutio.

Se notifica a los interesados: que por resolución superior se han desestimado los asuntos siguientes: Acta 42413 "Mueblería y Tapicería Inglesa" de Harsen Scherschener. de Montevideo. — Acta 39731 "Grafa" de G.R.A.F.A. Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Acta 4516 "Mejoras en o relativas al método de congelar y conservar alimentos de Dewey and Almy Chemical Co. de Estados Unidos de América.

Se notifica a los interesados: que se da por abandonada la solicitud de registros de los siguientes asuntos: Acta 38923 "Vaccineurin" de la firma Sachsisches Serumwerk A. G., de Alemania. — Acta 39463 "Gruschwitz" de Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Alemania — Acta 30059 "Finlana" de P. Achaffel, de Montevideo.

Se notifica a los interesados: que por resolución superior se han concedido los asuntos: N.o 44317 "Monarch" de The Brunswick Balke Collender Co. de Estados Unidos de América. — N.o 44319 "L.A.R.S.A." de la Azucarera Rioplatense S. A., de Montevideo. — N.o 44322 "León" de S. A. Louvre, de Francia. — N.o 44323 "Eupine" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Les Laboratories Derrase", de Francia. — N.o 44321 "Emblema" de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils. de Francia. — N.o 44320 "Lithines Du Docteur Gustin" de Societe Anonyme des Laboratories Du Docteur Gustin de Francia. — N.o 44309 "Productos Pedemonte" de Juan G. Alonso, de Montevideo. — N.o 44311 "Bebelet" de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo. — N.o 44314 "Vambo" de Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo — No 44315 "Mamita" de Manuel Pablo y Ramón Masllorens, de Buenos Aires. — N.o 44316 "L'Aiglon" de Francisco López y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2 con excepción de cerveza, malta, derivados de cebada malteada vinos de champagne y cualesquiera otros vinos espumantes o líquidos ya sean espumantes o vueltos espumantes artificialmente. — N.o 44312 "Vitamaltina" de la firma S. E. Sanguinetti e hijos, de Montevideo. — N.o 44313 "Nutramigen" de Mead Johnson y Company. de Estados Unidos de América. — N.o 44318 "Marsella" de la firma Ayala Hnos., de Montevideo. — N.o 40614 "Vitina" de Quimur Compañía Química Uruguaya Ltda., de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada por el señor Ignacio Vidal Gironella bajo acta 6291, tendiente a obtener patente de invención para: "Procedimiento para comunicar a toda clase de tejidos y prendas las características de inarrugabilidad, relativa rigidez y permeabilidad permanentes así como efectos de relieve y acolchados también permanentes".

Se concede vista por 10 días: al señor José Rosenitsch, en el expediente acta 4550 "Caja de fuego para calderas de locomotoras y otras calderas a calefacción".

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 17 de Abril de 1947

Registro de marcas concedido: Acta 48138 "Confortair" de Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 6312 "Fundas para discos fonográficos" de Enrique Abal Salvo, de Montevideo. — Acta 41581 "Octin" de la firma Knoll Aktiengesellschaft, de Alemania. Acta 43547 "Paratrofina" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 5597 "un procedimiento para solubilizar aceite de ricino en aceite de parafina y obtención de una brillantina líquida para el cabello" de Griet y Cía. S. de Responsabilidad Limita-

de Capital $ 900.000 m|n. de Buenos Aires. — Acta 43465 "Prismacolor" de Eagle Pencill Co. de Estados Unidos de América. — Acta 43369 "Quebracho" de José San Román de Montevideo. — Acta 43127 "Lion Brand" de Adolfo y Herman Weissman, de Montevideo. — Acta 44352 "Max Ko" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 49132 "Polvos Matricaria" de Phosfarine Ashton y Parsons (Limited de Inglaterra). — Acta 49119 "La Giralda" de Soto Hermanos de Montevideo. — Acta 49075 "Tiasuccinol" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 49073 "Urusulfazol" del mismo. —Acta 49070 "Foscalvit" de Deshayes y Bruel de Montevideo — Acta 49055 "Zemacol" de The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de Amrica. — Acta 49054 "Blue Goose" de American Fruit Growers Incorporated. de Estados Unidos de América. — Acta 49053 "Barron Capiccillin" de Luis Di Carlo, de Montevideo. — Acta 49031 "Spheroids" de J. F. Erandonea, de Montevideo. — Acta 49013 "Flor de Crisantemo" de Alfredo Benzo, de Montevideo. — Acta 48998 "Dilvasene" de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc de Francia. — Acta 48997 "Nivaquine" de la misma firma. — Acta 48950 "Sterosan" de J. R. Geigy S. A.. de Suiza — Acta 48945 "Pimpollo" de A M. Whitaker y Cía. de Montevideo. — Acta 48839 "Antistina" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — 48838 "Cloratin" de Ciba Societe Anonyme de Suiza. — Acta 48837 "Invadina" de la misma firma. — Acta 48601 "Notoxión" de Walter Hugo. de Montevideo. — Acta 47825 "Epa" de Salvador Sril, de Montevideo. — Acta 41835 "Birds Eye" de Birds Eye Foods Limited, de Inglaterra.

A la Dirección de Industrias: Acta 48492 "Doca plástica" de Luis Di Carlo, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias: Acta 6273 "Nuevo señalero indicador por destellos de luz" de Guzmán Acosta y Lara. de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos de las firmas: Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, de Montevideo, expediente acta 48907 "Individuales". — A la misma firma expediente acta 48906 "El Sanducero". — A American Cyanamid Company expediente acta 6167 "Mejoras en el deshojado de plantas y crecimiento".

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 6747 "Perfeccionamiento en la construcción rápida de barracones" de Lacques Conelle, de Francia. — Acta 48869 "Suter" de Ricardo Garrido, de Montevideo.

Se concede vista por 20 días a las firmas: Leopoldo Felipe Carnelli acta 49023 "Rolball". — A J. F. Erandonea y Cía. Limitada. expediente acta 49030 "Penicíletas". — A Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc expediente acta 48995 "Abadol". — A Eduardo Marques Castro S. A expediente 49046 "Sedogen". — A Leopoldo Felipe Carnelli, expediente acta 49062 "Nutrix". — A Pedro Compte expediente acta 49029 "Victoria". — A Walter Cabuto Etchegaray. expediente acta 49066 "Reynolds 400". — A Cybur Ltda. (Caramelos y Bombones Uruguaya Limitada), expediente acta 49083 "Ypecu". — A Manuel José Irrisarri. expediente acta 49074 "Dauphin". — A Loire Automoto expediente acta 48536 "E Chrustophe". — A Lever Brothers Company expedente acta 48944 "Trim". — A The Nugget Polish Company (Sales) Limited. expediente acta 49124 "Polifor". — A Walter Hugo expediente acta 49065 "Lip Tone". — A J. F. Errandonea y Cía. Ltda., expediente acta 49032 "Puracilina". — A Walter Hugo, expediente acta 49077 "Star" — A Dormeuil Freres, expediente acta 49093 "Towntex". — A Carlos Regalia expediente acta 48943 "Trans Lux". — A Szabo Hnos Kessler y Cía., expediente acta 48948 "Marmolax Szabo". — A la misma firma expediente acta 48947 "Regulotensyl". — A Walter Hugo, expediente acta 49087 "Ohmer". — A Eduardo Marques Castro S. A.. expediente acta 48835 "Diuremar". — Al señor Antonio Sica, expediente acta 49044 "Impurveo". — A Ciba Societe Anonyme expediente acta 48840 "Fenociclina". — A Julio Pedro Sommer. expediente acta 48784 "Ligu". — A United States Rubber Export Company Limited. expediente acta 49107 "Royl". — A Compañía Bao S. A.. expediente acta 49098 "Elefante". — A Perry Chain Company Limited, expediente acta 49101 "Perry. — A la misma firma expediente acta 49102 "Perry". — A Philips del Uruguay S. A. expediente acta 49134 "Philips". — A Parfumerie Fraconard G. Fuchs Et Cie expediente acta 48696 "Lamballe". — A la misma firma expediente acta 48697 "Fragonard. — A la misma firma, expediente acta 48698 "Lancry". — A Ferrosmal de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A.. expediente acta 45590 "Deluxe".

Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestiman los asuntos siguientes: Acta 42071 "Sani Sobre" de Laboratorios Winthrop Limitada. de Montevideo. — Acta 0879 "Usina para elaborar, compensar y balancear el forraje" de Eladio Lamas, de Montevideo. — Acta 42911 "Alcea" de Whitaker y Cía., de Montevideo.

**Se notifica a los interesados: que por resolución superior se autoriza la transferencia de la marca The Chambard, acta 14846 a favor de Georges Jean Alphonse Sicre, de Francia, y se conceda la renovación de la marca The Chambard. acta 26135, solicitada por el señor Georges Jean Alphonse Sicre. de Francia para distinguir productos farmacuticos comprendidos en la clase 9, y declarar que la marca de referencia ha mantenido su registro desde el 27 de diciembre de 1934 hasta el 27 de diciembre de 1944.

Se notifica a los interesados: que por resolución superior se desestima la solicitud de registro de la marca "La Preferida", acta 41948. de la firma Bozzolo Hnos., de Monevideo.

Se prorroga hasta 50 días: la vista conferida al señor Héctor Accosano, en el expediente acta 6763 "Sistema de construcción prefabricado en elementos de cemento amianto o asbestos o cemento vibrado. preconcebido para moldear una estructura de hormigón armado y ajustarlas a bastidores de cemento vibrado "Prefabricado".

Se detiene el trámite en el expediente acta 5880 "Interceptor hidráulico de gases par obras sanitarias". de Antonio Mangino Pícaro, de Montevideo.

Se detiene el trámite en el expediente acta 6186 "Interceptor de grasas de embutir" de la misma firma.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los expedientes: Acta 46161 "Saroma" de Flesischer Uruguaya Inc., de Montevideo. — Acta 47900 "Carta Blanca" de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta 47979 "AEC" de The Associated Equipment Company, de Inglaterra. — Acta 48361 "Skandex" de Svenska Shadex Aktiebolaget, de Suecia.

Se prorroga hasta 60 días: la vista conferida a la firma Marble Line And Associated Industrias Limited, acta 47196 "Kromex".

Se prorroga hasta treinta días: a la firma Carlos Ferrés hijo, expediente. acta 48142 "Dital Freres".

Se concede vista por 20 días: a José Alberto Chavez, expediente. acta 6434 "Una máquina para la fabricación de plataformas de corcho".

Se concede una nueva vista por 10 días: al señor Santiago Cornolo, expediente acta 6653 "Aparato para matar langosta y apagar incendios".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Sábado 26 de Abril de 1947 — Núm. 12151

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir, de teclado universal de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 5 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21097-v.my.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 7.000 cascos coloniales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 12 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.17-21004 v.ab.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un ascensor en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso) el día 2 de Mayo próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ab.21-21067-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 114 para adquirir: Espejos con marco laqué requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21099-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices para papel tipo Faber, lápices rojos, tinta para almohadillas, gomas para máquina, plumas, lapiceros; gomas para pegar, cintas para máquina de escribir, gomas para lápiz, chinches, alfileres, broches para expedientes, carpetas tipo Rotax, tinteros requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21100 v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Camisetas de punto, calzoncillos de punto, tricotas blancas, género tipo franela, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21101-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 15 para adquirir: Cacerolas, hachas, tijeras de tuzar, candados, palas para dientes, sal amoníaco, horquillas para pasto, sierras para metales, cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos, faroles bombillos, requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.24-21102 v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Uniones dobles galvanizadas; chapas de hierro chapas de zinc bulones arandelas remaches mechas, limas, requeridos por los talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.21-21066-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Agua colonia calcetines, medias servilletas tiradores, peines perchas requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599; todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.21-21067 v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 para adquirir: Agua lane o similar jabón común hilo blanco y negro para coser requeridos por la Sección Almacenes de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.17-21021-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 118 para adquirir: pañuelos de ... gemelos para puños con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-21084-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION [illegible]NES
Licitación pública N.o 107
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: Culotes para mujer soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas de 3 a 8 años, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
[illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 para adquirir: Caminero de coco alfombras de lana tinteros papeleras de alambre, carpetas de hule para escritorio, secafirmas salivera felpudos de coco felpudos de alambre, tusor o popelina de color, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-22036-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Cuchillos para mesa, hojas para máquina de afeitar, fundas higiénicas, pomada para calzado, platos llanos de loza platos hondos de loza tapones para termo, sartenes de hierro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-21037-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: Beta tejida, cable de alambre, grilletes, motones galvanizados aisladores requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.17-21019 v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: Vasos de vidrio, aceite de girasol, aceite de maní o girasol, jarras esmaltadas harina en sacos de setenta kilos, llaveros, pocillos con platillos de loza para café, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.17-21020-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 39 para adquirir: avena laminada, aceitunas, almejas, berberechos, calamares, camarones, langostas o cangrejos mejillones filet anchoas, ostras zafrán, pimienta, pimentón, canela gallet as, caramelos, harina en bolsitas, pasas de uva, maíz pisado, fósforos, queso ore ones, pulpa de tomate, maizena, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.15-20962-v.ab.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, destinados a las obras del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 20 de Mayo próximo. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Mayo, de 1947, a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. —El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.18-21032-v.my.20.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de películas radiográficas. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 24 de Mayo a las 9 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.25-21106-v.my.3.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de tres sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 10 de Mayo a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.21-21066 v.my.2.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez por las proveedurías anuales: leche y manteca, aves y huevos, café y te, verduras, tubérculos y frutas, fidelería y molino, y envases de vidrio. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 26 del corriente, a las siguientes horas: Leche y manteca a las 9, aves y huevos a las 9 y 30, café y te a las 10, verduras tubérculos y frutas a las 10 y 30, fidelería y molino a las 11, envases de vidrio a las 11 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas.

Montevideo, Abril 16 de 1947. La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.17-21009-v.ab.26

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|11
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de carpintería destinadas al edificio que se construye para asiento de la Sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Durazno.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Mayo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Ab.23-21086-v.ab.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión [illegible] términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Mayo de 1947 a la hora 13.30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.23-21091-v.ab.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 10.000 rollos de papel higiénico, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 22 de Mayo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.23-21090-v.ab.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 230
Segundo llamado
Gasa

Se llama a licitación pública para el suministro de 200 piezas de gasa absorbente,

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Abril de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia del Banco, 4.o piso. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. — Montevideo, 12 de Abril de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.17-21013-v.ab.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 69 pares de zapatos de Gunnmetal, color marrón y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con los informes y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas de los zapatos se realizará el día jueves 8 de Mayo a la hora 16 y la de las camisas el mismo día a las 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21087-v.ab.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción Edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, durante las horas hábiles, o en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día jueves 29 de Mayo próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.18-21030-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de 54.000 fichas

Llámase a licitación pública para el suministro de 54.000 fichas impresas especiales para máquinas de contabilidad, de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el martes 6 de Mayo próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.22-21083-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 670.

Padrón — **Nombre**

5416. — Moisés A. Kadlurok.
8329, 8559. — S. A. "El País".
11090. — Frigorífico Modelo.
11992. — Ahoronian Hnos.
16203. — Federico Gil.
19260. — Lorenzo Parodi.
20054. — Luisa C. López de González.
21372, 179112. — Juan Peirano.
Expediente (24650), 177031. — Ana María B. de De León y otros.
29986, 29987. — Máximo Villasboas.
30309. — Florentino V. Rebello.
30549, 178223 al 214. — Suc. Andrés Ferrer.
31531, 135633. — María Ofelia P. de Morales.
32745, 137214. — Pedro Griffero.
43889, 159983, 984, 179115 al 117. — Suc. Ernesto Pomés.
52768, 139360 al 361. — Manuel Piamaría.
53960, 53970, 129843. — Daniel Viglietti.
Expediente (55494), 170553. — Antonio Sánchez.
Expediente (57650), 179122 al 123. — David Grundland.
62172, 62173. — María F. de Sánchez Mosquera.
64313, 127439. — Jaime C. Laasedra.
70485, 131603. — Justiniano Umpiérrez.
75178. — Federico Deleris.
Expediente (75223), 178973 al 974. — Banco Popular.
81585, 100865. — Marcelino Pico.
81851. — Armco Argentina S. A. (Sucursal Uruguaya).
89835. — Juana C. S. de Adano.
92501. — Eugenio Pagliano Fenocchio.
Expediente (95650), 179119 al 121. — Sara P. de Carvallido.
101173. — Satelita E. Maggi.
104250. — Daniel y C. Mera.
107454. — Juan y Angel Garri.
110932. — José Daluga.
110983, 179114. — Salvador Carballal y otro.
116808, 116809, 8706. — José María Rodríguez.
Expediente (126781), 128636 al 637. — Ricardo Arocena.
134612. — Lorenzo Barloco.
141144. — Eugenio Horovitz.
148171. — Pedro Rocca.
150788. — Arnoldo Meerhoff.
150856 al 858. — Raúl y Pedro Meillet.
Expediente (151529), 141193. — Ignacio Carunchio.
153027, 135033, 135535. — Suc. Manuel Fruchon.
153917. — Antonio Pose.
156237. — Suc. María Etcheverri de Pons.
157425. — Aída Amalfi.
157599. — Edo. Formoso Peluffo.
158169. — Vicente Gaminara.
169163. — John W. Mitchell.
173414. — Saturnino Mondini.
174292. — Lorenzo Lupo Orrico.
(Cuenta corriente) Ab.25-21107-v.ab.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría

Licitación N.o 11|47 — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de limpieza y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21111-v.my.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría

Licitación N.o 10|47 — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21110-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 447
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab 22-21074 v.ab.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
GERENCIA DE TRANSPORTES

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo del 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al Auxiliar de la División Marítima de la Administración Nacional de Puertos don Juan ANTONIO VEIGA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o deduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Oscar Arcos, Gerente del Departamento de Transportes.
(Cuenta corriente) Ab.24-21096-v.ab.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 494

Llámase a licitación para la provisión de sobres-carpetas fórmula N.o 292, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día doce de Mayo de 1947, a la hora quince. — Montevideo Abril 22 de 1947. — El Gerente de Administración Interino.
(Cuenta corriente) Ab.25-21105-v.ab.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 metros de cable con alma de acero de 19 mm. de diámetro exterior, y demás características que se especifican en los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Mayo de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.25-21125-v.my.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 1.500 tambores de hierro vacíos, de 200 litros aproximadamente, recibidos de los Estados Unidos de Norte América conteniendo material asfáltico diluído, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Mayo de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.25-21124-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos:

28 de Abril de 1947. Hora 15 y 30: Electricidad. 15 y 45. Papeles. 16. Sustitución techos pizarra por Dolmenit en la Escuela de Nurses (2.o llamado). 16 y 15. Soda Solway (13 llamado). 16 y 30. Bomba extractora de barro (2.o llamado). 16 y 45. Suministro e instalación de un extractor de aire eléctrico (2.o llamado). 17. Reparación máquina planchadora (2.o llamado); 17 y 15. Almacén (7.o llamado). 17 y 30. Bañitos de hierro y soportes para los mismos (5.o llamado).

5 de Mayo de 1947. Hora 14: Baterías, gamusas, etc., para autos. 14 y 45. Cueros, 15 y 15. Barraca.

2 de Junio de 1947. Hora 14: Hiposulfito de sodio; Cif o Fob. 14 y 15. Almacén. Cif o Fob. 14 y 30. Hilos para coser. Cif o Fob. 14 y 45. Baterías, gamusas, esponjas, etc., para autos. Cif o Fob.

16 de Junio de 1947. Hora 14: Esmaltados, tipo yapí o acero inoxidable. Cif o Fob. 14 y 30. Electricidad. Cif o Fob.

23 de Junio de 1947. Hora 14. Barraca, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, 21 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.25-21116-v.ab.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
Aclaración

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los señores médicos interesados que el llamado a concurso de méritos para la provisión de un cargo de Médico Ayudante Encargado de la Policlínica en el Hospital Pasteur con una asignación mensual de $ 105.00, refiere concretamente a la Policlínica Quirúrgica a cargo del doctor Penco.

La aclaración que precede corresponde al aviso publicado en la prensa de la Capital con fecha 14 de Abril y subsiguientes. — Montevideo Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.23-21088 v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de artículos de electricidad.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle

Ellauri número 306 el día 30 del actual a las 15 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.21-21061 v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de "Maderas de pino Brasil". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 del corriente a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.19-21063 v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la clasificación (maquinación) de trigos para dar cumplimiento a la ley de Préstamos de Semillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 29 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.25-21118-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República (renglones N.os 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano N.o 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 30 de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.12-20929 v.ab.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Por un aparato intercambiador de cationes

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato intercambiador de cationes (para ablandamiento dureza agua de caldera), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 20 de Mayo próximo, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21122-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 5 de Mayo próximo, a las 15 horas, en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.24-21[illegible] v.mv.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA VENTA DE PAPEL USADO EXISTENTE EN EL INSTITUTO

Se llama a licitación pública para la venta de papel usado existente en este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles dentro de las horas de Oficina. Las propuestas serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.17 21012 v.ab.28.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

La Oficina Nacional de Turismo llama a licitación pública entre las imprentas nacionales para la impresión de material de propaganda cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Publicidad de 13 y 30 a 18 y 20 horas, calle Sarandí 394.
(Cuenta corriente) Ab.25-21109-v.ab.28.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PARADOR SAN MIGUEL
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de espejos con destino al Parador San Miguel en Departamento de Rocha. Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo (Sarandí 394) el día 2 de Mayo de 1947 a la hora 16 en punto. La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.25-21108-v.ab.28.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 254
Compra de limas, mechas y machos de acero

Se llama a licitación para la provisión de limas, mechas y machos de acero de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 17 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1947 — La Gerencia.
(Cuenta [illegible] 26

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2681
Venta de puertas, banderolas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 5 de Mayo próximo, la venta de puertas ventanas, banderolas, portones y celosías, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 22 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21113-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2652
Segundo llamado
Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Mayo próximo, a las 15 horas, para proveerse durante el año 1947, de 353 impermeables confeccionados en tela negra y de loneta o género similar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que lo sinteresados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, 22 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21114-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2682
Venta de puertas, mamparas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 7 de Mayo próximo, la venta de portones, puertas, marcos, postigos, tramos de mostradores, celosías fijas, ventanas, tabiques y ventanales de madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo 22 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ab.25-21115-v.ab 30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2603
Equipos telefónicos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1 central telefónica semi automática de 20 líneas y de 2 centrales, de 10 líneas cada una para usarse independientes, etc., y 8 sistemas de líneas colectivas de batería local; con aparatos de selector y con cuadro conmutador concentración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. Sábados de 8 a 12 horas. Precio ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 15 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.21 21055-v.ab.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2680
Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 20 de Junio próximo a las 16 horas, para proveerse de 47.675 metros de conductores bajo plomo para una tensión de 250 V y de 2 x 1 2 x 1.5 y 2 x 2 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.23-21089-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2645
Crucetas de lapacho
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 del corriente a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Abril de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.21-21054-v.ab.29.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio ubicado en la carretera a Pando que se destinará al alojamiento del personal del Aeropuerto de Carrasco, cuyos recaudos se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado y se abrirán el 30 de Abril corriente a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en ese acto el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.17-21011-v.ab.30.

U.T.E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2663
Venta de carrocerías para autos y camiones
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 19 del corriente inclusive, 5 carrocerías para camiones y 2 pisos de madera para chatas y 6 carrocerías para autos, de distintos modelos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18 21023 v.ab.28

U.T.E.
LICITACION N.o 2624
Fundas de cobre.
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 3.000, 1.600 y 1.100 fundas de cobre electrolítico para uniones de conductores telefónicos de 3, 2.64 y 2 mm. de diámetro respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en lo pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-21024-v.ab.28.

A N C A P
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1361. (Item IV). 2.o llamado. Compra de carpetas para archivo. Apertura: Abril 26 de 1947 a las 10 horas.
Licitación N.o 1366. Compra de dos colorímetros. Apertura 15 de Mayo de 1947 a las 16 horas.
Licitación N.o 1367. Compra de mangueras para extinción de incendios. Apertura 27 de Mayo de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.19 21041 v.ab.26.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA No. 1366

Llámase a licitación pública para la compra de dos colorímetros. El pliego de con-

diciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 15 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.16-20998-v.ab.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ, uruguayo, agente de propaganda domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad; solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de publicidad, de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias y dibujos explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Monteivdeo, Marzo 6 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4197-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA DE SOUZA y JUAN JOSE DE SOUZA, uruguayos, músico y escribano, respectivamente, domiciliados en la calle 21 de Setiembre número 2468, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del vals - canción titulado "Evocación", declarándose autor de la música el primero y el segundo de la letra, y de la que se ha depositado dos ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4195-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUIDO OLIVETTI y MANUEL DIENA, comerciantes, con domicilio en la calle Rincón número 454, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un sistema de propaganda que utiliza principalmente el anverso y reverso de las cajas de fósforos, pudiendo utilizar también los laterales con la inscripción de las leyendas y dibujos correspondientes", del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos dibujos de la caja, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4182-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GINES DIAZ y SEGUNDO ANTELO RODRIGUEZ, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Defensa N.o 1988, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento titulado "Una strella me guía" de lo cual se declaran autores, habiéndose depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que coresponda. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

[illegible] my 3

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ, ciudadano legal profesor domiciliado en la calle 21 de Setiembre N.o 2405, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra "Anatomía Gráfica Escolar" aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal) de la cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — Juan Silva Vila Director"

$3 00 Ab 19 3947 v ab 30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VERNAZZA y ARTURO MALLO uruguayos empleados domiciliados en la avenida Américo Ricaldoni número 2860 de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema publicitario cinematográfico denominado "Visir" del cual se declaran autores, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina a los efectos que corresponda —. Montevideo Abril 10 de 1947 — Juan Silva Vila Director.

$3 00 Ab 18 3894 v ab 30

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA [illegible]DAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50101. — Montevideo Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalla, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

ESTATE

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.15-3671 v.ab.26.

ACTA N.o 50137. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Tejar, Limitada, de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca "MADRESELVA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.18 3880-v.ab 30

ACTA N.o 50171. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols en representación de la Sociedad Anónima Specialités Alimentaires Bourguignonnes, de Dijón, (Cote d'Or) (Francia) solicita registrar la marca

"AMORA"

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab 19 3938-v ab.30.

ACTA N.o 50151. — Montevideo Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MACRON" para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Ab 19 3926-v ab 30.

ACTA N.o 50165 — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por American Lady Corset Co. de Detroit Michigan (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

Artist Model

para distinguir artículos de las clases 4 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Ab.19-3941 v ab 30

ACTA N.o 50164 — Montevideo Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por American Lady Corset Co. de Detroit Michigan (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

American Girl

para distinguir artículos de las clases 4 y 9 (según detalle) — [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab19 3942 v ab 30.

ACTA N.o 50163. — Montevideo Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por American Lady Corset Co. de Detroit, Michigan (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

AMERICAN LADY

para distinguir artículos de la clase 4 (corsets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 Ab 19 3943 v ab 30.

ACTA N.o 50147 — Montevideo Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Killian Manufacturing Company con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 Ab 19 3928 v ab 30

ACTA N.o 50150 — Montevideo Abril 15 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "[illegible]AX" para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3925-v ab 30.

ACTA N.o 50191. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Víctor Syrup Corporation con domicilio en Long Island City, Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Ab.22 4030 v my 3.

ACTA N.o 50192. — Montevideo Abril 17 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Firestone Tire y Rubber Company con domicilio en la ciudad de Akron, Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca

VELOFLEX

para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Ab.22 4031 v my 3.

ACTA N.o 50193. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo) solicitan registrar la marca

Gilardoni

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.00 Ab.22 4032 v my 3.

ACTA N.o 50194 — Montevideo, Abril 17 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía Ltd. y Cía. apoderados de Henderson y Cía Ltd., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.22 4033 v my 3.

ACTA N.o 50195. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Henderson y Cía Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Ab.22 4034 v my 3.

ACTA N.o 50112. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A Bruni de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AGO", para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 14 — Publíquese por diez días consecutivos — Dirección.

$4 00 Ab 22 3783 v my 3.

ACTA N.o 50196. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca "INTOCOSTRINA" para la clase 9 (S|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.22 4029 v my 3

ACTA N.o 50140. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Breuer Wilson y Feria por laSpojené (eslarny Narodni podnik, de Praga (Checoeslovaquia), solicitan la renovación de la marca "MAXIMUM" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab 21 4016 v.my.2

ACTA N.o 50216. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CALEVULATO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4132-v.my.6.

ACTA N.o 50217. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4133-v.my.6.

ACTA N.o 50218. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GASTOGEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4134-v.my.6.

ACTA N.o 50219. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PEVIGRAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4135-v.my.6.

ACTA N.o 50220. — Monteideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLOR DE ENSUEÑOS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4136-v.my.6.

ACTA N.o 50214. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERLOIDS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4138-v.my.6.

ACTA N.o 50213. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRISEPTAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4139-v.my.6.

ACTA N.o 50212. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAMCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4140-v.my.6.

ACTA N.o 50199. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aquella Products Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUELLA

para distinguir artículos de la clase 7 (pinturas hidrófugas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.24-4143-v.my.6.

ACTA N.o 50211. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TIOCIGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4141-v.my.6.

ACTA N.o 50210. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TIAMIDOSAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4142-v.my.6.

ACTA N.o 50215. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITACOAGOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4131-v.my.6.

ACTA N.o 50201. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIGITAFU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4146-v.my.6.

ACTA N.o 50200. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "THERMCFU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4147-v.my.6.

ACTA N.o 50203. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con domicilio e nesta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAPOLIMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4144-v.my.6.

ACTA N.o 50202. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERIGAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4145-v.my.6.

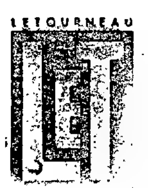
ACTA N.o 50204. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barclay y Cía., de esta ciudad, solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.24-4148-v.my.6.

ACTA N.o 50221. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Henry Kahl, de esta ciudad, solicita el registro de la marca "AHMHO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.24-4127-v.my.6.

ACTA N.o 50187. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8, 11, 12 y 24 (s,d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.23-4073-v.my.5.

ACTA N.o 50209. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "PARPANIT" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4150-v.my.6.

ACTA N.o 50208. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc de París, Francia, solicitan registrar la marca "CUPRALENE" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consucutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4149-v.my.6.

ACTA N.o 50103. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Société des Laboratoires des Proxytases, Societé Anonyme, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "HEPAGYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.25-3673-v ab 26.

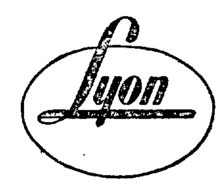
ACTA N.o 50104. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

HEATROLA

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab 15-3675 v ab 26.

ACTA N.o 50105. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Telegraph Condenser Company Limited, de Londres Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "T.C.C.", para distinguir artículos de la clase 12 (condensadores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab 15-3671 v ab 26

ACTA N.o 50102. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



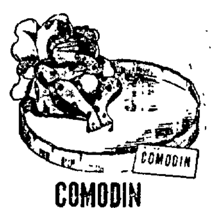
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.15-3672-v ab 26.

ACTA N.o 51023. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Arnoldo J. Ettlin, de Estación Cufré, Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

La Robla

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.16-3696-v.ab.28.

ACTA N.o 50119. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 1:696.800 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab 16-3694-v ab 28.

ACTA N.o 50207. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "POROROCA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.23-4069-v.my.5.

ACTA N.o 50178. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CERTA - NOVA", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3981 v my.2.

ACTA N.o 50128. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Laboratoires Gobey, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PERCAPYL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3781-v.ab.29.

ACTA N.o 50117. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



Coronet

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.17-3773v.ab.29.

ACTA N.o 50118 — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SILVER-TEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-3775-v.ab.29.

ACTA N.o 50115. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primrose House, Inc. de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.17-3774-v.ab.29.

ACTA N.o 50129. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electric Steam Radiator Company de la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Electresteem

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (radiadores para caldear piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-3776 v.ab 29.

ACTA N.o 50124 — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad J. Crespin y M. Laurens Frings et Cie., Sociedad en Comandita Simple, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PASSION DE ZOFALY", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3777 v.ab.29.

ACTA N.o 50130. — Montevideo, Abril 12 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAVOYARDAPRINA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3782-v.ab.29.

ACTA N.o 50180. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Tería, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "CASTAÑUELAS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21 4014v.my.2.

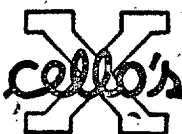
ACTA N.o 50111. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LERNER", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 11 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3784-v.ab.29.

ACTA N.o 50110. — Montevdeo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOSTIK", para distinguir artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3785-v.ab.29.

ACTA N.o 50113. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHANDLER", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3786-v ab.29.

ACTA N.o 50126. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Laboratoires Gobey, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ACIPANTYL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3779-v.ab.29.

ACTA N.o 50116. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab 17 3772-v ab.29.

ACTA N.o 50114. — Monetvideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROBUR" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17 3787-v ab.29

ACTA N.o 50125. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la Société Anonyme Coloniale Ernest Lambert et Cie. de Port de France (Martinique), han solicitado el registro de la marca "SAINT JAMES" para sditinguir artículos de las clases 1, 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 17-3778-v ab 29.

ACTA N.o 50127 — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Laboratoires Gobey, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ACAVYL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17 3780-v.ab.29.

ACTA N.o 50107. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Mario J. Aramendi de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "P. U. M. E.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab. 15-3653 v.ab.26.

ACTA N.o 50106. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Mario J. Aramendi de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "F. U. M. E.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.15 3654-v.ab.26.

ACTA N.o 50170. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.19-3937-v.ab 30.

ACTA N.o 50167. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solitan registrar la marca



para la clase 22 (excepto papel de fumar). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Ab.19-3946-v.ab 30.

ACTA N.o 50166. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barking, Soc. Resp. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.19-3940 v.ab.30.

ACTA N.o 50160. — Montevideo Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ISDA" para distinguir las clases 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.19-3944-v.ab 30.

ACTA N.o 50153. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SHELL TALONA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab 19-3920-v ab.30.

ACTA N.o 50154. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "OMALA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab.19-3921-v.ab.30.

ACTA N.o 50155. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SPIRAX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 19-3922-v.ab.30.

ACTA N.o 50156. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MACOMA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.19-3923-v.ab.30.

ACTA N.o 50157. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FENELLA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.19-3924-vab.30.

ACTA N.o 50175. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell-Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ab.21-3979 v.my.2.

ACTA N.o 50179. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLITE" para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21-3980-v.my.2.

ACTA N.o 50141. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por la Spojené Ocelarny Narodni Podnik, de Praga (Checoeslovaquia) solicitan renovación de la marca "POLDI" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24 (s|d.). — La Dirección.

$1.00 Ab 21 4015 v my.2.

ACTA N.o 50188. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROXONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21-3093 v.my.2.

ACTA N.o 50184. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIAZINOL" para la clase 9 (productos sulfamidados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.21-3994 v.my.2.

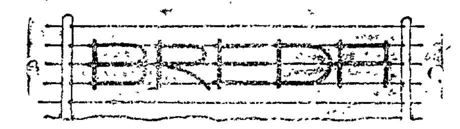
ACTA N.o 50173. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hunter Wilson Distilling Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.21-3978 v.my.2.

ACTA N.o 50159. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 16, especialmente contadores de agua. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.23-4071-v.my.5.

ACTA N.o 50161. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.23 4072 v.my.5.

ACTA N.o 50182. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MONITOR", para distinguir las clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.23-4070-v.my.5.

ACTA N.o 50149. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Ab.19-3929-v.ab.30.

ACTA N.o 50172. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Specialités Alimentaires Bourguignonnes, de Dijón, Cote d'Or) (Francia), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (mostazas. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ab.19-3939-v.ab.30.

ACTA N.o 50148. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. Per Az Fabbrica Automobili, Velocipedi Edoardo Bianchi, de Milano (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.19-3930 v.ab.30.

ACTA N.o 50140. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EDISON

para distinguir artículos de la clase 12 (bujías, magnetos y bobinas de ignición). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.19-3931 v.ab.30.

ACTA N.o 50131. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.19-3936-v.ab.30.

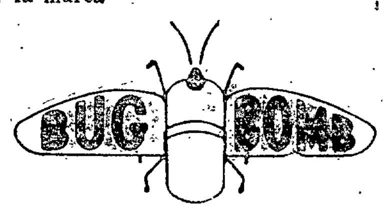
ACTA N.o 50132. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hunter Wilson Distilling Co. Inc., con domicilio en la ciudad de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.18-3884-v.ab.30.

ACTA N.o 50134. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



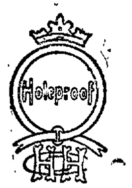
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ab.18-3879-v.ab.30.

ACTA N.o 50162. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Francisco Mayer, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar la marca "KOLESTRAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.18-3869-v.ab30.

ACTA N.o 50136. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orbitex Incorporated, de Nueva York City, New York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para ditinguir artículo de la clae 4 (medias y calcetines de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.18-3885-v.ab.30.

ACTA N.o 50135. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Pascual De Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ab.18-3878 v.ab.30.

ACTA N.o 50139. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Science Digest Inc. de Chigaco, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.18 3877-v.ab.30.

ACTA N.o 50138. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fot Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SPRITE", para las clases 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.18-3881-v.ab.30

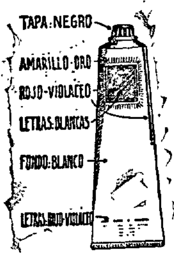
ACTA N.o 50121. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.16 3698 v.ab.28.

ACTA N.o 50120. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.16 3697-v.ab.28.

ACTA N.o 50152. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "NORTHIA", para distinguir artículos de las clases 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab. 19 3927-v.ab.30.

ACTA N.o 50189. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Cruz Aguiar, de Montevideo, solicita registrar la marca "CISPLATINA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.25-4199-v.my.7.

ACTA N.o 50190. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Benausse y Flores, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "FENOTIACINA A. B. C.", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.25-4200-v.my.7.

ACTA N.o 50225. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESMARAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.25-4183-v.my.7.

ACTA N.o 50197. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Allied Plastics Company, de Los Angeles, California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Ziegfeld Girl

para la clase 6 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.25-4184-v.my.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6847. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Extraction Continue de Smet, Société Anonyme, con domicilio en la ciudad de Amberes (Bélgica), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de instalación para la extracción continua de líquidos de substancias sólidas por medio de un solvente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.25-4187-v.my.7.

ACTA N.o 920. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Compañía Química Limitada (en formación), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La fabricación de carbonato de sodio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo A. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4198-v.my.19.

ACTA N.o 6846. — Montevideo Abril 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Alejandro Shvir, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/y relacionadas con aparatos para calefacción o refrigeración de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.23-4068-v.my.5.

ACTA N.o 6844. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Western Condensing Company, una corporación domiciliada en la ciudad de San Francisco - Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar riboflavina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.21-3992-v.my.2.

ACTA N.o 6845. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tomacorriente trifásico con polo a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19-3907 v.ab.30.

ACTA N.o 6841. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Angel Santiago Gentile, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo o aparato para bordar, aplicable a máquinas circulares (de cilindro giratorio), de tejer medias y calcetines para hombres y niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19-3760-v.ab.30.

ACTA N.o 6843. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Scatasa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en planchas eléctricas calentadas a través del posa-plancha" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19 3935-v.ab.30.

ACTA N.o 6842. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Arimond, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Giro automático para coches y camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab19-3818-v.ab.30.

ACTA N.o 6840. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Alejandro Shvir de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para calefacción o refrigeración de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19-3700 v.ab 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Adquisición de cuatro automóviles

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro automóviles nuevos para uso del Ministerio de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría calle 18 de Julio N.o 1112, segundo piso, todos los días de 14 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. Las propuestas en el sellado correspondiente se abrirán el día 7 de Mayo de 1947, a las 16 horas en el despacho del Director General, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente, o el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.19-21050-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 110|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 14.a sección de San Antonio (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.25-21117-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 109|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reformas en el edificio de la comisaría 2.a sección urbana de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.24-21098-v my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 108|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras complementarias en el edificio del Hospital Marítimo de Costa de Maldonado, Puntas del Chileno, Departamento de Maldonado (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.22-21073-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 106|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación y reparación de la escuela de primer grado número 64, de Jardines del Manga (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.21-21052 v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 107|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación de la Comisaría 13.a sección urbana de Santa Rosa (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.66 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.21-21053-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 104|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo 15 de Abril de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.19-21046 v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 105|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el Cuerpo de Guardia de la Cárcel de Canelones (eDpartamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

Cuenta corriente) Ab.19-21047-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 540

Llámase a licitación pública para la reparación de la balsa de Paso Porrúa. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 2 de Mayo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00 (dos pesos), valor de los recaudos. — Montevideo 16 de Abril de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.19-21044 v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 30 de Mayo de 1940, ha declarado expropiado por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de la Sucesión del señor JUAN B. QUIROGA, de una superficie de 400 ms.2 00, empadronada en mayor área con el número 8777.

La expropiación de dicha parcela es necesaria, a fin de establecer en ella obras para el abastecimiento de agua potable a la localidad de "Las Chilcas".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21112-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 21 de Marzo de 1947, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno donde se halla situada la perforación número 246, propiedad de Don JUAN DE DIOS CURTI GUALDI, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (pueblo de Guichón) con un área de 562 ms.2 0719 empadronado con el número 257.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo Abril 10 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab 18-21027-v ab 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 21 de Marzo de 1947 ha declarado urgente por causa de utilidad la expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor NATALIO MICHELIZZI, empadronada en mayor área con el número 6210 de una superficie de 1 H. 5929 ms.2 7133 cms.2, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

La expropiación es necesaria para las obras del parque de perforaciones del Servicio de Atlántida.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — La Secretaría.

Cuenta corriente) Ab.18 21026-v ab 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 36.000 (treinta y seis mil) litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 0.50 cada uno. Se previene que se dará por válido el acto de la licitación en el primer llamado cualquiera fuere el número de propuestas que se reciban. Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 del corriente, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Abril 11 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.16 21000-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras del puente en el bajo río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja, frente a la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.25-21123-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta N.o 31, carretera Salto-Tacuarembó de kilómetros 82 396.22 a kilómetro 104-396.66 incluyendo puentes sobre arroyo Arerunguá, Cañada del Tala y Cañada en kilómetro 90-636, Departamento de Salto. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 12 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo. Abril 14 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.21-21065-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 22. Cantera en Paso del Antolín del arroyo San Juan. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia N.o 2041. Propiedad de Juan Pedro Harguindeguy. Padrón N.o 9446. Area: 5 hectáreas 4357 m2. 72.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab 21-21069-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de Ruta N.o 9. Camino Rocha-Puerto de los Botes. (Ramal de kilómetro 207-439 50 de Ruta N.o 9). Ubicada en la 1.a sección judicial de Rocha, N.o 1719. Propiedad de Juana Pereyra de Oribe Padrón N.o 1048 Area: 1 hectárea 7697 m2. 69.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Coboliati Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha, N.o 1854. Propiedad de Laurindo Márquez. Padrón N.o 8158. Area: 3 hectareas 3712 m2. 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 16 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.21 21070-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 5. Camino Paso de los Toros-Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1331. Propiedad de María Taveira Belloso de Ferreira. Padrón N.o 592. Area: 7 hectáreas 8520 m2 4820.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.21-21071-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 21. Camino Nueva Palmira Carmelo (Por Paso Camacho). Ubicada en la 8.a sección judicial del epartamento de Colonia. N.o 1562. Propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (El Estado). Padrón N.o 4072 Area: 2830 m2. 39. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — Agrimensor Guillermo E Caballero Agr. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.19 20848bis v ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 42|946
Nuevo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero en la Ruta N.o 93 (Pan de Azúcar-Portezuelo) en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-21006-v.ab.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias del mes presente, la cual se realizará el martes 29 del corriente a las 15 horas en esta Dirección. Palacio Municipal (piso 3.o). Las condiciones de la licitación podrán reque-

rirse en la precitada Dirección. — Montevideo, Abril 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.25-21120-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ejecución de revoques, pintura y arreglos generales del Pabellón de acceso al Cementerio Central, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones, etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esta Dirección en presencia de los interesados, el día 5 de Mayo próximo, a la hora 15. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.19-21042-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 12 de Mayo de 1947 a las 17 horas.
Cuenta corriente) Ab.22-21084-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 4.055 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 23 de 1943, para ser expropiados con destino al saneamiento de la cuenca del arroyo Miguelete.

Padrón 71925, propietario, Eliseo Fernández Facal, área aproximada, 254 m2. Padrón 71926, propietario, Eliseo Fernández Facal, área aproximada, 42 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21092-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por decreto N.o 2.640 de la Junta Departamental de fecha 29 de Enero de 1940, para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Rizal, situado con frente a la calle Tiburcio Gómez esquina Rizal.

Padrón 30733, propietario, Humberto Pomi, área aproximada, 333 m2. 75.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Ejido y la calle Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21094-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.274 de la Junta Departamental de fecha 3 de Diciembre de 1946, para ser expropiados con destino a la ampliación del Parque del Cerro.

Padrón 23511, propietario, Compañía Swift S. A., área aproximada, 13 hectáreas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21093-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez, Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Arcando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrna, Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase, Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Orodo, Joaquina Castro de Silva, Pedro Craprta o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isidoro Budes Sara V. Barrios, Juan Elque Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquinna Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Febrero de 1947.
$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis — La Jefatura.
$54.60 Mz.17-2597-v.jl 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando trasladar con destino a un nicho celulá procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947 — La Jefatura.
$54.00 En.18-493-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloniate Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienn (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 16 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Feb 25-1645-v.jn 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
$90 00 Feb.12-1222-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION VENTA DE MADERA DURA DEL PUENTE DE MUGGLIN
Primer llamado

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde la fecha, para la venta de madera dura proveniente de la demolición del antiguo puente de madera existente en el paso de Mugglin, en las proximidades de la villa de Nueva Helvecia; de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 (un peso) cada juego.

Las propuestas, que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Abril próximo a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Abril 11 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.15-20960-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA, DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Mottore. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.
$24.00 Ab.14-3638-v.my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MATILDE GIORELLO DE HERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 188 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mauricio Rodríguez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a cotnar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia Marzo 7 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — R. Aldo Russo Secretario General
$24 00 Mz. 15-2531v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de carne en los puestos municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de 4 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día martes 29 del corriente, a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 18 de Abril de 1947. — Alberto M. Rosselli, Intendente — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.24-21104-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de veinticua-

tro nichos en el cementerio del pueblo de Fray Marcos de acuerdo extricto con el pliego de condiciones y plano que a disposición de los interesados se encuentra en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local de Fray Marcos. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en las citadas Secretarías hasta el día miércoles 7 de Mayo a las 14 horas reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos — Florida Abril 16 de 1947. — Alberto M. Rosselli Intendente — Timoteo Núñez Muslera Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.21-21051-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ZONA ADYACENTE A LA PLAYA DE PUNTA BALLENA (Dpto DE MALDONADO)

Preámbulo

La presente ordenanza tiene por objeto promover la protección de las actuales condiciones y régimen natural de la playa de Punta Ballena y de los valores forestales, pintorescos y escénicos de la zona costanera adyacente destinada para fines de vivienda reposo y atracción del turismo Comprende un conjunto orgánico de prescripciones de orden urbanístico y arquitectónico de carácter especial y las modificaciones y adaptaciones que del citado propósito será necesario introducir para su racional aplicación a este caso particular a las ordenanzas generales vigentes en el Departamento de Maldonado, referentes a trazado uso y fraccionamiento de tierras cerramiento de solares y condiciones de la edificación.

I Aplicación de la Ordenanza

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán a la zona litoral del Departamento de Maldonado, correspondiente a la Playa de Punta Ballena limitada por el Río de la Plata, entre la prolongación de la Avenida Antonio D. Lussich y el arroyo del Potrero este arroyo desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta la carretera nacional costanera del Este; la referida carretera nacional en su sección comprendida entre el arroyo del Potrero y la Avenida Antonio D. Lussich, y esta avenida y su prolongación, desde dicha carretera nacional hasta el Río de la Plata.

II División territorial

Artículo 2.o Regirán las prescripciones consignadas en la Ordenanza de División Territorial del Gobierno Departamental de Maldonado de 2 de Agosto de 1940 con las siguientes modificaciones para adaptarlas a las condiciones particulares del lugar 1 La extensión de ciento cincuenta metros (150ms.) medida normalmente a la costa desde la mayor altura que alcanzan las aguas del Río de la Plata en las crecientes que no causen inundación, dentro de la cual, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 17 no será concedida ninguna autorización para fraccionar tierras será de sólo noventa metros (90 ms) 2 La "Zona A" indicada en el artículo 13 tendrá los límites determinados por el artículo 1.o de esta Ordenanza Los límites de las demás zonas que el citado artículo 13 establece serán oportunamente fijados por la autoridad municipal 3 El artículo 14 será completado con la siguiente disposición: Cuando el trazado prevea senderos de uso público exclusivamente destinados para el tránsito de peatones, su ancho mínimo será de cinco metros: 4. La superficie ocupada por el conjunto de la red vial en relación con el área total del terreno; dentro de la zona determinada por el artículo 10 de esta Ordenanza no será inferior al 15 o|o (quince por ciento) 5. La superficie mínima de los solares será de un mil quinientos (1.500) metros cuadrados. El fondo o profundidad de los solares medidos normalmente a la alineación del frente mayor, en su punto medio, no excederá de dos y media veces el desarrollo de este frente. 6. La autoridad municipal no permitirá la subdivisión de ningún solar que figure en el plano trazado y fraccionamiento, después de aprobado éste 7 Sustitúyese la redacción del artículo 24 por la siguiente. Cuando la superficie del terreno que se fraccione exceda de 30.000 metros cuadrados deberá destinarse independientemente del área ocupada por las vías públicas una superficie que represente el siete por ciento (7 o|o) del área total del terreno para espacios verdes de uso público cuya distribución y emplazamiento se indicará en el plano que se someta a la aprobación municipal. Esta superficie pasará al dominio municipal o nacional según corresponda.

III. Cercos y veredas

Artículo 3.o Los cerramientos de los solares se harán, en todo el perímetro de éstos con troncos colocados horizontalmente, a una altura aproximada de cincuenta centímetros (0m.50) apoyados sobre soportes del mismo material. En los casos previstos en el proyecto del trazado, el cerramiento de los predios sobre las vías públicas destinadas al tránsito rodado, podrá estar construido por muretes de material de cuarenta centímetros de altura y cincuenta centímetros (0m.50) de ancho, veredas pintadas de color blanco aproximadamente tratados uniformemente en cada caso. La autoridad municipal no permitirá otra clase de cercos en todos los casos, las porteras de entrada serán de madera de altura adecuada.

Art 4.o Cuando los solares presenten un frente a una vía pública destinada al tránsito rodado y otro frente a un sendero para peatones éste oficiará de vereda. El pavimento de las veredas cuando corresponda, será de losa piedra con junturas de césped.

Art 5.o Los accesos a los predios desde los pavimentos de las vías públicas, se harán del mismo material de dicho pavimento.

IV Destino de los solares

Artículo 6.o Los solares, situados dentro de la zona determinada por el artículo 1.o de esta Ordenanza, sólo podrá ser utilizado para fines de vivienda, con la única excepción de los comprendidos en las áreas reservadas para centro social cívico comercial etc. en los planos aprobados por la autoridad municipal o de aquellos que en estos planos, se hayan afectados expresamente para alguno de estos destinos. Por consiguiente, no se permitirá explotar los solares con fines comerciales industriales y en general y a juicio de la autoridad municipal incompatible con el carácter de zona balnearia residencial y de reposo que tendrán las tierras situadas dentro del perímetro fijado por el artículo 1.o de esta Ordenanza.

V. Condiciones de la edificación

Artículo 7.o Las obras que se realicen en los solares necesitarán para ser ejecutadas la previa autorización municipal. Los correspondientes permisos deberán ser presentados a la Intendencia Municipal ajustados a las condiciones y requisitos que ésta exija.

Art. 8.o Sólo se permitirá cubrir con construcciones el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie de cada solar.

Art. 9.o Ninguna construcción podrá establecerse a menos distancia de cuatro metros (4ms.) de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas ni a menos de tres metros (3ms.) de las líneas divisorias entre solares salvo en el caso previsto por el artículo 10. El ancho de las áreas no edificables de los solares, frente a las carreteras nacionales será el que las leyes determinen.

Art 10 Dos edificaciones que se construyan en solares contiguos, podrán agruparse sobre la divisoria común, formando una unidad arquitectónica siempre que previo acuerdo entre los respectivos propietarios se tramiten al mismo tiempo los permisos para edificar los cuales serán firmados por el mismo profesional debiendo las dos construcciones iniciarse y terminarse simultáneamente.

Art 11 Todas las fachadas de cada edificio deberán estudiarse y ejecutarse en la misma forma y con idéntico tratamiento arquitectónico que la fachada principal.

Art. 12. Los edificios destinados para vivienda constarán como máximo de tres plantas incluido el piso bajo o un subsuelo con máximo de tres metros Los edificios que se construyan para destino de uso público o semipúblico podrán tener el número de pisos que en cada caso se juzgue conveniente, y que apruebe la autoridad municipal.

Art. 13. No se permitirá para la construcción de techumbres de edificios, el empleo de paja fibrocemento; zinc o hierro galvanizado.

Art 14. Mientras no existan obras de saneamiento en la zona cuyos límites se fijan en el artículo 1.o los edificios que en ella se construyan deberán tener fosas sépticas de capacidad adecuada y tipo aprobado por la autoridad municipal.

VI. Sanciones y disposiciones generales

Artículo 15. Los arquitectos y personas legalmente facultadas, que firmen planos para obtener permisos de edificación serán responsables ante la autoridad municipal de las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza aplicándoseles multa de veinte pesos ($. 20.00) a cien pesos ($100.00) según la gravedad de la falta, por cada una de las transgresiones observadas. En caso de reincidencia, además de la penalidad que corresponda se les suspenderá hasta por el término de un año, en su ejercicio profesional, a los efectos de sus relaciones con la autoridad municipal.

Art 16. Los propietarios de las obras en las cuales se infrinjan las disposiciones de esta Ordenanza, serán penados con una multa de cien pesos ($ 100.00) y se les obligará además a realizar los trabajos necesarios para poner los edificios en las condiciones establecidas.

Art. 17 Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art 18 Comuníquese etc — Maldonado, Diciembre 19 de 1945.

Visto: cúmplase y pase a los Ministerios respectivos. Fdo. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26 20838 v my 8

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 25 de 1947

1.a Sección

SEVERO AMARAL, 28 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Paysandú 828, y MARIA LUISA MIRTHA AGOSTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 828.

4.a Sección

ALVARO LYRA DA SILVA, 46 años, divorciado, ingeniero, brasileño, domiciliado 18 de Julio 948, y PLACIDA MARTINS, 39 años, viuda, brasileña domiciliada 18 de Julio 948.

HELIO WENDHAUSEN, 24 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado San José 924, y NELLY BARBOSA, 24 años, viuda, brasileña, domiciliada San José 924.

8.a Sección

LUIS FLORO FRANCIA, 47 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Garzón 1975, Apto. 5, y CELINA CATALINA RIBAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 5290.

JUAN PEDRO CURUCHET ANDREGNETTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1977, y ESTHER RABAGO ZARANDONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5666.

SIXTO ALBERTO VARELA, 36 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Hudson 5325, y DELIA IRMA ESPINOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5325.

11.a Sección

RICARDO CEREIJO, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado J. J. Raissignier 2516, y MARIA MARGARITA PARASKEBA, 26 años, soltera, oriental, domicilada Juan T. Núñez 4612.

NATALIO DOMINGO CORUJO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3219, y ZULMA NERIS FERRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3219.

13.a Sección

HUMBERTO PIÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4915, y IRMA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1688.

ANTONIO RAMON PAREDES 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3235, y ROSALINA MARTINEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2051.

JOSE ANTONIO PEREZ 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3728, y FACUNDA PRIMITIVA JULIA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3843.

15.a Sección

ANDES DOMINGO SCALBUTTI, 43 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado J. M. Blanes 908, y MARIA ESTHER MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 908.

CARLOS QUERALLO ORIBE, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 2011 bis, y DORA ESTHER MUÑOZ CAUNEGRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1041, bis.

23.a Sección

CARLOS COSTA CORREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2360, Apto. 1, y ELINA LOURDES PIZZORNO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Dante 2345.

$2.00 P|p.-2143-v.ab.28.

Montevideo, 24 de Abril de 1947

2.a Sección

ARMANDO GUILLEN, 32 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 223, y LILIA ANCHETA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

Matrimonio realizado in-extremis.

DOMINGO MARIETHARA, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 463, y ELVIRA CLOTILDE LANDECHEA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 463.

8.a Sección

ROQUE JUAN PRATS, 30 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Sarandí 475, y LILIA ANGELA CARPINACCI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 475.

DANIEL DOUGLAS TOMAS HOUSTON, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rincón 454, y CARMEN BERTA BARRERA, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Rincón 454.

ANTONIO CARLEO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Wáshington 134, y FLORINDA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 134.

12.a Sección

JOSE LUIS ABELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1707, y BLANCA DELIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1707.

ISAAC SZULC, 49 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guadalupe 1902, y BRUCHA GITLA PIEKARSH, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 1902.

SAUL DARIO MARTIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1860, y ALBA IRIS OLDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1860.

NELSON ALBERTI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 2483, y OTILIA PAOLINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2466.

JOSE COBELO (hijo), 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3191, y LIVIA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1737.

LEPANTO EMILIO DEBELLIS, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Leandro Gómez 2447, y ELIDA PERCIVALLE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2433.

14.a Sección

JAIME PROSTAK, 39 años, divorciado, comerciante, rumano, domiciliado Castillos 2569, y RAQUEL KUCZKOWSKI, 29 años, soltera, polaca, domiciliada Castillos 2569.

MARIO CLARO URIARTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3578, y ADELAIDA BARRAGAN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 882.

RUBEN JUAN ANTONIO NASSUTTI, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan M. Gutirrez 3518, y ROSA PIJUAN, 23 años soltera, oriental domiciliada Blás Basuedo 3720.

16.a Sección

ALBERENES FARIAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascasubi 4379, y LEONIDA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental domiciliada A. Zubillaga 770.

18.a Sección

ALBERTO MANUEL FERNANDEZ CHAPELA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palmar 2307, y MARIA ANGELICA DELL'OCA, 27 años soltera oriental, domiciliada Br. Artigas 1454.

ARGENTINO JUAN BRUSSONE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Vázquez y Vega 880, y MARIA ... NATIVIDAD RUIZ 23 años soltera, oriental, domiciliada Br. España 2424.

GUALBERTO GONZALEZ PINARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1046, y MARIA MERCEDES LANGLOIS, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 2673 Ap. 11.

NILO JUAN SUBURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1036, y JULIETA NORMA CAMBRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1114.

CARLOS ALFREDO FOLLE PARADEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3342, y HERA MUÑOZ SEREIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2656.

19.a Sección

ROBERTO MARIA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2095, y BLANCA TEMIS ESTABLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2095.

22.a Sección

ALBERTO ROIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3541, y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Ortiz 3775.

ITALO ANGEL GREGORIO PIANA, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3652, y GLADYS ALIFANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3654.

23.a Sección

MANUEL DANIEL MARTINEZ ESTEVES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2531, y CLARA VAZQUEZ SARGOUCE, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pte. Berro 2531.

MARIO ALBERTO CARBALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 3579, y MIRZIA IRIS SAPORITI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Anaya 2785.

LAVALLEJA PALERMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2790, y MODESTA EMA ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 1790.

P|p. $2.00 v.ab.26.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con WOGLAND (ALBERTO). Por expropiación del inmueble empadronado con los N:os 143967 y 143968. Expediente N.o 866. Lo. 11, Fo. 404", se cita, llama y emplaza a don Alberto Gowland, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes empadronados con los N.os 143967 y 143968, sitos en la 23.a sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre la calle Ramón y Cajal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — D. González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.28-21119-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con REVENAZ PEDRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 332", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105524, señor Pedro Revenaz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, situado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) Ab.22-21085-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VIVADO (CATALINA). Por expropiación del inmueble padrón N.o 60944|45. Expediente N.o 881, libro 11, folio 408", se cita, llama y emplaza a doña Catalina Vivado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 60944 y 60945, sitos en la 10.a sección judicial de Montevideo, con 13 ms. 42 y 8 ms. 59 de frente al Oeste sobre la calle Rimac, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 194 dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 25 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.28-21099-v.ab.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUANA ANTONIA SUAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 5134) se emplaza a doña Juana Antonia Suárez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75091 situado en la calle Francisco Etchegoyen entre ... Naciones y C. Corrales; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) My.21-20796-v.a.v.s.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA BETELU DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.25-4186-v.my.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Juana Núñez de Martínez con GREGORIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 726" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Núñez de Martínez y Gregorio Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5929|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20 00 Ab.24-4126 v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Ab.24-4155-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA SUETTA DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4107-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SERRATTO DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4108-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PARDIAS DE BENIA o CATALINA P. DE BENIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4110-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4111-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MELITON ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4112-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-4090-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-4077-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-4066-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dotor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "PEDRO BRAU VAZQUEZ. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por arte este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Gerónima Labanca de Marino y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que tuvieren interés sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1032 de la novísima ciudad de esta Capital, padrón número 19366, y consta según escritura del escribano Julio Bayardo de Diciembre 30 de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 38 del libro 129, de una superficie de 294 metros 45 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 por 34 metros 60 centímetros de fondo; y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 14514 el 12 de ese mismo mes, encierra un área de 295 metros 70 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 entre las de Hocquart y Nueva Palmira, 8 metros 51 centímetros al Oeste, confinando con padrón 19372, 34 metros 65 centímetros al Norte limitando con padrón 19265 y 34 metros 52 centímetros al Sur, con padrones 19367 19370 y 19371. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ab.23-4092-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.22-4036-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BLANCO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.22-4028-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.21-4004-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTANA RAMON PEZZANO y FELICIA FAJARDO DE PEZZANO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alvaro Telmo, Olga Renée y Nilda Rube, pues donde en la primera figura el nombre del esposo y en las otras el del padre, como "Ramón" debe decir: "Santana Ramón", que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.21 4017-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.21-4002-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.21 3967 v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARRANCO VIDACAL o VIDACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.21-3968-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA MORALES DE BRIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.21 3969-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MATEO BARBOSA, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Gabina Báez y las de nacimiento de sus hijos Ana María, y Juan Carlos Barbosa Báez pués donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Barbosza" debe decir: "Barbosa" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.19-3906-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN RIVEIRO PEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19-3964-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HIQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19 3965 v ab 30.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Miguel G. Biere con ELENA GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elena García de Biere y Miguel G. Biere y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Ab.19 3963 vmy.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19 3966 v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO GUILLERMO BARRERA CASABAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab 19 3952-v ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab 19 3934 v ab 30.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ema Celia Quintana con CARLOS BESIO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Celia Quintana de Besio y Carlos Besio y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ar

tículo 1.o de la ley ... de Setiembre 28 de 1946). — Montevideo. Abril 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16 00 Ab.15 3412 v my.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA ARONNA DE MARRONE y de doña BERNARDINA MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.18-3875-v ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA CRUZ DE VILLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Ab.18-3705-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA o CIPRIANA POLONIA TORTEROLO DE RESTAINO o POLONIA TORTEROLO DE RESTAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.18-3708-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO EDUARDO VERA TELLAMON o JACINTO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab 16-3706-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARBERO o DOMINGO LIBERATO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 1.o de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ab.16-3707-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA GABRIELA JAURENA DE GIUSTO o NIDIA GABRIELA BARON DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.16-3709 v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL LAXALDE o MIGUEL ANGEL LAXALDE HABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$..00 Ab.16-3710.v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CESAR CROSTA y MARIA ANGELICA RAMIREZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIS STELLA TERESITA, pues donde en ella figura como "hija natural" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Angélica Ramírez". Asimismo donde figura el padre Mario César Augusto Crosta como de estado "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.16-3704 v my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LOPEZ DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.16-3711-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Ab.16-3712-v ab.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN SECCO YELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.16-3713-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS EMILIANO REBOULAZ SONDEREGGER solicita la rectificación de sus apellidos paterno y materno, de su partida de nacimiento, pues donde éstos figuran como "Rebula" y "S. Rebula", debe decir "Reboulaz" y "Sonderegger" respectivamente — Montevideo, Marzo 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.. Ab.16-3701-v ab 28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BERNARDO BAILADOR ZUBELDIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como "Subeldia", debe decir "Zubeldía" que es el verdadero. — Montevideo, Abril .. de 194.. Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.16-3703- my 5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AGUSTIN JOSE MOLFINO o AGUSTIN MOLFINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 10 de 1947. Nicanor dos Santos Actuario
$6 00 Ab.1.-3.. v ab.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARIA AMALIA ALAMO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Alvarez" debe decir "Alamo" que es el verdadero. — Montevideo Marzo 25 de 1947 Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Ab 10 3406 v ab 28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUANA MARIA RAUX Y RAVIALE solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Rabioli" debe decir "Raux y Raviale" y su partida de matrimonio con Juan Villalengua donde figura su nombre como "Juana" debe decir "Juana María", y donde figura su apellido y el de su padre como "Raviale" debe decir "Raux y Raviale". — Montevideo, Marzo 25 de 1947. Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab 11 3497 v.ab 23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "EMA DERQUIN DE ZERBI, FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Juanicó de Marzo 11 de 1931 sita en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, compuesta de seiscientos metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a calle Pernas; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7, y 60 metros en líneas ... al Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente. Padrón número 70511. — Montevideo Marzo 21 de 1947. Nicanor dos Santos Actuario.
$42.00 Ab.3... v my.8...

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ZACARIAS SIERRA solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con ... Veiga, pues donde éste aparece como "Arturo" debe decir "Zacarías". — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $4 30 Ab.9 3418 v ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$18 00 Mz 29 3166 v my 12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos. "SVETOZAR MLADENOVICH. Segunda copia ..." se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y oportunamente se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derechos o que quisieren deducir oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eliseo D Guerrin en Julio 11 de 1946 por la que Ema Maneiro y su esposo ... Mederos vendieron a Svetozar Mladenovich un solar de terreno situado en el Barrio Tomkinson 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42.723, que según plano del agrimensor Omar Paganini de ... inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15251 se compone de 1228 metros 54 decímetros con 16 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre camino de La Boyada, entre camino Cibils y Avenida Ramón Alvarez; 75 metros 63 centímetros al Este lindando con padrón 42722; 16 metros 25 centímetros al Sur con padrón 42718 y 75 metros 55 centímetros al Oeste con padrón 128.504. — Montevideo Marzo 10 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario
$54 00 Mz 26 3018 v my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos. "José Mattongelli con ROSALIA ROSSI o RUSSO. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Rosalía Rossi o Russo de Mattongelli para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947 Nicanor dos Santos Actuario
$18 00 Mz 1. ..61 v ab 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA CERIANI DE RICCI y OTTORINO CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Abril 7 de 1947 ... Angel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Ab 21 4000-v my.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE ZABALEGUI citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.19-3949-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VENITA PEREZ con RAMON MENDEZ PINO y la de nacimiento de los hijos de éstos María Elsa, Juan Eliberto y Ramón en las que la contrayente y madre respectivamente, aparece con el nombre de "Zoila" debiendo decir Venita. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.17-3847-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CIAURRIZ por aparecer ésta con el apellido paterno "Ciaurig" debiendo decir Ciaurriz tanto al referirse al padre como al abuelo paterno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$9.00 Ab.17-3768-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.18-3669-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de WOOLF FINFER con ERMITAS ALVAREZ en la que el nombre de la contrayente aparece "Ema" debiendo decir Ermitas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.10-3459 v.ab.28.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía. otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad, empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía." sus suscesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$60.00 Mz.29 3201-v.my 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MANDALIAN (PEDRO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Mandalian en la siguiente forma: donde dice: "Bedros Mandallian" debe decir: "Pedro Mandalian". — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.). $ 4.20 Ab.25-4205-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA MARIA VASCONCELLOS DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ab.23-4091-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANESSA DE MARIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ab.23-4063-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Bustamante (Yolanda Bienvenida) contra SAUCES (MIGUEL) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sauces a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Ab.17-3748 v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MARPONS DE ESCARDO (JOSEFINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Escardó y Josefa Rafaela Victoria Marpons, en la siguiente forma: donde dice: "Josefina" debe decir: "Josefa Rafaela Victoria" y donde se establece que el año de nacimiento de la contrayente es el de mil novecientos doce, debe establecerse que es el de mil novecientos uno. — Montvideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Ab.17-3746-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON MORAN o MORAN CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ab.16-3727-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLERICCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Ab.16 3723-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DELL'ACQUA (AMERICO V. T.) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Vicente Emiliano Dell'Acqua: en el acta asentada en el libro de nacimientos llevado por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "Dell Akua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola" y en el acta asentada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde dice: "Dell'Aqua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola". — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Ab.9-3352v.ab.26.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL). Segundas copias", se hace saber a toda persona que se considere con derechos que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil Amancio Ribas José A. y Juan C. Nario solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 67 ár., 98 ctár. 72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capiraras, por medio, con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubin y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este, con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro; y al Oeste con la fracción F, adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos Bica se señala con la letra D, lindando: al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur, una línea recta que la divide de las fracciones A y C adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente, y por el Este, con Zanja de Arapey Chico, por medio, con José Anstt. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Brum Da Cruz, según hijuela expedida por el Escribano Actuario Sorza el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas, libro dos número doscientos cincuenta, folio trescientos ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción correspondía al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez. Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs 58 ár.) con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes, con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Celestino Menezes el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de estos campos se encuentran dentro de los generales que se establecen por haber quedado proindivisos con los demás herederos: por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud, la cañada de las Capirras; por el Este, con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes. Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y subiendo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos, ocupando el sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A B y C corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$192.00 Mz.27-2989-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ (ERNECILIO) y GOGORZA DE FERNANDEZ (EVANGELISTA TRIFONIA) Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Ernecilio Fernández y Evangelista Trifonia Gogorza debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento

de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$22.00 Mz.27-2822-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Jelen (Malka) contra JERUCHIM-SOHN (HERSZ MAJLECH). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hersz Majlech Jeruchimsohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.25-7995-v.my.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de cuarto turno. MICHEL BASIL, domiciliado en Rincón 479, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a producir la información legal de vida y costumbres; y, propongo a los señores Damián A. Gurri y Oscar R. Chichizola, domiciliados en Domingo Aramburú N.o 1381 y Rincón 479, los que serán interrogados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Michel Basil". — Montevideo, Abril, 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Ab.25-4204-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.25-4170-v.my.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSÉ RAMÓN SOSA y de CALLETANA NÚÑEZ, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez", y B). En las de nacimiento de Pablo, Aurora, Rosa Ceferina, Randolfo y Gualberto Sosa, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez". — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.I.) $8.40 Ab.24-4125-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRÉS FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.19-3954-v.ab.30

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 18 de Marzo del corriente año, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido LUIS GENDLER, se fijó el día 1.o de Octubre de 1943, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab.21-21063-v.my.2

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de LEONARDO SEVERO DE LEÓN estableciéndose que donde respectivamente el extinto y los padres del mismo aparecen como: "Leonardo de León" "Eduardo de León" y "Sofía Pérez", debe decir: "Leonardo Severo de León", "Rufino de León" y "Saturnina Guerra". — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Ab.19-3950-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.19-3911-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.17-3767-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA o MARÍA AVELINA RODRÍGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Ab.17-3750-v.ab.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha seis de Diciembre del año ppdo., se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA AMANDA DENIS DE PICCARDO, designándose curadora de la misma a Aniceta Emilia Denis de Cabrera, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Febrero siete del corriente año. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.16-3732-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRÍGUEZ DE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.15-3650-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 8 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Ab.15-3666-v.ab.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.27-3105-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DORASNAL DE CARVALHO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 1.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Guterres Chagas — Montevideo Marzo 11 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Mz.27-[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MEDINA DE NOYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4106-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MOROZOFF o MOROSOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.24-4154-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4128-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA YARDINO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4129-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSATTI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4130-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIXTO LABANDEIRA o LAVANDEIRA y de CASIMIRA PERALTA DE LABANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 12 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Ab.23-3926-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARÍA EPIFANÍA ANGELINA TERESA MOZZONE DE MARENCO o ANGELA MOZZONE DE MARENCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Ab.22-3915-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MÁXIMO WEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ab.21-4003-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARÍA o ANUNCIACIÓN o MARÍA ANUNCIACIÓN GENTIL DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Ab.19-3913-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE

SHIFFET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4 00 Ab.19 3[illegible]4 v ab 30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "JUAN SEPAROVICH ANDREJICH. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Separovich Andrejich en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Separocio y Separocic cuando debe decir Separovich y Andrejich respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 15 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.19 3917 v.my 7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Ab.19 3919 v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 Ab.18 3897 v my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$4 00 Ab.17 3736 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LAVAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C Walter Balleta Actuario

$4 00 Ab.17 3737 v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ab.17 3738 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Ab 17 3739 v.ab 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DOMINGO BOETTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 28 de 1947 — C. Walter Balleta. Actuario

$4.00 Ab.17 3740 v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DELGADO GARCES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 9 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$4 00 Ab 17 3812 v.ab 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJO BERRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario

$ 4 00 Ab 17 3813 v ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA URTIAGA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 14 de 1947 — C Walter Balleta Actuario

$4 00 Ab 17 3814 v ab 29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de LORENZO RAFAEL LUQUES con CAROLINA AQUINO y de nacimiento de WALTER LUZ LUQUES estableciéndose, que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Luquez debe decir Luques. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947 C Walter Balleta Actuario

(Auxil.) $6 30 Ab 16 3721 v my.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA FERNANDEZ estableciéndose que donde la inscripta figura como del sexo masculino debe decir femenino y donde la misma aparece con el nombre de Jacinto debe decir Jacinta Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 10 de 1947 —C Walter Balleta Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ab 16 3722 v my 5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la patrida de nacimiento de OCTALICIO DAVILA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino debe decir masculino y donde el nombre del mismo figura como Octacilda debe decir Octalicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947 — C. Walter Balleta. Actuario

(Auxil.) $6.30 Ab.16 3720 v my.5

Apertura de [illegible]

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MUELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — C Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Ab.15 3683 v.ab.26

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "NOE CARLOS COMPAGNONI Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Marleti o a sus sucesores y a los sucesores de los esposos Juan María de Vargas y Josefa Maciel y de Carmen Vargas de Blancas, a título universal o particular y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 39728, situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento constituído por el solar 14 y parte del 15 de la manzana 13 del plano trazado el 20 de Octubre de 1892 por el agrimensor Demetrio Isola y que según plano del agrimensor Eduardo [illegible] de Noviembre de 1943 se compone de un área de 511 metros 89 decímetros cuadrados, con 12 ms. 68 cms. de frente al Noreste a la calle Santa Lucía entre las de Itapé y Aldao a 31 ms 03 cms. de ésta antes Marte y Orden: 40 ms. 37 cms. al Sudeste por donde linda con Natalia Ana C. de Compagnoni; al Noroeste con Noé Carlos Compagnoni y al Sudoeste con José Varela. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ab.17 3817 v my 23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado. "Bernardo González contra MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$16 00 Ab.11 3488 v my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "EVARISTA L MONZON DE CASTRO VIDELA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Castro Videla con Evarista Lidia Monzón en la que el nombre de la contrayente aparece como Lidia cuando debe decir Evarista Lidia Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.

$12 00 Ab.11 3479 v.ab.29.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "VICENTA S. MILA y otros Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 27 de 1946. — C Walter Balleta Actuario

$48 00 Nov 1.o 11956 v.nov 26
Feb.4 v feb 28.
Ab 10 v my 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947 — Walter Balleta Actuario.

$18 00 Mz [illegible] v my 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO BAPTISTA GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 18 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.24 2942 v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO PY CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario

$18 00 M[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PIAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 17 de 1947 — C. Walter Balleta. Actuario

$12 00 Mz 21 2819 v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Abellino Da Cuña contra BALDRAMINA BARBOZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Baldramina Barboza, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz 21 2863-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO IBAÑEZ ARNEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.20-2745-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO PAZOS Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 43 ms., 90 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.916 compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de Abril de 1944 se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados, teniendo 9 ms. 9 cms de frente al Norte a la calle Caridad N.o 1272; 35 ms. 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54.915; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms 91 y 4 ms. 13 cms., lindando respectivamente con los padrones 54 925, 54.924 y 54.923; por el Oeste, línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de 6 ms. 77 cms. corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón N.o 64.935; a continuación, recta de 23 ms. 57 cms., corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54 934 y 54 933 y parte del 54.917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54.917 Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos, cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Marino, o sus sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos; dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Mz 19-2739 v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Mz.17-2592-v ab 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA FIGUEROA DE CEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 22 21082-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARVALLO DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ab 22-4038-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA COLOMBA CENTENARO o CENTANARO DE PRATO o ENRIQUETA CENTANARO DE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4046-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMALIO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4019-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4020-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FENOCCHIO o FENOCHIO DE GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22 4021-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONSUELO GARCIA DE ANTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ab.22 4022-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NORBERTO o ANTONIO MARTINEZ citándose a los hereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — José T Pereira Actuario.

$6.00 Ab 22 4023.v my.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAFFARA DE CISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947 — José Tmás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab 22 4024-v my.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON APRURRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00Ab.21 3984 v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO ACCINELLI o ACCINELLI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.19-3961-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o FRANCISCO JUAN PEDRO BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ab.19 3962-v.ab 30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "De BARBIERI, JUAN PEDRO FLORO. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Barbieri", debe decir: De Barbieri. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.17-3849 v my.6

Información de vida y costumbres y Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LEBRATO SUAREZ RECAREDO. Información de vida y costumbres y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como Lebratto, debe decir "Lebrato". — Montevideo, Junio 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

[illegible] v my [illegible]

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MIRANDA DANIEL LORENZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando al rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto, pues donde en la misma los padres del inscripto figuran como "Daniel Miranda" y "Concepción Miranda" debe decir: Daniel Lorenzo Miranda y Ana Gómez, respectivamente. — Montevideo Abril 11 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

(Auxil.) $8 4[illegible] Ab 1[illegible] 3848 v my 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA PEREZ DE ACOSTA o PEREZ LLANES o YANES DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 10 de 1947.

$6 00 Ab 17 3761 v ab 29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos: "BALONOWNA, LADISLAWA ANNA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio entre Juan C. Karawacki y Ladislawa Anna Gurdek debe decir: Ladislawa Ana Balonowna en donde dice "Ladislawa Anna Gurdek; y B) En las de nacimiento de Enrique Miguel y Juan José Karawacki, donde dice: "Ladislawa Anna Gurdek" debe decir: Ladislawa Ana Balonowna, y donde dice "y por línea materna de José Gurdek y de Anna Styla" debe decir: de Simón Balon y Anna Styla — Montevideo Abril 9 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario

$15 00 Ab.17 3749 v my.6.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "APARICIO (MARIA ESTHER). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la nulidad de la segunda ins-

cripción en el Registro del Estado Civil del nacimiento de su hijo natural, Ramón, según acta número 92, levantada por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Montevideo, el 7 de Marzo de 1921, con el nombre de Ramón Aristino. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Ab.15-3656-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] BERAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.15-3663-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HOUVOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.9-3376-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "EXPOSITO FERNANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos María Genara y Elida Gladys, para aparecer en ellas como "Fernando Spósito" en lugar de Fernando Expósito, por ser como corresponde. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.11-3498-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29-2130-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29-2227-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29-3228-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29-3229-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.28-3140-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO PAJARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.25-2991-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIETTA o GALIELLI o GALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2909-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS BARTOLI o BARTOLI y de doña LUISA BARTOLI o BARTOLI CAMILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2908-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Medrano, María Santos contra JOSE VALENTIN ALVAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor José Valentín Alvarez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si vencido el término, no comparecieran, se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.21-2821-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA CLARAZ o CLARAZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.21-2311-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19-2697-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.80 Mz.19-2483-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO BRITO MONENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.25-4194-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dicposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DERMISEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.24-4159-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dicposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.24-4113-v.my.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "CAROLINA SANCHEZ AGORIO. Incapacidad. Libro 29, folio 31", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Febrero del corriente año, ha sido rehabilitada en su plena capacidad civil, doña Carolina Sanchez Agorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ab.24-4165-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO o JUAN MARIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4087-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4075-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MAR- [illegible] acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4055-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4050-v.my.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FERMINA INTROZZI iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre una cuarta parte del panteón N.o 1667 ubicado en el Cementerio del Buceo de esta Capital de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Oréa, a doña Dominga Manguagna de Oréa, a doña Antonina Eclado de Villanueva, a don José Villanueva, a don Jacobo y Manuel Villanueva o a sus sucesores a cual-

quier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al panteón descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$42.00 Ab.21-4005-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL EVIA DE GUTIERREZ y ADOLFO GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.22-4039-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-3882-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LEMOS VIGNOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Abril de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Ab.17-3741-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FERREIRO o ARMANDO ANTONINO FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.17-3744-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SAN JUAN o AVELINO SAN JUAN OTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.17-3742-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MONTES DE MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ab.17-3815-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA CAMPIGLIA DE CAROZO o FILOMENA MARIA CAMPIGLIA DE CAROZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.17-3816-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.17-3745-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.15-3670-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.17-3743-v.ab.29

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pagura Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCIALFRO NI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído situado en la Unión 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706 compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 23 de Setiembre del año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.068, el 5 de Octubre siguiente, deslindado así: 12 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Joaquín, 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana por formar esquina, 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 70.707 de doña Margarita [illegible] de Bianchi. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Marzo 19 de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario

$60.00 Ab.1[illegible]-3487 v.my.1[illegible]

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pagura Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO LUCCHELLI solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Noemí Nelly y Miryam Nancy en la siguiente forma: donde dice Luchelli, debe decir Lucchelli y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 14 de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Aux[illegible]) $6 30 Ab 10-3299 v.ab 28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pagura Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JON. RIQUE PADILLA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella el apellido Badilla en lugar de Padilla que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 24 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux[illegible]) $6 30 Ab 9-3367 v ab 28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. Se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18 00 Ab [illegible] v my 1[illegible]

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pagura Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA SCARONE viuda de don Esteban Francisco Basino solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas María Aurelia Catalina y María Inocenta Antonia, en la siguiente forma: En la de la primera, donde aparece el apellido paterno Baccino, debe decir: Basino, donde dice comparece Francisco Baccino debe decir: comparece Esteban Francisco Basino; y donde dice es nieta de Nicolás Scaroni debe decir: es nieta de Nicolás Scarone. Y en la de la segunda donde aparece el apellido Baccino, debe decir: Basino: donde dice: comparece Francisco Baccino debe decir: comparece Esteban Francisco Basino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 26 de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18 00 Ab.10 3393 v.ab.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Vitervo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 26 de Marzo de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18 00 Mz 29 3182 v my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROJO o JUAN PHOYU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Saldombide Phoyu para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento [illegible] hubiere lugar por derecho — Montevideo Marzo 17 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18 00 Mz 24 2938 v my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARTINEZ DE GARCIA citándose a sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado Minas 1681 a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de Setiembre de 1946 — Patricio de Salterain

$6 00 Ab 19 3945 v ab 30

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUSTO ALEJANDRO BONINI" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo Abril 7 de 1947. — Alberto Brugnoni Escribano.

$4.00 Ab.23-4088-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Villa del Cerro 13.a sección de Montevideo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CARIAS BORGIN iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes que son solares de terreno padrones N.os 1636 y 1634, en la 6.a sec. jud. del Depto. de Canelones La Paz, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Joaquín A. Gorriarán, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Diciembre de 1938 con el N.o [illegible] compuestos de 222 ms 7846 cms y 228 ms 763 cms respectivamente y se deslindan así: la fracción A: al Norte da frente al camino a Santos Lugares, al Este linda con el solar B, al Sur con el solar [illegible] y al Oeste con Julio Andreghette. Y la fracción B, al Norte da frente al camino a Santos Lugares, al Este a la calle Gral. Artigas, al Sur linda con el solar 2 y al Oeste con [illegible]. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nereo Obregón, José Evia, Eloy Percillán, [illegible], Alfredo Gallesteros, Juan Bautista Díaz, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado [illegible] Villa del Cerro [illegible] y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Marzo 21 de 1947 — [illegible] Juez de Paz.

$66 [illegible] Mz 25 3010 v.my.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección doctor José Martinelli Gómez, dictado en autos: "JUAN PLINIO AGUERRE y otros: Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Martín Larrea y Miguel Larrea, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere por cualquier concepto, con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno situado en la manzana N.o 76 de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 24.960, con una superficie según título de cuatrocientos quince metros, cinco decímetros y ochenta centímetros cuadrados que se deslindan así: dieciséis metros diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo lindando por el Este con Santiago Alonso antes Juan Forcada por el Oeste con Fernando Collazo, antes Francisco Gil y por el Sur con Bernardo Fernández antes José Zamarán. El citado bien según plano levantado por el agrimensor Carlos Mac-Coll en Setiembre 10 de 1929 consta de una superficie de 414 ms. 80 dms. 70 cms. cuadrados que se deslindan como se expresa a continuación: dieciséis ms diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con Fernando Collazo y por el Este con Santiago Alonso. — Montevideo Octubre 14 de 1946 — José Martinelli Gómez Juez de Paz.

$72 00 Mz 18-2629-v.ab.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BUFFA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947.

$4.00 Ab.21-3991-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JULIO MARTINS PINTOS, solicitando la rectificación del apellido paterno, en las partidas de nacimiento de: Aleida Atilia, Alicia, Gabriel, Adela, Atenaides, Julio y el compareciente, de matrimonio de Julio Martínez Fagúndez, de nacimiento de Carlos Wáshington Martínez Fagúndez y de matrimonio de Alicia Martínez Fagúndez, donde los apellidos de los interesados y del padre de éstos figuran como Martines Pintos, Martínez Pintos o Martínez Fagúndez, debe decir Martins Pintos. — Artigas, Abril 18 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$12.00 Ab.25-4203-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEREIRA LANGORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 18 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$4.00 Ab.25-4202-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 25 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ab.23-4094-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don AMANCIO S CORREA solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinta esposa en la forma siguiente: donde dice "Josefina Pereyra de Correa" debe decir Josefina Saldanha Pereira de Correa. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas, a 9 de Febrero de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Ab.15 3668 v.my 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 [illegible] 3802-v.ab.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIO o VENANCIO AGUSTIN CERNADA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.17-3766-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA o INOCENCIA DONATA FIGUEREDO DE ROMERO HERMINIA FIGUEREDO, ODILIA FIGUEREDO y AMALIA SANCHEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.17-3751 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑIERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947. Hugo Alvez Actuario

$4.00 Ab.16 3726 v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAUTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también, según el interesado por CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Juan Castaingdebar o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$24.00 Ab.12 3580 v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "MARGARITA PEREZ DE COSENTINO. Rectificación de partidas.", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Margarita Pérez de Cosentino, donde dice Dorotea Silvana, debe decir. Margarita, nacimiento de Blanca Nieve Cosentino Pérez, donde el apellido paterno aparece como Constantini debe decir Cosentino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Ab.10 3428 v.ab 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRIOLA Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se nombrarán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Zulma, Almanzoro Alejandro, Omar, Celmira, Ismael y Hugo Eugenio Villemur. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

$24 00 Ab.10-3460 v.my 16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CIRIGLIANO Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio del gestionante con Dominga Cantesani, donde el apellido del esposo aparece como Cirilano, debe decir Cirigliano; nacimiento de Dominga Cantesani, donde dice Cantoseno debe decir Cantesani y donde dice Charelo, nebe decir Chiarello; nacimiento de sus hijos: Dominga María, Nicolás María Delia, Pedro, Julio, Basilio Antonia, Carlos Alberto Domingo, Juan Eusebio, Horacio y Angel Oliver, donde el apellido paterno aparece como Ciriliano, Cirliano, Ciciliano y Cerigliano debe decir: Cirigliano; nacimento de Atilio Cirigliano, en que aparece su nombre siendo Talio, su apellido paterno Cirliano y el materno Candesani, debe decir Atilio, Cirigliano y Cantesan respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones. Febrero 3 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.21-2868 v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "El Estado con los sucesores de RAMON TORRADO. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Cipriana Justa Torrado Márquez, hijos de Gabriel Abalos y de Paula Carmen Torrado, hijos de Pedro Torrado y de Luisa Brancato, llamados: Pedro, Luisa y Paula hijos de Gumercinda Torrado y de Pedro Astengo, llamados: Rosa, Esteban y María, Paulina y Juan Ramón, hijos de José Florisbel Torrado y de Amelia Chaves llamados: José Florisbel, Rosa Esmeralda, María Amelia y Antonio Federico, hijos de Pascuala Dorotea Torrado y de Bautista Lanz llamados Bautista, y Ramón, hijo de Rosa Torrado, llamado: Abel Regino, y esposa e hijos de Beltrán Barbat Y a sus efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez Actuario

(Gestión Fiscal) Mz 24 [illegible] my 6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado, por Cattaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$18 00 Feb 22-1565-v mz 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 7 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.17 3762-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que MAURICIO F. SECHOUS y BASILISA SAMPAYO, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Osvaldo y Almir, pues donde figuran inscriptos como mellizos, nacidos [illegible] treinta y uno, debe decir diez de Marzo de mil novecientos veintiocho y diez de Mayo de mil novecientos veintinueve, respectivamente, por ser las verdaderas fechas. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido e presente. — Melo, 8 de Febrero de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ab.21-4018-v my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL SILVEIRA DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Ab.17.3763 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO

MARISQUERENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 9 de 1947. — Roberto Guelmo Juez de Paz.
$6.00 Ab.16-3730-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUMEROSO LUCENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ab.23-4078-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jezu Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Ab.25-4175-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CHIALVO y TERESA MAGNANO BUZON DE CHIALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.25-4176-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ARRIBILLAGA, LIBORIO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.23-4095-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VERONE GAMBERY o ROMAN VERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.23-4096-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE ROQUETA ANGELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.23-4097-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IZQUIERDO FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
[illegible] v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FONTANA MANUEL MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Actuario.
$1.00 Ab.16-3683-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de REVERON BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.16-3689-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PASSARINO CELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Passarino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde aparece con el nombre de PETRA debe sustituirse por el de CELIA por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab.14-3587-v.my.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO MANLIO BIRROZI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual figura como Arturo Birrochi cuando sus verdaderos nombres y apellido son Arturo Manlio Birrozzi y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab.14-3640-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMENGOL DE LEON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura como Crispín de León Pino cuando su verdadero nombre y apellido son Armengol de León Pino y por los que debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 21 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab.11-3518-v.ab.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lénez, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.7-3255-v.my.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN. Hallazgo de un bote (art 41 C. Rural)" se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco" de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms 2.10 de eslora, 0.30 de puntal y 1.15 de manga pinta do en verde azulado y con fondo alquitranado. — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb 10-20403 v mz 11
Ab 11-v my 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO PEDRO SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Marzo 25 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.
$6.00 Ab.17-3852-v.ab.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes subrogante del titular en uso de licencia, dictado en autos "MONTEGHIRFO DE VAZQUEZ ANGELA. Sucesión. Lo 26. Fo. 191" se cita y emplaza a don Lorenzo Vázquez para que comparezca a estar a derecho en el mencionado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$18.00 Ab.15-3660-v.my.21

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ALOY, PETRONILA ALOY DE ALOY, YONE ALOY DE LAMAITA y ATILIAS ALBERTO LAMAITA ALOY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 25 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Ab.15-3677-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA C. DE CALDELA y o DEMETRIA CARDOZO DE CALDERARA o CALDERARA y de la de SANDALIA CALDERARA o CALDERARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Ab.15-3678-v.ab.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA LARRAÑAGA DE OSVALDE o URAL o URALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 28 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Ab.15-3679-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MALACRIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.15-3680-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUTA FLEITAS DE FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.15-3681-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 21 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.17-3796-v.ab.29

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Ion Morosino Vaz Martins se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ANTONIA TISSONI DE GONZALEZ, LEONIDAS GONZALEZ y NELLY GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de Leonidas González y María Antonia Pereira donde la contrayente aparece como llamándose "María Antonio Pereira" e "hija de padre desconocido", se establezca "María Antonia Tissoni" e "hija de Antonio Tissoni". B) Nacimiento de Nelly González donde la madre de la inscripta aparece con el apellido "Pereira" y nieta por línea materna "de desconocido" se establezca el apellido "Tissoni" y abuelo materno "Antonio Tissoni" que son los que corresponden. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Febrero 19 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$15.00 Ab.17-12064-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a. sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES CITANCURT o VITANCURT o BITANCUR o DE BUSTAMANTE citándose a los herederos acree-

dores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 14 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6 00 Ab.21-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE ARMAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.21-3983-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA VILLALBA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Ab.19-3910-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña GOMECINDA o GUMERSINDA MARTINA MARQUEZ DE SILVEIRA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Marzo 19 de 1947. — Dr. Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Ab.19-3909-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARIA PONCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.18-3871-v ab 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MACAZAGA, Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab 22 4045-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VICENTE RAMADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Abril de 1957. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.22-4044-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA COPPOLA DE CIANCIARULO y ARTURO CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Febrero 25 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Ab.22-4043-v.my.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GUILLERMO MENDEZ solicitando la rectificación de su nombre y el de su esposa en su partida de matrimonio de la siguiente manera: A) Dice Guillermo Próspero Méndez siendo el verdadero Guillermo Méndez; B) Donde dice María Virginia Guzzetti debe decir María Guzzetti, que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 25 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario interino.

$9.00 Ab.15 3685-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MADRUGA JOSE MARIA, Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 828, que consta según título de una superficie de 29 hectáreas 5152 centiáreas y 40 decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 23 el 19 de Febrero de 1919 consta de una superficie de 46 hectáreas 8554 centiáreas y 43 decímetros cuadrados linda: Al Noreste con Miguel Hernandorena: al Sureste con el arroyo Salsipuedes: al Suroeste con José M. Vaz y al Oeste con Miguel Hernandorena. — Paysandú Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario interino.

$48.00 Mz.15-2565-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.15-3686 v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de EDUARDO MACKEAKEN, Cobro de contribución Inmobiliaria, Padrón número 5997", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mackeaken, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 5997, situado en la calle Rambla Sur y Tres, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado o nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab 15-20970-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de EDUARDO MACKEAKEN, Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón número 5995", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mackeaken, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 5995, situado en la ... Sur y Tres de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15 20971-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión PEDRO ALVAREZ, Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón número 3810", se cita, llama y emplaza a Pedro Alvarez, a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil ochocientos diez (3810), situado en el paraje Curtiembre, de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20972-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN COLES y Cía. Cobro contribución inmobiliaria, Padrón número 2763", se cita, llama y emplaza a don Juan Coles y Cía., a los herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos sesenta y tres (2763), situado en calle México entre Bolívar y Ayacucho, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 22 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20973-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA VAIRO DE PRICOLO, NICOLASA PRICOLO VAIRO y MARIA ANTONIA PRICOLO VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.17 3795-v.ab.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUOISA CAFFERKY o LIDIA LU A CAFFERKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.19 2732 v.ab 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA DE ROSSI DE DOTTI y MAGDALENA DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3999-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIZA ACOSTA DE CIGANDA, citándose a los herederos, aceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3971-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PEDRO DARNAUCHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta d... a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3972-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO NAVARRO. Expedición de segundas copias de escrituras", con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11 3484 v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO. Expedición de segunda copia de escritura", con fecha 19 del corriente, se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a

los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ab.11-3485-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Benito Otero, por su hija menor TERESA. Investigación de la maternidad de hija natural de Venancia Moraes de Cabral" (Lo. 31, Fo. 637), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Venancia Moraes de Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$30.00 Mz.25-3002-v.my.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO LEITES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera, Marzo 21 de 1947. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ab.19-3908-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BERRONDO o MANUEL BERRONDO VECINDAY, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes a la misma. — Rocha, Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert.
$16.00 Mz.21-2850 v.ab.8.
Ab.21-2850-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sucesión RAMON P. DOMINGUEZ", se cita, llama y emplaza a la estirpe de Ventura Domínguez de Ureta representada por sus hijos Luz Marina y Waldemar Blanco Ureta Domínguez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Marzo 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Ab.21-4009-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA ELIMA CARREÑO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "Felipa Elima" debiendo decir "Felicia Elima", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$9.00 Ab.21-4010-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO RODRIGUEZ y LEONIDAS o ELENIDOR AMARANTO o LEONIDAS ELENIDOR AMARANTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Ab.21-4011-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ab.21-4012-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se emplaza a los herederos cuyas calidades justificarán, llamados: Antonio Lauro García y Luis Alberto Chiriff, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará curador (procedimiento Civil). — Salto, 6 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$8.00 Ab.23-4103 v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CORALDINO GARCIA FEIJOO DE SOUZA LEITES solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Lidia y Nohemia, en las que debe establecerse que el peticionante se llama Coraldino y es hijo de Bracilino García Feijoo y Lidia de Souza Leites y que sus hijas nombradas se llaman María Lidia y Nohemia García Feijoo. A sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, 29 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
$12.00 Ab.23-4104-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO JOSE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Aneglo, Actuario Interino.
$4.00 Ab.18-3888-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZAGA o JUAN LUIS GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
$4.00 Ab.18-3889-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "PEDRO AQUILES AMBROSONI y otra. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Máximo Nario Cándido Nario, Encarnación González de Nario, Hipólita Catalina, Matilde, Donato, Leopoldo, Cazilda, Cándida, Patricio, Genoveva Margarita Juan Ignacio Gabino Justa Pastora, Manuela Cándido Agustín y Nicomedes Nario y sucesores por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Padrón N.o 2007, de la 3.a sección judicial de Salto; superficie, según títulos, de 8 hás 85 áreas 53 centiáreas 656 centímetros cuadrados y según plano de 8 hás 68 áreas 23 centiáreas 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte, Avenida Apolón de Mirbeck, Elida Campodónico de Balbi y Manuel Laxague; Sur: propiedad del Estado Campo de Abasto; Este: avenida Tomás Gomensoro; Oeste, Luis Baratta. — Salto 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario Interino.
$48.00 Ab.16-3731-v.my.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Nogueira, Bartolo con ALMEIDA, DORILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de ley. — Salto, 25 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario Interino.
$12.00 Ab.11-3503-v.my.6

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura" Lo 15 Fo. 659 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J. Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso, el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por los señores Ignacio Gómez, José Anselmo Sarli, Manuel Roig, Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Reallini. Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 543 área 1.108 ms. 9.525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venebolenza; Este Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alcinturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia, por extravío de la primera. — Salto, 20 de Marzo de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario Interino.
$54.00 Mz.28-3114 v.my.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GOICOA DE BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-4118-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-4119-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIXBERTO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-4120 v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELIZA VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.23-4099-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.23-4100-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VICENTE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.23-4101-v.my.5.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que por resolución de fecha Noviembre 7 de 1946, fué designado el doctor Hermes Pereira Machado curador interino de la presunta incapaz CELESTE AIDA DA COSTA MENESES. Y a los efectos de lo establecido por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Salto Marzo 20 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Ab.19-3903-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dicta-

do en autos "Elena Da Costa Porto Prinzo de Forrisi con JOSE LINO FORRISI. Separación de bienes" se cita llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho en dicho juicio en virtud de haberse declarado por sentencia de fecha 19 de Marzo de 1947 disuelta la sociedad conyugal habida entre las partes. De acuerdo al artículo 7 o ley Setiembre 18 de 1946 sobre Derechos Civiles de la Mujer se hace esta publicación. — Salto Marzo 27 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$16.00 Ab.11-3554-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.24-4160-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LLOSAS DE VASALLO o EDUVIGES LLOSAS DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.24-4161-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEIRO ADRAN, JOSE LEIRO IZTUETA y ANA LEIRO IZTUETA DE EDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.22-4040-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA AGUIAR DE ARENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ab 17-3851-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA MESA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Julio" en lugar de Julia, y donde se establece el sexo, figura como del masculino en lugar del femenino que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.14-3629-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Ab.24-4162 v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CORREA FRANCISCO M. Juicio Ejecutivo Lo 12 Fo. 30" se cita y emplaza a Juan Pedro Bernardo, María Josefa o María Josefina y Petrona Elena Correa Irrazabal, a los esposos de éstas si fueren casadas a los sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 3 solares contiguos de terreno, situados en barrio "España" a inmediación del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, señalados con los números 30, 32 y 35 en el plano del agrimensor Pru dencio Montagne de 12 de Marzo de 1911 con un área total de 1696 metros 76 centímetros que lindan por estar unidos: Nor este camino Nacional a Mercedes; Sureste calle por medio con vía del Ferrocarril Central, terminando en punta con dicho camino a Mercedes; Noreste con el solar N.o 32; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 19 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$12.00 Mz.24-2978-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "LOPEZ NICASIO MARIA y otros Prescripción" (Lo. 12 Fo 127) se cita y emplaza a Benito Núñez o a quienes lo representen y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 1502 que es parte del sobrante de cabecera de la chacra N.o 4 del grupo 18 de la 3.a fracción del ejido de chacras, la que consta de un área de 12 hectáreas 3708 ms y 89 dms., lindando al Norte con el arroyo del Cerro; al Este 918 ms y 60 cms con Sucesión Alfonso Clemente; al Sur, 134 ms. 40 cms. con calle de chacras, y al Oeste, 962 ms con Aquilina Quintana, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$12.00 Mz.22-2891-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber: Que por resolución N.o 2245 de fecha 25 de Marzo de 1947 dictada por este Juzgado en los autos caratulados: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra Pieza relativa a la cesación de pagos" se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 12 de Marzo de 1946. — Mercedes Abril 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Ab 19-21048-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3805-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ITXASSA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. — Abril 9 de 1947. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3806-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ADELA PONTE DE ERRO y GIL ISIDRO ERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3807-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la testamentaría de ANGELA NICORA, citándose a los a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3808-v.ab.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO PUJADAS CORTES, solicitando rectificación de las actas de nacimiento y legitimación, por cuanto en las mismas se le hace aparecer como Miguel Santos Pujadas, en lugar de Alfredo Pujadas, que es el verdadero. — Mercedes, Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.17-3803-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NIEVES CLAVERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3809-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.17-3811-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.17-3810-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por PEDRO BARAIBAR. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los causahabientes a título universal o singular de Juan La Guichón, Jesús Ovalle, Juan de Dios Castillos, María Luisa Vigiolo de Castillos, Victoria López de Parreño, Herminda Honorata, Máximo e Inocencio Parreño, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, situada en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 759 que forma parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 67, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, del 1.o de Marzo de 1913, de trescientos cincuenta metros dieciocho decímetros (350 ms. 18 dmc.) y cuyos límites actuales son los siguientes: Por el Noreste, la calle Wáshington Beltrán; por el Sureste, Julio Ferreira; por el Suroeste, Magendie Oroño, y, por el Noroeste, Enrique Moura, para que comparezcan, dentro de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$54.00 Ab.25-4297-b.my.30.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "INOCENCIO BRUNEL. Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Marzo último, se declaró la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de don Inocencio Brunel por haber cesado las causas que la hicieron necesaria. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$3.60 Ab.25-4208-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por RUPERTO HERNANDEZ. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los anteriores dueños y linderos Fileto Rodríguez Pedrozo y Victorio Alvez Cantre y a los causahabientes a cualquier título de Eustaquio Rodríguez Pedrozo, Martín Silveira, Edemundo Presa, Francisco Rodríguez Pedrozo, Genoveva Carolina o Carolina Genoveva da Rosa, Sinforosa Meneses de Pedrozo, Nacianceno Pedrozo y Eustacio Pedrozo y a todas y cualquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, a los campos que a continuación se deslindarán, para que comparezcan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los campos de la

referencia, son los siguientes: Dos fracciones linderas, situadas en la tercera sección judicial de este Departamento, las que se individualizan así: A) Fracción empadronada con el N.o 437, señalada con las letras A) y B) en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Octubre de 1945, inscripto el 30 del mismo mes y año con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie, según plano de setecientas cincuenta y seis hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta metros, cincuenta decímetros (756 hec. 5340 ms. 50 dmc.), que según el citado plano se deslinda así: Por el Noroeste, en parte, arroyo de Las Veras, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Victorio Alvez Cantre (hoy la fracción que se deslindará a continuación de propiedad de Ruperto Hernández) y Julio Pedrozo; por el Noreste Río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, José Márquez y sucesión Martín Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); y, por el Suroeste y Oeste, arroyo Las Veras por medio, con José García y García, Edemundo Presa y Ecildo Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, B) Otra fracción empadronada con el N.o 5944, compuesta de una superficie, según plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco del 26 de Julio de 1940, inscripto con el N.o 79 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rivera, de noventa y seis hectáreas, seis mil ciento treinta y seis metros, veinte decímetros 96 hec. 6136 ms. 20 dmc.) que según el referido plano se deslinda así: Por el Noroeste, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, la fracción N.o 2 del mismo plano de Julio Pedrozo, y, por el Suroeste la fracción anteriormente deslindada de propiedad de Ruperto Hernández. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 Ab.25-4206-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ALIPIO RODRIGUEZ SOTTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez en su carácter de apoderado del interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alipio Rodríguez Sotto por aparecer por error, el nombre del inscripto como "Olipio", en vez de Alipio, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación — Tacuarembó, Abril 9 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.21-4006-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DAMIANA IRULEGUY DE ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab 21 4007-v my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA NUÑEZ RODRIGUEZ o GREGORIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 7 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Ab.21-4008-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "MARIA LEDUVINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña María Leduvina Rodríguez con don José Santángelo, y cítase a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7 o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Marzo 5 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario.

$16.00 Ab.14 3589-v.my 8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (Lo. 38, Fo. 382 N.o 188), se cita y emplaza a Francisco María González, Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González, Antonio Noriega González, María Noriega González, Robustiano Noriega González, María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos o causahabientes a cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario

$36.00 Ab 14 3590-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CORREA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a don Juan Martínez y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes al nombrado Juan Martínez y de lo que hubiere por derecho respecto a los demás. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario

$24.00 Mz.-20-2785-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CARNEIRO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Ab.25-4209-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENTANCUR DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 16 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.24 4152-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 16 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.24-4153 v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA ECHEBENGUA DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Ab 24 4122-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de Abril de 1947 — Hugo D Goyenola Actuario.

$4.00 Ab 24-4123 v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ACEVEDO DE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de Abril de 1947. — Hugo D Goyenola Actuario.

$4.00 Ab.24 4124 v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab 22 4042 v.my.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.21-3985-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIÑO MARICHAL, AMELIA IZA DE MARIÑO y JULIAN MARIÑO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Abril de 1947 — Hugo D. Goyenola Actuario

$6.00 Ab.18 3890-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Mz.19-2734 v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 3.333.32. Propiedad de renta; compuesta de una casita y dos apartamientos, frente a la calle Odense 2851 y 2855 casi esquina Lindoro Forteza. A poca distancia de la Avda. 8 de Octubre. Una excelente oportunidad para realizar un buen negocio. El viernes 9 de Mayo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Rodríguez (María Fermina) contra TASSANO (JUAN RAMON). Divorcio. L.o 42. F.o 781", se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de los dos tercios del avalúo practicado por la Dirección General de Catastro del siguiente bien: los edificios existentes en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuarenta y siete, señalado con el número veintitrés en plano del ingeniero Raúl Regules y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al Norte, recta de dos metros cuarenta centímetros y arco de siete metros ochenta y cinco centímetros de frente a calle Curiales, hoy Odense, números dos mil ochocientos cincuenta y uno y dos mil ochocientos cincuenta y cinco; al Este, veintitrés metros cinco centímetros con el solar veintidós; al Sur, diez metros con el solar veintiuno; y al Oeste veinticinco metros ochenta centímetros con el solar veinticuatro; y los derechos de promitente comprador del solar deslindado resultantes de la promesa de compraventa a plazos, no inscripta, celebrada en documento privado el treinta de Abril de mil novecientos veintisiete por Primitivo Alonso como promitente vendedor y Juan R Tassano como promitente comprador El solar con sus edificios y mejoras fué avaluado por la Dirección General de Catastro en cinco mil pesos, siendo en consecuencia la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que el inmueble descripto adeuda, según Dirección del Municipio al día de hoy por co-

cepto de pavimento, doscientos ochenta y un pesos doce centésimos; 4.o) que son de cargo del comprador las cuotas que se adeudan por concepto de la promesa de venta referida ... al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, ascendiendo el saldo deudor del precio según liquidación de dicho Banco al siete de Abril corriente a ciento noventa y cuatro pesos cincuenta y tres centésimos; 5.o) Que la promesa de venta los permisos y planos de construcción y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Tiscornia, Actuario. Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.

$69.00 Ab.22 4051-v.my9.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

El Miércoles 30 de Abril a las 16 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 584, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, autos: "Sucesiones de MARIA ERCILIA SANTORI DE LIBBI y PEDRO LIBBI", un lote alhajas y objetos varios. Comisión 6 o|o.

$6.00 Ab.19-3546-v.ab.30.

RODOLFO SMERALDI

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Atlantic Barreré S. A. con sucesión de MARIA ZEMBO o ZEMBA o ZEMBIA DE FILIBERTO y JUAN y ANGEL FILIBERTO. Ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 212), se hace público que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número: ochenta y un mil doscientos veinte (N.o 81 220), que la constituye un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Barrio de los Obreros a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo señalado con el N.o 8 de la fracción letra D, en el plano subscripto por el ingeniero Ramón Gago Sánchez en Diciembre de 1907 y compuesto de una superficie de quinientos ochenta y cinco metros veinte decímetros que se deslindan así: diez metros nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Reducto hoy avenida General San Martín por donde el edificio está actualmente designado con el N.o 3647; cincuenta y nueve metros veintinueve centímetros, al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Ortolls antes Pasteur; cincuenta y siete metros, setenta y cinco centímetros al Sur lindando con el solar N.o 9; y diez metros al Oeste por donde confina con el solar N.o 7. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador siempre que no sea el propio acreedor ejecutante, y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, marzo 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Ab.16 3687-v.my.9.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FERRERO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 580 (lbr. 9 folio 157)", se hace saber al público que el día 22 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49802, situado sobre la línea Norte de la calle Continuación Bulevar Propios entre Camino Lecocq y De Las Palmas, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 540.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.22-21028-v.my.9.

JULIO C. FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

... señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha siete de Febrero del corriente año dictada en autos: Municipio de Montevideo contra IN HAUSER (LAURA) Cobro ejecutivo de pesos, expediente número 194 (libro 41 folio 431)", se hace saber al público que el día 29 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 162 146 situado en la calle ... Rodríguez entre Eduardo MacEachen y Francisco Llambí por intermedio del martillero Julio C. Fraga Leis asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 615.68 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.12-20930-v.ab.30.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con JOSE BOTTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 720) se hace saber al público que el día veintinueve de Abril del corriente año a las 14 horas en el salón de ventas ubicado en la avenida Garzón 1028 se procederá por intermedio del martillero señor David Detomasi a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de los avalúos que en cada caso se indicarán en el mismo acto de los efectos detallados en la diligencia a fs. 9 a 10 de los mencionados autos. Se previene: Primero: Que la venta dispuesta se rá por dinero de contado. Segundo: Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716, a sus efectos. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Carlos Blisch Beero, Actuario.

$14.00 Ab.16 3729-v.ab.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Federico Antonio Sarrera contra FRANCISCO ABRAMOVICI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 7 de Mayo próximo en los lugares de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indican a continuación se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzabal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15 y 30 Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 3 en plano del agrimensor Juan C. Berrutti de Febrero de 1929 padrón número 43665 y compuesto de una superficie de 251 metros 60 decímetros, deslindados así: 8 metros de frente al Suroeste al Camino Santos, distando su punto medio 15 metros al Noroeste de la calle Dualalfoix; por 31 metros 45 centímetros en sus líneas Noroeste y Sureste que limitan con solares 2 y 4 respectivamente y 8 metros al Noreste limitando con solar 5. 2.o) A la hora 16 y 30, Edificios y demás construcciones cercos y cuantas mejoras se han incorporado y acceden a un solar de terreno padrón número 151861, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 14 de la manzana "B", en plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Diciembre 22 de 1938 en la Dirección General de Avalúos compuesto de una superficie de 356 metros 90 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a calle Caracelos entre las de José Serrato y Capurro, distando el punto medio del frente 45 metros de la esquina con calle José Serrato, 35 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con solar 15, 10 metros 2 centímetros al Noreste confinando con N. Games; y 34 metros 82 centímetros al Sureste limitando con solar 13 del mismo plano y los derechos que emanan de la promesa de compraventa del Banco Popular del Uruguay en representación de doña María Paula Salvo de Gori según boleto número 327 inscripto con el número 813 al folio 191 del libro 3.o del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, que se refieren al solar antes descripto, y que según resulta del informe de dicho Banco de fecha Febrero 27 último, se adeuda un saldo de $ 5.070.40 en cuotas de $ 20.09 mensuales. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituras certificados etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$63.00 Ab.14-3615-v.my.2.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Sucesiones de ARNAUD PLACHOT y de MARIA ISABEL PLACHOT URRIZOLA DE SOMARUGA" se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor ERNESTO MARTINEZ GIUSSO, asistido de los señores actuario y alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.366.66 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en la Villa del Cerro 13.a sección judicial de Montevideo, Padrón número 25356 señalado con el número 2 de la manzana 104 del plano respectivo compuesto de una superficie de 345 metros 56 decímetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a calle Francia, por 32 metros 212 milímetros al Sur que por formar esquina son también de frente al Oeste a calle Vizcaya lindando al Este con solar 3 del doctor Jerónimo Lista y al Sur, con solar 1 de Vicente Ferreyro.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.17 3799-v.my.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas zapatería

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente "Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Unco S. A.) contra JOSE ANDREU y MARIA L. SANTALLA DE ANDREU. Ejecución de prenda" libro 42, folio 694, se hace saber que el día 6 de Mayo entrante a la hora 16 los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, en su local de la calle Piedras N.o 318 de los siguientes objetos: Una máquina balancín de cortar suela un motor "Marelli" de 1 HP, una máquina especial para ribetear estilo 108 W 20 completa con sus accesorios y una fricción una máquina aparar "Adler" estilo 37-17 con mesa una fricción para la misma, un motor trifásico A. E. G. O. 45 HP, un motor trifásico Schuker 1|2 HP. Se previene: A) Que las ventas se realizarán al

contado: B) Que los antecedentes relativos a este expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Acuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1947.

Garantía: 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$16.20. Ab.24-4158-v.my.6.

R. SCARAVINO Y SEBA

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

Casita en Punta Carreta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "URBANO ANTONIO FLORENTINO TERESA FLORENTINO DE FORLANO y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que en el día 29 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Moisés Seba, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.444.90 del siguiente bien. Los derechos posesorios que surgen del boleto número 2113 del Banco Territorial del Uruguay expedido a nombre de doña Rosa P. de Florentino y que se refieren a un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 3 en plano de división del agrimensor Isaac C. Díaz, de Junio de 1921 compuesto de una superficie de 232 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Sudoeste a calle José María Montero, entre las de Coronel Mora y Ellauri; igual dimensión al fondo, al Noreste lindando con J. Rodríguez; 24 metros al Noroeste limitando con solar 1; y 25 metros, 70 centímetros al Sureste confinando con solar 4 del mismo plano, Padrón número 102.843. Y las mejoras que contiene. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos originales se encuentran en el Banco Territorial del Uruguay y demás antecedentes en este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

Informes: Rincón 601. Teléfono 8 42 21.

$39.00 Ab.9-3386-v.ab.26.

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

VENTA DE BIENES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "OLIVEIRA (CAMILA) y OTRO. Venta de bienes. (Lo 43, Fo. 380)." se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Leandro Gimenez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público en un solo lote y con la base de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en total quince mil quinientos pesos de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil treinta y cuatro, señalada con el número tres en plano del agrimensor Darío Frugone de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, cuya copia fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número quinientos ochenta y dos el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y compuesta de un área de ochenta y dos hectáreas dos mil trescientos noventa y un metros y linda: al Norte Cañada de las Pajas Blancas por medio con Manuel Oliveira; al Este, Sur y Oeste, respectivamente, con las fracciones cuatro de Manuel A. de Oliveira, dos de Claudemiro Oliveira y uno de la sucesión de Naclaceno Oliveira. B) Dos fracciones de campo y mejoras contiguas, empadronadas en conjunto con el número dos mil veintiocho y ubicadas en la misma sección judicial que la anterior compuestas de un área total de ciento noventa y siete hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros y lindan: al Norte con la fracción siete al Este dos rectas con las fracciones diez y diez bis, al Sur con Juan Erro y al Oeste con Claudemiro Oliveira y en parte la fracción antes descripta. Estas dos fracciones están señaladas con los números nueve y nueve bis, en plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. La fracción descripta en primer término bajo la letra "A" en este edicto esta atravesada por el Camino Departamental a Paso de los Toros. Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$107.60 Ab.12-3575-v.my.15.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE DECTA MARIA D., por su hijo menor y otros. Subasta pública". (Lo. 35, Fo. 513), se hace saber al público que el día 8 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Enrique A. Zabala ante los señores Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de nueve mil quinientos pesos, el siguiente bien: fracción de terreno con el edificio construído y en general cuantas mejoras contenga situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, que es parte del solar número 13 manzana "C" del plano del agrimensor Aquiles Monzani, empadronado con el número 15399 compuesto de 179 metros 76 decímetros que tienen: 11 metros 17 centímetros frente al Sur sobre la calle Guaná; 12 metros 94 centímetros que por formar esquina dan también frente al Oeste sobre la calle Asamblea, hoy Juan M. Blanes; al Norte confina con propiedad de Aurelio Roverano y por el Este con el solar número 12 del mismo plano. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: II.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$30.00 Ab.21-3998-v.my.8.

DUNCAN GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SOTO DE TORRADO INOCENCIA, sucesión", se hace saber al público que el día 9 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Duncan Gaggero ante los señores Actuario y Oficial de Justicia sobre la base de cuatro mil pesos (₡ 4.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; terreno con edificios y anexos situado en la octava sección judicial de Montevideo, manzana 598 de la ciudad empadronado con el número 83793 señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de Octubre de 1900 con una superficie de 278 metros 71 decímetros teniendo: 9 metros 40 centímetros al Este sobre la calle Pando (número 2677) entre Guadalupe y Vilardebó; 29 metros 50 centímetros al Norte con el solar "D"; 29 metros 80 centímetros al Sur con el solar "F" y 9 metros 41 centímetros al Oeste con propiedad de Luis Rivari y Papini y Zas. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, como también que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y el pago de la comisión legal al martillero. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana número 687 serie 21) y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a disposición de lo sinteersados. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Ab.19-3905-v.my.7.

RAUL C. MANTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay (desde fs. 32) Eduardo Vero contra FEDERICO PRANDO Juicio ejecutivo" Lo 21, F.o 349, se hace público que el día 8 de Mayo próximo a la hora 16 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Manta, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por el precio que exceda la suma de pesos 130 63 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en Pocitos 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con todas las mejoras que contiene, forma parte del padrón número 31.866 y tiene una extensión superficial de dos metros, ochenta decímetros que se deslindan así: dos metros con ochenta centímetros de frente al Norte sobre la calle Jaime Zudáñez tres metros con cuarenta y cuatro centímetros de la línea del Sureste que lindan con terreno del señor Prando, dos metros al Oeste, limítrofe con terreno del señor Maag, forma parte de la fracción letra A del plano levantado en Noviembre de 1925, por el agrimensor don Emilio Buzetta. Se previene: 1.o Que el título de propiedad, digo: que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Ab.18-3872-v.my.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Fracción de 10 hectáreas en San Jacinto

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de la República contra MANGINO y Cía. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 352), se hace público que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene empadronada con el número 10.506 situada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número 5 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor José Francisco Saravia, en Setiembre de 1935 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 7 de Octubre del mismo año, con el número 193 compuesta de una superficie de diez hectáreas mil setecientos sesenta y siete metros veinticinco decímetros deslindados así: doscientos cincuenta y cinco metros veintidós centímetros al Norte, lindando con Andrés Guisolfo; doscientos cincuenta y seis metros al Sur lindando con Adelina Platero de Iriarte; trescientos noventa y siete metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con Marta Platero, y trescientos noventa y ocho metros sesenta y nueve centímetros al Oeste limítrofe con Beatriz Platero de Pardo Iriondo y otra. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 2 o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada y 3 o) Que el título de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. — Informes: Piedras 318.

$57.80 Ab.10-3458-v.ab.30.

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Boragno Vicente contra JOSE MARIA CUCURULLO Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 28 de Abril próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan J. Sanguinetti, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y todas las mejoras que contiene empadronado con el número: sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento designado con el número

diecinueve de la manzana "A" en el plano del agrimensor Benjamín B. Conde de Febrero de 1913 con una superficie de cuatro cientos cincuenta metros con diez metros de frente al Sur a la calle Gaviotas, hoy Rubens número 4341, entre las de Caldas y Atlántico por cuarenta y cinco metros de fondo lindando: al Norte con el solar cuatro al Este con el diecíocho; y al Oeste con el solar 20. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo. Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$36.00 Ab 10-3449-v.ab.28.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JOSE ALBO o ALVO. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de novecientos pesos ($ 900.00) del siguiente inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 30 de esta ciudad, empadronada con el N.o 497, que se deslinda así: al Norte, calle María S. de Munar; al Oeste, calle Del Pino; al Sur, León Perdomo; y al Este, Arturo M. Oliver. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que una vez que el escribano designado autorice la escritura, de salida municipal —ya concedida— deberá ser presentada en autos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 9 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Ab.12-3596 v.ab.30.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado: "Amaro J Cúneo con el periódico "EL RURAL" Querella" se hace saber al público que el día siete de Mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, la cuota indivisa de 7|12 de cada uno de los siguientes bienes y mejoras que contienen: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1183, con una superficie de 13 hectáreas 8788 metros que comprende dos parcelas: Una de 7 hectáreas 3788 ms. que lindan, al Norte y Este, con Domingo Risso, al Sur, con Amaro Perdomo; y al Oeste, con la sucesión Santiago Tabares; y la otra de 6 hectáreas 5000 ms que lindan: Al Norte, con Luisa Tabares de Figueroa; al Sur, con Eugenio Tabares; al Este, con Domingo Risso y al Oeste, con camino vecinal. 2.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior empadronada con el N.o 1171 con una superficie de 14 hectáreas 2710 ms compuesta de tres parcelas: Una de 6 hectáreas 1064 ms. que linda al Nordeste, con la viuda de Juan Tabares; al Sur, con Petrona Tabares de Giusto; al Este, con Domingo Risso y Pedro Pérez; y al Oeste, arroyo Sauce por medio, con la viuda de Marcos Cabrera. Otra de 6 hectáreas 1064 ms. que linda: Al Norte, con Petrona Tabares; al Sur, con Francisco Alles y Benigno Tabares; al Este, con Domingo Risso y al Oeste, arroyo Sauce por medio con Antonio Cognette y Sucesión Cabrera; y otra de 2 hectáreas 582 ms. que linda: Al Nordoeste, arroyo Sauce por medio, con la Sucesión Cabrera; al Sudeste, con Petrona Tabares de Giusto; y al Sudoeste y Nordeste, con Felipe Cúneo. 3.o) Otra fracción de terreno y mejoras, situada en el mismo paraje que las anteriores empadronada con el N.o 1184, con una superficie de 6 hectáreas 4564 ms. que linda: Al Norte, con Eugenio Tabares; al Sur con Domingo Risso; al Este, con Antonio Giusto y Domingo Risso; y al Oeste, con Benigno Tabares. 4.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 10.387, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1100 ms. que lindan: Al Norte con Benigno Tabares y Pedro Pérez; al Sur, con Amaro Perdomo; al Este con Manuel Fernández y al Oeste, con Genoveva González de Agra. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que dicha venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, la que se determinó en la siguiente forma: Campo $ 12.214.86. Mejoras $ 28.200.00. 3.o) Que los títulos de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, algunos en la Actuaría de este Juzgado Letrado y otros en la de lo Civil de cuarto turno, agregados éstos últimos a los autos caratulados: "Fernández Larramendi con Philiph del Uruguay. Daños y perjuicios" Lo. 35, Fo. 196 a fojas 4. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$63.00 Ab.9 3358 v.at.26.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos "DORALIZA CORONEL. Venia" L.o 22. F.o 745, se hace saber al público que el 30 de Abril del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: un terreno con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 48 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1525, con una superficie de 841 metros 55 decímetros, con los siguientes límites: 20 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; y 41 metros 80 centímetros de fondo lindando al Sur, con la calle Uruguay; al Norte, con terreno de la sucesión de Mauricia Coronel de Fernández; y al Este, con terreno de Juan Antonio Martins. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.20 Ab.13 3662-v.ab.30.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos caratulados "José Ententa contra PALMIRO VIERA, ejecución de hipoteca". (Libro 23, folio 241), se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a la hora 11 y en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno y construcciones, situado en la manzana número 132 de esta ciudad de Melo empadronado con el número 958, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur, a la calle General Oribe, por cuarenta y un metros setenta y cinco centímetros de fondo al Norte, límite con Gil Pinedo; lindando al Este, con Felipe Neris de Moraes y al Oeste la calle Paysandú. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Melo, Marzo 28 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$27.00 Ab.12 3530-v.ab.30.

LUIS A. VILLAR
Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión HONORATO MARTORANO", cobro de C. inmobiliaria. (N.o 102, Fo. 81, Lo. 6), se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar asistido el señor Actuario ad-hoc y del señor Aguacil ad-hoc, a la venta en remate público, con la base de seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centésimos, ($ 654.90), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras que según mensura y plano del señor agrimensor José P. Meza, de Junio de 1946, consta de un área de ochocientos noventa y un metro y dos mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, empadronado con el número 957, ubicado en la manzana número 139 de la ciudad de Trinidad, que linda: al Norte: con Salvador Antonaccio y Juan A. Bula; al Sur: con Oscar Caubarrere; al Este: con la calle Fructuoso Rivera y al Oeste: con Miguel Gayafa y otros. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Abril 16 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.25-21121-v.my.13.

ARMANDO TUBINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente del de Florida, recaída en los autos: "RODRIGUEZ DIEGO REYNOLDO, OFELIA ELSA y LUIS NEERI. Tutela" (Lo. 25. Fo. 798) se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre las bases que se especificarán, las cuotas partes indivisas que puedan corresponderle al menor Diego Reynoldo Rodrigues en los siguientes bienes: 1.o) Base de venta: $ 16.60. Una fracción de campo situada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 3418, compuesta de catorce hectáreas dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros, que linda al Norte, Pedro Ciganda, Sur, Delfina Grun, Este, Ramona Delfina e Irma Calista Rivas (hoy la fracción que se describirá) y Oeste, Juan Gregorio Rivas. 2.o) Base de venta: pesos 16.60. Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y contigua a la anterior, empadronada con el N.o 3414, compuesta de catorce hectáreas, dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros, que linda al Norte, y Este, Pedro Ciganda, Sur, Ramona Delfina Rivas y Oeste, la fracción primeramente descripta. Se previene: A) Que los antecedentes se exhiben a los interesados en la Oficina Actuaría. B) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador escrituración, certificados, etc. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida 20 de Marzo de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

48.00 Ab 15 3659 v my.9

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ, sucesión". Venta de haciendas, muebles y útiles, (Lo. 23, Fo. 424) se hace saber al público, que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez horas y en el paraje "El León", octava sección judicial del Departamento de Maldonado, establecimiento rural de pertenencia de la sucesión mencionada, se va a dar comienzo con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra", presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional, a la venta en remate público, por precio al mejor postor y al contado, de todas las haciendas, muebles y útiles, de la sucesión del causante, Cristóbal o Cristóbal Isabelino Vázquez, incluso la mitad de los semovientes de la Sociedad constituída entre dicha sucesión y el señor Bolívar Ibargoyen. Se previene: Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 27 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.

$14.00 Ab.19-3953-v.ab.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "PEREGRINO MARTINELLI y CATALINA PAGANINI DE MARTINELLI. Sucesiones. Venta de Inmuebles" (Lo. 23. F.o 284), se hace saber que el día ocho de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas se va a proceder a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio no inferior a de las dos terceras partes de su aforo, que es de mil pesos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas sus mejoras,

ubicado el N.o 1318 y compuesta de quinientos cuarenta y un metros 880 milímetros cuadrados, que linda: al Norte, la calle Polanco; al Sur, con Severo Piana; al Este, la calle Ituzaingó; y al Oeste con Anacleto Piana. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Marzo 19 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$27.00 Ab.19-3997-v.my.7.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: CECILIO NUÑEZ, sucesión, medidas de seguridad (Lo. 22, Fo. 104), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas en el [illegible] se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y con intervención del martillero Antonio B. Fernández pidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 10014, situado en la "Unión", décima sección judicial del Departamento de Montevideo, designado en el plano levantado en Marzo de 1911 por el agrimensor Raúl B. Conde, con el número 18, compuesto de una superficie de doscientos setenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Ignacio Oribe; 20 metros en el Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Avellaneda, antes denominada General Rondeau; 14 metros 50 centímetros en el Sudeste, lindando con el solar 19 y 12 metros en el Noreste. Se previene: Que no admitirán ofertas que no exceda de la base establecida; que el aforo para el pago del impuesto inmobiliario del bien relacionado es de novecientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, en garantía de la misma, que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz antes referido y que sobre el bien a venderse se adeuda por concepto de pavimento la suma de $ 338.82 que será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados. — Minas, Abril 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Ab.21-396-v.my.8.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Ldo. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en su... "Banco de la República Oriental del Uruguay con FLORINDO ANIBAL Cobro ejecutivo de pesos y ejecución hipotecaria (L.o 23, F.o 212), se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, con intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con el edificio, cercos, veredas adoquinado, arrimos y medianerías pagados y todas cuantas mejoras contiene, ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil doscientos setenta y ocho, compuesta según título de quinientos cincuenta metros, diecinueve decímetros y veinticinco centímetros cuadrados, y según plano del agrimensor don Arturo Silva Mestre de Mayo de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número cuarenta y tres en la actual Oficina Departamental de Catastro, se compone de quinientos cincuenta y cinco metros, trece decímetros cuadrados o sean veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Lavalleja; igual extensión al Sudoeste, con José Clivio; veinticinco metros setenta centímetros al Nordeste que por formar esquina son también de frente a calle Claudio Williman; y veintiséis metros al Sudeste, lindando con Daniela Moreno de Pérez. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles — Minas Marzo 12 de 1947 — José Ramón Díaz Actuario

$51.00 Ab.10-3440 v.ab.28.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en autos: "Sucesión de HORACIO IRINEO o HORACIO IRENEO TEXO. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 15 de Mayo entrante a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda al mejor postor, el siguiente bien: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, "Barrio Benito Solari", manzana N.o 172, empadronada con el N.o 2517 con una superficie de 592 metros 59 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Desiderio Mojoli; al Sur, lote N.o 29; al Este, calle Santos Errandonea, y al Oeste, Desiderio Mojoli. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador Y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 18 de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ab.24-4163 v.my.12.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini dictada en los autos caratulados: "MARIA BRIGIDA DUTHU DE GALLI sucesión Subasta judicial. (Lo 11 F.o 58)" se hace saber al público, que el día 30 del próximo mes de Abril a las 15 horas se procederá en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 por el martillero Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana ciento ochenta y dos antes solar seis y ocho de la manzana seis del cuarto cuartel de esta ciudad empadronada con el número dos mil ochocientos ochenta y siete primera sección judicial, con una superficie según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Enero de mil novecientos cuarenta y siete de mil nueve metros catorce decímetros cuadrados, lindando: diecisiete metros setenta y ocho centímetros de frente al Este a la calle Sarandí distando treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de la esquina formada por la intersección de la nombrada calle y la de Mariscal Foch treinta y cinco metros sesenta y ocho centímetros al Sur con la sucesión de Angel Botta, dicha línea hace un codo de treinta y ocho centímetros para lindar con el mismo viento con Isabel y Josefina Arrizanaga en veintiún metros cuarenta y nueve centímetros diecisiete metros dos centímetros por el fondo al Oeste con las señoritas de Magnacavalli; y cincuenta y siete metros sesenta centímetros al Norte con la Casa del Niño. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados — San José Marzo 25 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Ab.10-3441-v.ab.28

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baugartner, dictada en autos: "Carlos María Muapé contra JAIME TALADRIZ y otra. Ejecución de Hipoteca" Lo 38 Fo 311, N.o 1276 mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos Scaglioni asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de diez mil pesos, $ 10 000 00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de Tacuarembó, señalado con el número seis de la manzana sesenta y ocho empadronado con el número doscientos ochenta y uno, con un área de mil metros, formando un rectángulo, así lindando: Suroeste, su frente a veinte metros sobre la calle 18 de Julio, Noreste el solar número cinco, Noroeste, el solar número cuatro y al Sureste, el solar número ocho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, B) Que los gastos de escrituración, certificados, [illegible] que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947 — Raúl Fe[illegible] Actuario.

$44.00 Ab.4-3275 v.ab.30.

JAMES BARAÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictadas con fecha 14 de Diciembre de 1946 y 11 de Marzo de 1947 en autos: FRANCISCO MARTINEZ. Sucesión (Lo. 17 número 101, Fo. 678) se hace saber al público en general que el día 19 de Mayo de 1947 a las 15 horas y por intermedio del rematador señor James Barañano, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, se procederá en la puerta de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con las bases que se establecen en este edicto de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que es parte de la propiedad empadronada con el número 897 y que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el número 36 con fecha 17 de Marzo de 1945 en el Registro de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 507 metros 55 decímetros y 50 centímetros cuadrados [illegible] diez y nueve metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Gregorio Sanabria, tres metros al Sureste a las calles Gregorio Sanabria y Manuel Oribe; por el Este, una línea de 15 metros 25 centímetros y otra de seis metros 30 centímetros a la calle Manuel Oribe; 21 metros 50 centímetros al Norte lindando con la fracción que a continuación se describe; y 23 metros 65 centímetros al Oeste lindando con Casiano M. Garat. Base $ 4.800.00 2.o) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene situada en la manzana número 120 de esta ciudad Treinta y Tres, que también es parte de la propiedad empadronada con el número 897 y que según el referido plano tiene una superficie de doscientos ocho metros, 6 decímetros y 50 centímetros, que mide nueve metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Oeste lindando con Casiano M. Garat; veintiún metros 40 centímetros al Norte, lindando con la fracción que a continuación se describe; y veintiún metros 50 centímetros al Sur lindando con la fracción antes descripta Base $ 600.00. 3.o) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana número 120 de esta ciudad Treinta y Tres que también es parte de la propiedad empadronada con el número 897 tiene una superficie de [illegible] siete metros, 9 decímetros y 50 centímetros que mide [illegible] metros de frente al Este a la calle Manuel Oribe igual dimensión al Oeste lindando con Casiano M. Garat; 21 metros 30 centímetros al Norte, por donde linda con la sucesión de don Joaquín F. Amilivia, y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con la fracción antes descripta Base $ 600.00. 4.o) A) El solar número 2 y la mitad del solar número 3 de la manzana número 1 del Barrio María Isabel, de las inmediaciones de esta ciudad, Treinta y Tres, con todas las mejoras que contiene (barrio deslindado por el agrimensor don Eduardo Juanicó Otorguez en Setiembre de 1915), que, por estar unidos, tienen en su conjunto los límites y dimensiones siguientes: 25 metros 80 centímetros al Norte, a la calle Atanasio Sierra; igual dimensión al Sur por donde linda con Petrona Lugo y con los terrenos que a continuación se describe. 42 metros 95 centímetros al Este lindando con la otra mitad del solar número 3 de Cecilio Medero; e igual dimensión al Oeste, también lindando con [illegible] Medero B) El solar número 9 y la mitad del solar número 10 de la misma manzana número 1 del expresado barrio María Isabel de la ciudad de Treinta y Tres, con todas las mejoras que contiene los que por estar unidos tienen en su conjunto los límites y dimensiones siguientes: 17 metros 20 centímetros al Sur, a la calle Jacinto Trápani igual dimensión al Norte por donde lin-

da con los terrenos antes descriptos; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la otra mitad del solar número 10, de Cecilio Medero; e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Petrona Lugo. Estos solares están empadronados con el número 2844 y serán vendidos en conjunto con la base de $ 750.00. La manzana en que se encuentran ubicados estos terrenos está actualmente señalada con el número 260. Se previene: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan a las bases fijadas en este edicto 2.o) Los autos mencionados, plano [illegible] adjuntos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. — Treinta y Tres, Abril 7 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$99.00 Ab.19-3904-v.my.7.

LUIS LARROSA

Juzgado de Paz de la séptima sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Se hace saber que el día trece de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador don Luis Larrosa, procederá a vender en remate judicial que presidirá el subscripto, una balanza cuyas características son las siguientes: fuerza 20 kilos, de dos platos niquelados, sobre plancha de mármol y resguardada por cristales con trece pesas. Esta venta ha sido dispuesta por el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo en autos "caratulados Oneto Vignales y Cía contra MARIO IGUINI ACOSTA" intimación, los que se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. 1.o) No se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación o sean ciento seis pesos con sesenta y seis centésimos. 2.o) El mejor postor, al serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía. — Olimar Grande, Abril 14 de 1947. — José Acevedo (h.), Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4185-v.my.7.

COMERCIALES

COMPROMISO RESCINDIDO

Interviniendo la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 hemos anulado nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Arequita 2200. — Carlos Asnagui. — Mirtha Mantero de Asnagui. — Carmelo Sánchez.

$3.20 Ab.9-3376-v.ab.28.

SOCIEDAD "RIATTI Y RAPPA LIMITADA"

Se hace saber que por contrato privado de fecha 10 de Abril de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo las siguientes bases: 1.o) Socios: señores ALBERTO RIATTI y HUGO RAPPA; 2.o) Objeto: Electricidad en general, implementos repuestos y accesorios de automóviles importación de dichos objetos y representaciones en generla: 3.o) Domicilio: Montevideo, Galicia 1279 apartamento 5; puede establecer agencias; 4.o) Plazo: 5 años desde la fecha del contrato, prorrogables por otros cinco; 5.o) Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos): $ 15.000.00 aporta el señor Riatti y $ 5.000.00 el señor Rappa; 6.o) Administración: indistintamente por cada socio; 7.o) Balances: al 30 de Junio de cada año; 8.o) Utilidades y pérdidas: a prorrata de los respectivos aportes; 9.o) Asambleas: anualmente para aprobar el balance y la gestión social; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio: se efectuó con el número 9 del folio 48 vuelto del Tomo N.o 4 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 11 de Abril de 1947.

$16.00 Ab.15-3682-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Isabelino Corbo ha prometido vender a don HOMERO SANTANA CORBO su comercio que en el ramo de carnicería tiene instalada en esta ciudad, que giraba al solo nombre del primero. En consecuencia, los acreedores de ese comercio deben presentar sus créditos al señor Isabelino Corbo, en el local respectivo. — Rocha, Marzo 14 de 1947. — Isabelino Corbo — Homero S. Corbo.

$16.00 Mz.28-3153-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a PABLO A. RODRIGUEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad Av. Larrañaga 4350. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Alberto Azaredo

$6.40 Ab.10-3415-v.ab.29.

"AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE"

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, Avda. 18 de Julio 2137. Las propuestas se reciben en la citada Dirección (División Asuntos Legales), el día 13 de Mayo, desde las 15 y 30 horas a las 16 horas. La apertura de las mismas se efectuará el mismo día (13 de Mayo), a las 16 horas, en la mencionada Dirección, en presencia de los interesados que concurran. — Por Aero Club "Ombúes de Lavalle": Esc. Eduardo M. Dávila, Presidente. — Julio C. Miró, Secretario.

$7.00 Ab.22-4067-v.ab.29.

URUMET LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Urumet Limitada" (Sociedad Uruguaya de Metales de Responsabilidad Limitada) que pertenecían al señor Alejandro E. Mc Gregor, fueron cedidas a "METALUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por escritura que el 21 de Marzo último autorizó el escribano Walter I. Arévalo, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 38 al folio 117 del Libro N.o 2. — Montevideo, Abril 11 de 1947.

$8.00 Ab.16-3724 v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS M. DE MEDINA; COMPAÑIA LIMITADA".

A los efectos legales se avisa que por documento privado subscripto el 22 de Marzo de 1947, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: Señores Carlos María De Medina, casado con Aída Luján; Gofredo Condín, casado con Emilia Rosa Masa; y Oriol Roberto Arévalo, divorciado, domiciliados, el primero en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja y los demás en esta ciudad. Razón social: "Carlos M. De Medina, Compañía Limitada". Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, por cuenta propia y de terceros, representaciones, comisiones, remates y liquidaciones. Domicilio: Montevideo. Capital: Ocho mil cien pesos, aportado en efectivo, correspondiendo $ 5.000.00 a Gofredo Condín; $ 3.000.00 a Carlos M. De Medina; y pesos 100.00 a Oriol Roberto Arévalo. Administración: A cargo de los tres socios estando la Sociedad legalmente representada por Gofredo Condín y otro socio. Plazo: 5 años a contar del 22 de Marzo de 1947. Dicho contrato cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Alberto D. Tuboras, se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 42 del folio 124 al folio 126 del Libro 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, 12 de Abril de 1947.

$18.00 Ab.15-3684-v.ab.26.

"UNITAS" S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1947 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio social e informe del Síndico: 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes con designación de cargos: 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$18.00 Ab.9-3401-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a JULIAN ZABALZA y JUAN LECUMBERRI, el comercio ubicado en la calle Dante N.os 1901-1903 esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse en Escribanía Aizugaray, Sarandí 444, escritorio 19. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Felipe Izaguirre.

$6.40 Ab.10-3463-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rolando Roque avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender a los señores MIGUEL A. RIVAROLA y ESTANISLAO BURGUEÑO su horno de ladrillos, camino Continuación Burdeos s|n. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 2, escritorio Ureta Vega. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Rolando Roque.

$6.40 Ab.11-3509-v.ab.30.

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.

$6.00 Ab.22-4026-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano don Roberto J. Borrás, con fecha ocho del corriente mes, inscripta con el N.o 8 al folio 48 y siguientes del tomo 3.o del Registro de contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Armando Juan Chiarino, Juan Vicente Chiarino, Antonio Chiarino Ravenna, Alfredo Sciarra y Alberto Sciarra; II) Objeto: Negocios de importación y exportación y la explotación de concesiones o representaciones de casas extranjeras o nacionales de cualquier clase de mercaderías que puedan ser objeto de comercio; III) Denominación: "Arbolito, Limitada"; IV) Capital: $ 120.000, aportando: Armando Juan Chiarino, $ 25.000; Juan Vicente Chiarino, $ 25.000; Antonio Chiarino Ravenna, pesos 25.000; Alfredo Sciarra, $ 25.000; y Alberto Sciarra, $ 20.000; habiéndose integrado el 50 o|o del mismo o sea: Armando Juan Chiarino, $ 12.500; Juan Vicente Chiarino pesos 12.500; Antonio Chiarino Ravenna, pesos 12.500; Alfredo Sciarra, $ 12.500; y Alberto Sciarra, $ 10.000; y el resto a los dieciocho meses de la escritura; V) Domicilio: Montevideo; VI) Plazo: Diez años a contar de la fecha de la escritura; VII) Uso de la firma: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — Montevideo, 13 de Abril de 1947.

$20.00 Ab.17-3719-v.ab.29.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SUIZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los estatutos y el decreto de 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1289, el día 26 de Abril de 1947, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de la Comisión de Escrutinio; 3.o Elección de: (1 Vicepresidente, 1 Protesorero, 1 Vocal), 1 Representante de médicos y técnicos; 4.o Consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio del año 1946; 5.o Nombramiento de 2 socios activos para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 61 de los estatutos formará quórum legal la sexta parte de los socios activos. Pasada media hora de la fijada podrá sesionarse con la décima parte de los socios activos. Artículo 53. Las listas de elección podrán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral y deberán lucir al pie de la misma la firma de cada uno de los titulares. Las listas deberán ser entregadas en Secretaría en un formato de 18 x 23 cms. — Emilio Pessina, Presidente. — Américo Bianchi, Secretario.

$18.00 Ab.16-3728 v.ab.28.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior, 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1946. 3.o Elección de suplentes de Directorio por el período complementario. 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ab.17-3769-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL PAZ CASTIGLIONI, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia Bonasso" gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio número 2004. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la referida farmacia. — Montevideo Abril 9 de 1947. — Alberto Sciancro.

$12.80 Ab.12-3531-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita JOSEFA PRADO el establecimiento comercial que en el ramo de panadería, tenemos establecido en esta ciudad, Avda. Agraciada N.o 2705, el que habíamos adquirido de la señorita Luisa Granata y señora Paulina G. de Beca debiendo los acreedores presentar sus cuentas al citado negocio a la señorita Josefa Prado. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Rezza — Josefina P. de Rezza.

$9.60 Ab.12-3533-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a don EVARISTO BUSTABAD RODRIGUEZ, por intermedio del comisionista Romeo Nosiglia, el comercio establecido en esta Capital, calle Cuñapirú N.o 1999, el cual gira en el ramo de panadería denominada "La Fornarina" Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía "Cóndom Johnson" en etsa ciudad, Colonia 1350. — Ricardo Vallarino — Dolores Muceira de Vallarino.

$9.60 Ab.12-3537-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor CARLOS GERMAN BALSEIRO, quién toma a su cargo el total del activo y pasivo existente, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería "Los Angeles" sita en la casa N.o 1319 de la calle Cuñapirú. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía: Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18 — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Carlos G. Balseiro. — Walter García Vilariño.

$9.60 Ab.12-3561-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la Sociedad Comercial "Less y Rowinski" que giraba en esta plaza bajo ese nombre haciéndose cargo del pasivo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. CURT LESS y JAIME ROWINSKI, Domicilio, 25 de Mayo 576 — Montevideo Marzo 17 de 1947

$6.40 Ab.12-3549-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el negocio de mercería que gira en esta ciudad, calle Yí N.o 1259 al señor ISAAC D. BALTUCH A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en escribanía: María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — María Elida Ubilla. — Elfa Sabina Ubilla.

$9.60 Ab.12-3563-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Haubret avisa (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a PEDRO JOSEPS su café y bar sito en la calle Capurro N.o 852. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Julio Haubret. — Pedro Joseps.

$6.40 Ab.14-3592-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernando Leicht, prometí vender a MARCO ZOBOLI, ALFONSO CAOS, JOSE SURRACO y ELISEO PEREZ, el Cine "El Mundo", sito en calle Constituyente N.o 1570 de esta ciudad. Acreedores a: Escribanía Abu Arab, Charrúa 1812 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Ab.9-3361-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor EDUARDO CANCELA FREIRE la farmacia de mi propiedad denominada "Farmacia Labat" ubicada en la calle Miguelete N.o 1601, esquina Magallanes en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial, dentro del término legal. — Ricardo María Otero Cappeletti. — Eduardo Cancela Freire.

$9.60 Ab.14-3623-v.my.3.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

Rondeau 1908. — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1947 a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Av. Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1946 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de Directorio (Art. 25). 6.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42). 7.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrá asimismo presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$18.00 Ab.24-4157-v.my.6.

HIDRAULICA STELLA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo de 1947 a las 18 y 30 horas en el local social calle Paysandú N.o 1083 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general de ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1947 y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio, 2.o) Elección de Síndico y suplentes.

Nota. — Se hace constar que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 15 de Mayo de 1947, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Ab.24-4156-v.my.6.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo N.o 36 de los estatutos sociales se llama a asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión Nacional de Fomento Rural, calle Ituzaingó N.o 1467, esc. 14, P. 2.o, para tratar el siguiente orden del día: Conducta a seguir en lo futuro, de la sociedad — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta asamblea deberán depositar, en el escritorio de la sociedad, con cinco días de anticipación, los certificados provisorios de integración de capital que posean.

$8.00 Ab.24-4168-v.my.6.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su Art. 10, se avisa a don MANUEL VALDOMIR o BALDOMIR, domiciliado actualmente en la calle Carlomagno 3558, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 62756 y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo levantado el 20 de cOtubre de 1934, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el referido inmueble.

$15.00 Ab.24-4166-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Panizza avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant y bar, calle Colonia N.o 1497, a los Sres. PRUSI y CADRANEL. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Héctor Panizza. — Alfredo Prusi. — Natan Cadranel.

$6.40 Ab.24-4122-v.my.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Banco Territorial del Uruguay, Cerrito 425.

Miguel Vecchi. Domicilio: Vilardebó 2178 de esta ciudad, padrón número 110468, 22.a sección judicial, solar número 46 del plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Octubre de 1923, con frente a la calle Elba.

Tomás Simonetti Acosta y Tomás Simonetti Fonseca. Domicilio: María Stagnero de Munar 2697 de esta ciudad, padrón número 129209, 24.a sección judicial, solar número 4 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala en Octubre de 1927, con frente a la calle Magariños Cervantes.

Juan González Burgueño. Domicilio: Gronardo número 2984 de esta ciudad, padrón número 140580, 17.a sección judicial solar número 45 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1927, con frente a la calle Cnel. Lasala.

Francisco Ravecca, hoy su sucesión integrada por Carolina Jouandon de Ravecca, Francisco Ravecca, Elida Ravecca de Alvarez y Delia Ravecca de Rodríguez Dutra, con domicilio en Cerrito número 425.

Julio Cabrera. Domicilio: Rivera número 607 de la ciudad de Las Piedras, padrón número 78682, 17.a sección judicial, solar número 13 de la manzana "I" en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la Av. Gral. San Martín.

Laurentino Rodríguez. Domicilio: 18 de Julio número 1478 de esta ciudad, padrón número 78680, 17.a sección judicial, solar número 11 de la manzana "I" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la Av. Gral. San Martín.

Adolfo y Fortunato Moreno. Domicilio: Soriano número 784 de esta ciudad padrón número 78627, 17.a sección judicial, solar número 6 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Cotopaxi.

Abdo Yarma. Domicilio: Cayambé número 29 entre Sgo. Figueredo y San Martín, padrón número 78644, 17.a sección judicial, solar número 29 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Cayambé.

José Guerra y Jacinta Santana. Domicilio: Melchor Ramírez número 24, padrón número 78534, 17.a sección judicial, solar número 23 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Lancaster.

Pablo José Pereyra. Domicilio: Lancaster número 4346, de esta ciudad, padrón número 78529, 17.a sección judicial, solar número 28 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Lancaster.

Bartolomé Sole, hoy su sucesión integrada por María Estela Filomena Solé de Bonjour, Elena Estela y Raúl Emilio Bonjour Solé, con domicilio en la calle Cerrito número 425.

Casiano Aspian Domicilio: Antonio Zubillaga número 819, padrón número 140361, 16.a sección judicial, solar número 1 manzana número 131 en el plano levantado por el Agr. Luis Caselli el 29 de Noviembre de 1932, con frente a la calle Antonio Zubillaga.

$63.00 Ab.25-4178-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor José R. Cassina ha prometido vender a la señorita ROSA EMILIA DE LUCA el establecimiento comercial en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle Gral. Artigas esquina Estados Unidos de esta Villa. Los acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Nueva Palmira, Marzo 21 de 1947. — José R. Cassina. — Rosa Emilia De Luca.

$12.00 Ab.23-4189-v.my.14.

VENTA DE PANADERIA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JESUS B. MAIDANA la panadería que tengo instalada en esta Villa. Acreedores presentarse plazo legal en mi citado comercio. — Nueva Palmira, Abril 10 de 1947. — Elios A. Castro.

$6.00 Ab.23-4189-v.my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tienda, ropería, mercería, zapatería, etc., giraba bajo la razón de "GEYMONAT y LOPEZ" integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedarán a cargo de don Adolfo Augusto Geymonat. — Dolores, 20 de Marzo de 1947. — José López Crespo — Adolfo A Geymonat

$12 00 Ab 7-3284 v ab 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio ubicado en la intersección de las calles Zorrilla de San Martín y Florida en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, al señor ELIO FILIPPINI BLANCHARD, de acuerdo a ley de Setiembre 26 de 1904 — Durazno Marzo 22 de 1947 — Héctor Lusto

$8 00 Ab.7-3263 v.ab 30

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a los interesados que he vendido la estación radiotelefónica C X 46 Radio América al señor CARLOS SILVA RIVO, como representante de la empresa Radio Nacional. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la administración de esta última Plaza Independencia N.o 846 deduciendo sus derechos dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la presente publicación — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Guzmán Barcelona Risso

$5 60 Ab 11-3-2 v ab 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina "Comercial Anglo" de Daniel Ubal Díaz en 25 de Mayo 712 he vendido al señor JOSE J PERGERO, mi casa de comercio en el ramo de provisión y verduras en la calle Duvimioso Terra N.o 1549. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo 8 de Abril de 1947 — Najle Nahmod. — José J Bergero.

$4.00 Ab 11-3478 v ab 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora ALBA AMELIA PUECH DE MASTRANGELO mi establecimiento comercial en el ramo de farmacia y anexo denominado "Farmacia York", instalado en la calle Cerro Largo N.o 1606. Acreedores presentarse en dicho comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Abril 8 de 1947 — Ivonne Patisson — Alba A. Puech de Mastrángelo

$6 40 Ab 11-3482 v ab.30.

S.A.I. LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Wáshington B. Méndez el 26 de Marzo de este año, inscripta el 14 de Abril con el N.o 46, al folio 133 del Libro 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado en lo Civil de segundo turno, se modificó lo referente a administración de la Sociedad Americana de Intercambio Limitada (S. A. I. Limitada) con sede en la calle Bartolomé Mitre 1464, estableciéndose que todo acto de disposición o administración de bienes, requiere para su validez la firma conjunta de dos de los socios o la de un apoderado y uno de los socios.

$8.00 Ab.23-4074-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL la carnicería que tengo instalada en la calle Mercedes N.o 1913 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en las oficinas de dicho frigorífico (calle Solís 1480) — Montevideo 18 de Abril de 1947 Oscar Gastelú.

$10.20 Ab.22-4037 v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizó el escribano Hugo O. Wolter Reims prometí vender provisión Williman 508 a RAFAEL y MANUEL GONZALEZ TARSITANO. Acreedores presentarse mismo comercio. — Manuel González Gonda — Eugenia T. de González.

$6.40 Ab.24-4165-v.my.13.

Cía. INTERCONTINENTAL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Cía. Intercontinental S. A. en segunda convocatoria a asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Mayo de 1947, a las once horas, en el local calle Florida N.o 1251, a fin de considerar: Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — El Directorio.

$4.00 Ab.24-4164-v.ab.29.

"PABLO HADRA y COMPAÑIA" SOCIEDAD URUGUAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, en cumplimiento de los artículos 6.o y 17 del decreto ley número 8.992 que por instrumento privado de fecha 3 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en fecha 17 de Abril de 1947, con el número 15 del folio 74 al folio 75 vuelto del tomo de Contratos número 4 se modificó el contrato primitivo de fecha 30 de Noviembre de 1944, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha 24 de Enero de 1945 con el número 8 del folio 14 al folio 16 vuelto del libro de Contratos, en los siguientes puntos: 1.o) Capital: Será de doscientos mil pesos uruguayos, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una. 2.o) Aportes: don Pablo Hadra, ciento treinta cuotas, o sea ciento treinta mil pesos, en dinero, y don Wolfang B. Hadra setenta cuotas o sea setenta mil pesos. Ha sido entregado el 50 o|o de cada cuota. El resto será entregado dentro de los 90 días contados desde la inscripción de estas modificaciones. 3.o) Administración: En lo sucesivo serán administradores los señores Pablo Hadra, Wolfang B. Hadra, Juan Gustavo Mandelbaum, Egbert Meyer y Julio Carlos Romero y cesa en dicho carácter el señor Juan José Ham. Salvo lo señalado, subsisten integramente las cláusulas cuarta y siguientes del contrato primitivo.

$20.00 Ab.25-4177-v.my.7.

LA TERRICOLA S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369 el día 12 de Mayo próximo a las 9 y 30 horas, para considerar las siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas. 3.o Elección del Directorio. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo 22 de Abril de 1947.

$12.00 Ab.25-4169-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Romeo Olivera y Salvador Fernández en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sita en la calle Minas 1650 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Romeo Olivera Graña.—María Díaz de Olivera. — Salvador Fernández Vázquez.

$9.60 Ab.25-4193-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MARIA MON DE VEGA la lechería y fiambrería sita en Colorado 1700 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hermanos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 18 de 1947 — Juana A Telechea. — María Mon de Vega.

$6.40 Ab.25-4191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO KALFAIAN el almacén, frutas y verduras sito en Juan Jacobo Rosseau 4201 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Eliseo Dobroyan. — Jacobo Kalfaian.

$6.40 Ab.25-4191v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Atanasildo Suárez 225 que prometimos vender a JUAN RIVERO para presentarse escribanía Camaño Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Abril 21 de 1947. — Eugenio Iharour Laurragaray — Carmen Nadal de Iharour.

$6.40 Ab.24-4117-v.my.13.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber vendí a BALDOMERO RIBEIRO el Hotel Concordia que giraba a mi nombre quedando a cargo del pasivo. — Artigas, Abril 1947. — Sebastián Horacio Garelli.

$4.00 Ab.25-4201-v.my.19.

MANDUBI S. A.

(RIVERA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de seiscientas acciones nominativas y un mil cuatrocientas acciones al portador por un valor nominal total de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Los señores accionistas tienen preferencia en la suscripción de esta nueva emisión en la proporción de 50 o|o del número de acciones que posean. Este derecho lo podrán hacer valer hasta el día 20 de Mayo del año en curso. La integración se hará en dos cuotas iguales: la primera de 50 o|o en el acto de suscripción y la segunda de 50 o|o hasta el día 20 de Junio de 1947. Las operaciones se realizarán en nuestra oficina provisoria, calle Dr. Anolles 328 en (Rivera), todos los días hábiles de 8 hasta 12 horas. — Rivera, Abril 15 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Ab.25-4181-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público y al comercio que por escritura de fecha 25 de Marzo de 1947 autorizada por el escribano Francisco Zorrilla de San Martín, ha quedado disuelta la Sociedad ganadera "Urrutia, Risso y Compañía, que giraba en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas.

$2.40 Ab.25-4167-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a VICENTE LA PORTA mi parte en la Sociedad La Porta Hermanos taller de granito y piedra, calle Rivera N.o 3564. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Angel La Porta

$8 80 ...

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ha sido disuelta la sociedad que en "Tres Esquinas" tercera sección judicial del Departamento de Colonia giraba bajo la firma de Pagano y Rey en los ramos de almacén, tienda, ferretería compra de frutos del país y anexos retirándose el socio Manuel Rey y quedando el activo y pasivo del comercio a cargo del socio JUAN FAGANO debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento comercial para su pago, en el término de treinta días — Tres Esquinas 24 de Marzo de 1947 — Manuel Rey — Juan Pagano

$16 00 Mz 28 3151 v ab 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don JOSE RODRIGUEZ ALONSO, mi comercio en el ramo de Panadería sito en 18 de Julio N.o 2261 Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Mussio Barreto Treinta y Tres N.o 1450, con los justificativos de sus créditos — Montevideo 10 de Marzo de 1947 — Evaristo Bustabad

$8 00 Mz 29 3188 v ab 29

"CASA DEL PARTIDO S. A"

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos — El Secretario

$15.00 Ab.10-3404-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1946 se disolvió la Sociedad que existía entre los señores LEON SNEIDER y ALTER GOLDSTEIN, que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sneider y Compañía" (La Especial de Botones). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Patria número 666 Ap. 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 27 de 1947.

$10.20 Ab.8-3304-v ab 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALBERTO ALBORNOZ y ELBIO NELSON CALIGARI el negocio que en el ramo de peluquería y anexos tengo instalado en la calle Uruguay 684 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Pigurina, Uruguay 961 de Salto, dentro del término legal. — Vasco Goncalves.

$12.00 Mz.28-3115-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor DELIBIO PEREIRA PAIVA, mi parte como socio, en la panadería "Artigas" sita en la calle Dr. Armand Ugon esquina Florencio Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Delibio Pereira Paiva. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con sus justificativos dentro del término de 30 días a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yoao Müller. — Delibio Pereira Paiva.

$8.00 Ab.22-4048-v.my.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Jaime Padrós y Darius de 8 de Abril del corriente año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Rod Limitada" con sede en la calle Galicia 1338, integrada por JACOBO TEMKIN y ANGEL BORSANI, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos) con 100 cuotas de $ 200.00 cada una de las cuales; corresponden 50 cuotas, a cada uno de los socios. Objeto: Compraventa, importación y representación de automóviles, camiones, etc., y accesorios así como importación y fabricación e instalación de refrigeración, calefacción y acondicionamiento de aire, etc. Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Administrador y Gerente: Jacobo Temkin. Plazo: Dos años con prórroga automática. Fondo de reserva: El 5 o|o hasta alcanzar el 50 o|o del capital. Este contrato está inscripto con el N.o 13 al folio 65 y siguientes del Tomo N.o 4 de Contratos Sociales del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, 17 de Abril de 1947.

$14.00 Ab.22-4027-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Oficinas A. Suárez Convención 1537 ha quedado sin efecto la compraventa y disolución de la Sociedad Abelardo Alfonso y Blás Taddeo con Floriro Cazzulo, del comercio, almacén y bar, situado en la calle Comercio 1775, Quedando nuevamente a cargo de ABELARDO ALFONSO y BLAS TADDEO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo Abril 14 de 1947 — Abelardo Alfonso — Blás Taddeo — Floriro Cazzulo — Herminia G. de Alfonso

$9.00 Ab.17 3792 v.my.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituida entre los señores Constantino Santos y Francisco Rodó Pérez del comercio de café y bar de Yaguarón 1251, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CONSTANTINO SANTOS. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Constantino Santos — Francisco Rodó Pérez

$9 00 Ab 18 3883 v my 7

VENTA

Mario Maestre promete vender a JOSE MARIA REYES el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras Marzo de 1947

$6 40 Ab.19-3899-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometí vender a JACINTO ZANELI la panadería que bajo la firma "Viuda e hijos de Augusto Emilio Ettlin" gira en este pueblo Acreedores presentarse en San José. Artigas N.o 461. Escribanía Barnech de Iglesias — Eolida Paullier. Abril 8 de 1947 — Por Vda. e hijos de Augusto E. Ettlin Gabina D de Ettlin — José J Zanelli

$9.00 Ab.16 3695 v.my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 piso 4 hemos disuelto la sociedad que gira en la calle Nueva York 1448 ramo almacén desligándose el socio Donato De Luca y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HUMBERTO LA ROCCA. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Donato De Luca. — Humberto La Rocca.

$9 00 Ab 16-3733 v my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la escribana Rosa Dubinsky, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertida entre David Serebrier y Saúl Fuchs ramos generales y tienda en la avenida 8 de Octubre 4782 bis Quedando a cargo nuevamente del comercio el señor SEREBRIER. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947.

$6.00 Ab.16-3649 v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Danto Russo Neves el 10 de Marzo de 1947 se constituyó la Sociedad "SIC" Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada, Socios: HECTOR LIBER FERNANDEZ RIVAS y CARLOS ARBELTES NISSENSOHN. Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros, de negocios de importación, exportación, representación, compra, venta e instalación de fábricas de cualquier naturaleza, etc. (Base primera). Plazo: Tres años a partir del 1.o de Marzo de 1947, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: $ 5.000.00 moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo Plaza Zabala N.o 375. Denominación. Dirección. Administración: La Sociedad se identificará en su giro con la denominación "SIC" Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada, cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 12, Folio 75 del Libro 3.o de Contratos. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — "SIC", Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada.

$16.00 Ab.19-3948-v.ab.30.

NUEVA EMISION

Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club de 5 1|2 o|o

De conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria del Jockey Club de Montevideo, efectuada el 26 de Diciembre de 1946 se llama a suscripción para la emisión de una segunda serie de Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club 5 1|2 o|o anual, que se pondrá en circulación el 1.o de Julio próximo por valor nominal de quinientos mil pesos. Los títulos tendrán el Cupón N.o 10 vencimiento 1.o de Julio de 1947 y siguientes La citada emisión se hará a 96 o|o; los actuales tenedores deberán presentarse en las oficinas de los Bancos Comercial o La Caja Obrera (Casas Centrales) En el acto de la suscripción deberá abonarse el veinte por ciento del importe de las obligaciones suscriptas, en carácter de garantía de la suscripción. Los actuales tenedores podrán suscribirse en una proporción correlativa entre las obligaciones que poseen y el monto de esta nueva emisión. Esta preferencia tendrá vigencia hasta el 15 de Mayo próximo inclusive. — Por el Jockey Club de Montevideo, Benigno Paiva Irisarri Presidente. — José Luis Fabici Secretario General.

$14 00 Ab.19-3932-v.ab.30.

"COSECO LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 8 de Abril de 1947, se constituyó "Coseco" Limitada en los siguientes términos: Nombre: "Coseco" Limitada. Domicilio: Montevideo Objeto Compra y venta de toda clase de bienes; Capital: Diez mil pesos, aumentable, a pesos 100 000 00 en cuotas de cien pesos Cuotas: Señor Antonio Foglia Macchi, cincuenta cuotas; señor José Sestieri veinticinco cuotas; señor Pedro Consarelli veinticinco cuotas, totalmente integradas Plazo. 20 años Administración: Comisión Directiva formada por todos los socios Firma: Cualquiera de los socios o un apoderado Balance: 31 de Marzo Inscripto en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el N.o 11 al Fo. 72 del tomo 3.o de Contratos el 14 de Abril de 1947.

$9.00 Ab 19-3898 v ab 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Estudio Mila, se ha disuelto la Sociedad "Safi Hermanos", joyería de esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo, don JULIO SAFI (ley 26 Setiembre 1904). — Trinidad Abril de 1947 — Julio, Rogelio José y Eduardo Safi

$6.40 Ab.19-3900 v.my.8

VENTA

Hago saber que prometí vender a A. B. DE REICHERT las instalaciones de la casa en Rivera N.o 3167 Los acreedores deben presentarse Convención 1236 — Abril 10 de 1947. — Yolanda P. de D'Eri.

$3.20 Ab 19-3901-v my 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi negocio de almacén y verduras al señor PEDRO LATTOLE debiendo los acreedores presentarse en el mismo calle José Ellauri N.o 435. — Eliseo Mederos — Pedro Lattole

$6.40 Ab.19-3902-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Otero prometió vender a ALDEMA IGLESIAS, su comercio sito en José María Montero 2800 Acreedores en la misma: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Guillermo Otero

$2.20 Ab 14-3030-v my 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a CARMELO GALIANO y HECTOR ILDEFONSO MARTINEZ, el comercio de tambo, calle Guay.yú 2567, Acreedores presentar créditos escribanía Camano, Treinta y Tres 1350. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Rubens Combi. — Pedro Combi. — Catalina Pardies de Combi.

$4.40. Ab.14-3021-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BENITO CLOTILDE ALVAREZ el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en Juan Paullier 2502 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Eliseo Lorenzo Michetti.

$6.40 Ab.14-3035-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del término del contrato, fué disuelta la sociedad que bajo la razón de "Montelro y Ferraz", giraba en "Paso del Borracho", la sección judicial de Tacuarembó haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor EUSEBIO MONTEIRO FERRAZ. Los acreedores deben presentarse en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 270, dentro de treinta días, y a los efectos legales, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1947. — Alcides Ferraz Posada — Eusebio Monteiro Ferraz

$16 00 Ab 14-3095 v my 8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Durán y Santángelo" y en los ramos de compraventa de automóviles etc., giraba en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, a partir del veinte del corriente el socio HUMBERTO N. SANTANGELO Y a los efectos legales pertinentes, hacemos esta publicación. — Tacuarembó Marzo 26 de 1947 — Omar A. Durán — Humberto N Santángelo

$12 00 Ab.14 3594-v.my.8.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.059 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a doña MARIA ABELENDA DE MAZZA y a don OSCAR ALBERTO RIBAS domiciliados respectivamente en Rivera 2151 y San Salvador 1529 de esta ciudad promitentes compradores a plazos, a sus herederos sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto a los inmuebles ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 65006 y 65005 y señalados con los números seis y cinco en el plano del agrimensor Félix Logaldo levantado en Mayo de 1937 e inscripto el 17 del mismo mes y año en la Dirección de Avalúos con el N.o 242 con 15 metros de frente cada uno a la Avenida Italia entre las calles F. Cardozo y Volteadores. — Armando Bonjour.

$21 00 Ab.14 3624 v my 3.

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber: que he prometido la venta a mis consocios RAMON MARTINEZ ALONSO y PABLO KOLIC MAJDEK de la participación que me corresponde en la Sociedad "Félix Castro y Compañía" que explota la panadería "Las Vitaminas" en la calle Holanda 1973 (Cerro) de este departamento: haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz calle Uruguay N.o 723 — Félix Castro Alvarez

$9 60 Ab 12 3550 v my 2.

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber que he prometido la venta a mi consocio MANUEL ALONSO ALONSO de la participación que me corresponde en la Sociedad "Alonso y García" cuyo objeto es la explotación del comercio de panadería y confitería "La Futurista", en la calle Rurgnes número 3797: haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay número 1723 — Miguel García Penedo.

$9.60 Ab.12 3551-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender a los señores IRIS CAORSI y DANTON RENAN DE GIOVANNI el "Cine Paris" de esta villa, con todos sus implementos instalados en la actualidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en plazo legal, al señor Iris Caorsi, en esta villa. — Sarandí Grande, Florida Marzo 1.o de 1947. — Luis Pedro Causa Irigoin. — Iris Caorsi. — Dantón Renan de Giovanni.

$12.00 Ab.14-3033-v.my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre COLLAZO y COMPAÑIA LIMITADA y los señores Máximo Berger y Jacobo Feldman, por la fábrica de tejidos sita en la Avda. Larrañaga N.o 2590 de esta ciudad. En consecuencia la firma Collazo y Compañía Limitada toma nuevamente posesión de la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Collazo y Compañía Limitada. — Máximo Berger y Jacobo Feldman.

$9.60 Ab.14-3631-v.my.3.

A COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a NORBERTO A. GONZALEZ, mi comercio de taller de afilados y paragüería, establecido en la calle Yaguarón N.o 1271. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Antonio Mosquera.

$6.40 Ab.14 3625-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. WILLY LEWKOWITZ compra el comercio sito calle Maldonado 958, ramo almacén, fiambrería y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 11 de 1947. — John Friedlander — Willy Lewkowitz.

$6.40 Ab.14-3636-v.my 3.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Santamaría y Pontes, establecida con depósito de aves y huevos en Cuñapirú 1573 desligándose de la misma José Pontes y constituyéndose nueva sociedad entre CONSTANTINO SANTAMARIA y JAVIER ESTEVEZ la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1947. — José Fontes Gambarela. — Carmen Belio de Pontes — Constantino Santamaría.

$9.60 Ab.14-3598-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

He prometido vender a favor del señor GUILLERMO FIGUEIRA el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Grecia N.o 3252, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo 10 de Abril de 1947. — Luis Crego.

$6.40 Ab.14-3593-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad José Nieto y Hno. establecida con fonda y bebidas alcohólicas en Juncal 1599, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE NIETO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Adolfo Nieto Porteiro.

$6.40 Ab.14 3600-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS A. PAIVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Joaquín Muñoz 3002. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Elbio Sartori Frasheri — Urbana A. Remedi de Sartori.

$6.40 Ab.14-3601-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonos y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO P. RESENITE, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1275. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Karnik Bosdanjian. — Ana Chulian de Bosdanjian.

$6.40 Ab.14-3602-v.my.3.

S. A. BENNETT y BRANDON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1947 a las doce horas en el local social de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe de la Comisión de Cuentas. 2. Elección de Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — El Directorio.

$14.40 Ab.10-3454-v.my.2.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BALSIMINO FORMOSO nuestra carnicería calle Domingo Torres 4457. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Gómez. — Rosa Antonia Tacconi.

$3.20 Ab.10-3450-v.ab.29.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que la firma "Rodríguez y Romaguera" vendió a la entidad "RODRIGUEZ y ROMAGUERA S. A.", la casa de comercio establecida en la av. 18 de Julio 918, de esta ciudad, según escritura que solemnizó el escribano Roberto Daniel Negro el 13 del actual. Los acreedores deben comparecer a la sede de dicha casa comercial, dado lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 14 de 1947. — "Rodríguez y Romaguera". — "Rodríguez y Romaguera S. A."

$9.60 Ab.10-3448-v ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1803. Prometí vender el café, bar y restaurant, calle Río Negro 1699 a BASILOPULOS y ROMANOS, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1947 — Francisco Negreira.

$3.00 Ab.10-3433-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Liquidación de la Fábrica de artículos de cuero VALVION S. L. calle Sierra 2069 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Valvión S. L.

$3.20 Ab.10-3431-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra venta pactada con GAGO y RODRIGUEZ referente al café y bar con alcohólicas calle Florida 1244 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Abril 7 de 1947. — Pereyra y Burgos.

$6.40 Ab.10-3432-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259 SELER ESTEBAN PARRADO compra el comercio sito Paraguay 1610 ramo venta artículos para hombre, fábrica encerados y ponchos, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Clodomiro Parrado. — Seler Esteban Parrado.

$6.40 Ab.10 3453 v.ab 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ el comercio en el ramo de café, bar y restaurant sito en el Pueblo Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Marzo de 1947. — Amaro Burgueño. — Mariana Churi de Burgueño.

$9.60 Ab.10-3429-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a BERNARDO BERMANN el comercio de almacén y lechería ubicado en esta ciudad calle Uruguayana 3142. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Jorge Rebenco y Timoteo Dolgoff.

$6.40 Ab 10-3416 v ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Ramón González Rodríguez prometió vender su parte al señor MANUEL DE BRITOS, en la panadería "Nuevo Rumbo" en Pedro Bustamante 1431; quedando en la misma JOSE MANUEL VAZQUEZ y MANUEL GONÇALVES. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo de 1947. — Ramón González. — Manuel De Britos. — José Manuel Vázquez. — Manuel Gonçalves.

$9 60 Ab.10 3391 v.ab.29.

ARPES S. R. LIMITADA

Se hace saber que, entre los señores SANTIAGO SANCHEZ ELIA, FEDERICO PERALTA RAMOS y ALFREDO AGOSTINI, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada Arpes Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la compra, venta, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales; la construcción por cuenta propia o de terceros y las actividades financieras correspondientes, así como la realización de toda clase de trabajos lícitos que guarden alguna relación con los fines sociales. Capital de $ 6.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. La administración a cargo indistinto de los señores Peralta Ramos, Sánchez Elía o Agustini, con amplias facultades. Plazo de cinco años prorrogable por otros cinco. Domicilio se estableció en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en la República o el extranjero. El contrato se solemnizó por escritura que el 27 de Marzo último autorizó el escribano Walter I. Arévalo, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 38, del folio 123 al 126 del Libro N.o 1. — Montevideo, Abril 11 de 1947.

$16.00 Ab.15 3655-v.ab.26.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S. A.

F. U. C. E. S. A.

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 30 del corriente Abril a las 17 horas, en el local social, calle Angel Salvo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 25); 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes (artículos 11 y 13); 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 24); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieren acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran hacerlo en la Sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud (Valparaíso y Agraciada y Cuareim), donde les entregarán el correspondiente certificado.

En ambos casos, deberán entregar estos certificados contra recibo en la Gerencia de la Sociedad hasta el viernes 25 del corriente, como plazo máximo de inscripción. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — El Secretario.

$20 00 Ab 15-3664 v.ab.26.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

F.U.C.E.S.A.

TERCERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que determinan los estatutos sociales en sus artículos 9.o, 26, 27, 28, 30 y 32, se reunirá la tercera asamblea general extraordinaria de accionistas el miércoles 30 del corriente Abril a las 18 horas en el local social, calle Angel Salvo 276, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35). 2.o) Reforma de estatutos. Ampliación del capital social. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran hacerlo en la Sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud (Valparaíso y Agraciada y Cuareim), donde les entregarán el correspondiente certificado.

En ambos casos deberán entregar estos certificados contra recibo, en la Gerencia de la Sociedad hasta el viernes 25 del corriente como plazo máximo de inscripción. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — El Secretario.

$18.00 Ab.15 3665-v ab 26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos totalmente sociedad comercial. Razón social "Hormaeche - Piccozzi". Objeto: explotación y adquisición de hoteles, en especial del Baskonia, hoy "Anselmo's Hotel" (Piriápolis). Activo y pasivo a cargo de HORMAECHE. A los efectos legales se hace publicar. (Artículo 492 Código de Comercio y ley 1904). Interesados: Anselmo's Hotel (Piriápolis).

$6.00 Ab.17-3735-v.my.6.

VENTA

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Nicaragua N.o 1761, a ANTENOR MANGANELLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Héctor Castro Ansuberro.

$3.00 Ab.17-3752-v.my.6.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Al comercio y al público se hace saber: que he prometido vender a la Sociedad Anónima "JUAN CARLOS RODRIGUEZ" (en formación), el establecimiento comercial de mi propiedad que en el ramo de licorería, fábrica de vinagres, refrescos y efervescentes gira en Montevideo, bajo la denominación de "Vesubio" en la calle Minas N.os 1871 al 1879. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la Gerencia de la Sociedad en formación, calle Minas 1871. — Juan Carlos Rodríguez.

$12.00 Ab.17-3850-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos rescindido la promesa de venta que teníamos celebrada con referencia a la pensión familiar ubicada en la calle Santiago de Chile N.o 1284. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Nativa Dos Santos. — Lorenzo Ramírez.

$6.40 Ab.17-3819-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don RAMON BENTOS, el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en Verdún primera sección del Departamento de Lavalleja. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores, calle Treinta y Tres N.o 708. — Minas, Marzo 29 de 1947. — Juan María Riverón.

$10.80 Ab.17-3797-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor JOSE OMAR TERRA el comercio que gira en esta plaza en el ramo de taller mecánico, ubicado en la calle Rondeau 1685, debiendo todos los que se consideren acreedores, presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Armando Teperino, Treinta y Tres N.o 1460, o en el comercio referido, dentro del plazo. Y a los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — Rosa Hermanos. — José Omar Terra.

$12.00 Ab.17-3793-my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores DONATO RINALDI y JUAN F. SANDRO, el comercio ramo de almacén y despacho de bebidas, sito en el paraje "Pueblito de Las Ranas". Acreedores presentarse en Escribanía Luchinetti, ciudad de Santa Lucía. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Santa Lucía, Abril 14 de 1947. — Francisco Morales.

$6.00 Ab.17-3764-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita CELIA SIMAK el almacén frutas, verduras y B alcohólicas sito en la calle Bogotá 3751, según ley ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Julián Ruiz. — Isabel Ares de Ruiz. — Celia Simak.

$6.00 Ab.17-3747-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se les hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sánchez e Iglesias", en el ramo de almacén y despacho de bebidas, situado en la calle 25 de Agosto 525, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio PEDRO IGLESIAS, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Interviene Of. de balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480 Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Por sucesión Fco. Sánchez, Encarnación Sánchez. — Pedro Iglesias.

$12.00 Ab.17-3791-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender al señor ADOLFO GADEA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y verdura, ubicada en esta ciudad casa N.o 152 de la calle Wáshington. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Luis y Alberto Traverso.

$6.40 Ab.23-4064-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Ramis y Hernández, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Colonia 1799, haciéndose cargo del activo y pasivo ANASTASIO HERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Juan Ramis Riutort. — María Abeires de Ramis.

$9.60 Ab.23-4052-v.my.12.

VENTA

Industrias Gráficas S. A. vende a PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A., sus talleres gráficos de 18 de Julio 1472. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, donde los acreedores notificarán sus créditos.

$3.20 Ab.23-4062-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, don Ricado López desiste de la compa del comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra 2603, que don Ernesto Decastelli Moretto y doña Matilde Guerra de Decastelli habían prometido vender, asumiendo la obligación de la compra don EDESIO ALVAREZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$9.60 Ab.23-4053-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ALFREDO CARLOS SUBIRAN, compra el comercio ramo almacén sito Canelones 1017, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Loren Santos. — Alfredo Carlos Subirán.

$6.40 Ab.23-4089-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de carnicería y fábrica de productos porcinos de la Avenida Agraciada 2643, al FRIGORIFICO NACIONAL. Acreedores presentarse en Solís 1480. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Miguel Angel Delfino.

$6.40 Ab.23-4085-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita ELENA LOPEZ SEITUNE y señores ROMAN COSTAS y MANUEL PEREIRA GARCIA, la casa de comercio que en ramo de panedería bajo la denominación de "La Sagrada Familia" tenemos instalada en la calle Venezuela N.o 1457. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Abril 9 de 1947. — Eulogio Rodríguez. — José Crespo. — Lucía Ancheta de Rodríguez. — Román Costas. — Elena López Seitune. — Manuel Pereira.

$9.60 Ab.23-4076-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido ceder a favor de mis consocios señores LEOPOLDO y WALTER STEIERMANN todos los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira bajo la razón social "Steiermann y Sternheimer" que explota la Confitería Rex con asiento y domicilio en esta ciudad, calle Yaguarón N.o 1328. Los que se consideren interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el local arriba indicado dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a fin de dar cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 18 de 1947. — Paul Sternheimer.

$13.60 Ab.22-4025-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ORLANDO MARIA RAMIREZ el almacén de comestibles y provisión de frutas y verduras que tengo establecido en la esquina de las calles Independencia y Antolín Urioste, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor José Lorenzo Matos calle Independencia N.o 788. — Florida, Marzo 25 de 1947. — Orosmán Seijas. — Orlando Ramírez.

$10.20 Ab.11-3566-v.my.2.

"ZUNINI HERMANOS Y CATTANEO LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Julio F. Arís, el 12 de Febrero de 1947, inscripta con el número 8, del folio 23 vuelto al folio 27 vuelto del Registro Público de Comercio de Salto, se modificó la Sociedad que gira en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Zunini Hermanos y Cattaneo Limitada", con domicilio en la calle Agraciada N.o 1900 de la referida ciudad, en las siguientes condiciones: A) El capital social se aumenta de doscientos mil a doscientos veinte mil pesos moneda nacional uruguaya; B) Ingresa a la Sociedad en calidad de socio Pedro Horacio Zunini; C) Tendrán la calidad de socios administradores y uso de la firma social, además de los socios Eduardo y Pedro Angel Zunini y Santiago Cattaneo, los socios Wáshington Beltrán, Jorge Alberto, Eduardo Jaime y Diego Antonio Zunini; los cuatro últimos nombrados al firmar por la Sociedad, lo harán con la razón social de ésta y la firma de dos de ellos conjuntamente. Las modificaciones tienen efecto retroactivo al 1.o de Julio de 1946. En lo no modificado regirá lo establecido en la escritura de constitución de Sociedad autorizada por el escribano Diego C. Muguruza el 17 de Febrero de 1943. — Salto, Febrero 12 de 1947. — Zunini Hermanos y Cattaneo Limitada.

$18.00 Ab.23-4102-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Oscar Jover el 27 de Marzo de 1947, inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de lo Civil de segundo turno, el 17 de Abril de 1947, con el N.o 49, folio 140, Libro 2 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Bru y Compañía Limitada" integrada por JOSE BRU y ALBERTO MUÑOZ. Objeto: Fábrica de camisas y venta al por mayor y menor de artículos para hombres. Plazo: Tres años a contar 14 de Diciembre de 1946 prorrogable cada dos años. Capital: $ 13.500.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social ambos socios Domicilio: Colonia 875 Montevideo.

$12.00 Ab.23-4065-v.my.5.

ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1947 a las 15.30 horas en Félix M. Olmedo 3568. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de un Director para cubrir la vacante producida en el ejercicio. 4.o) Establecer la fecha de terminación del mandato del Directorio designado por la asamblea extraordinaria realizada el 14 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo 19 de Abril de 1947. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea

$12.00 Ab.23-4093-v.my.5.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo estipulado por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Mayo próximo a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio N.o 84, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para formar parte de la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la contratación a realizar para la explotación de la fábrica; 3.o Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (artículo 17).

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, se fija el mismo día a las 18 horas para la realización de la asamblea en caso de que el número de asistentes que concurra a la 1.a convocatoria no alcance a cubrir el mínimo de capital exigido.

Nota — Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15). — Montevideo 21 de Abril de 1947. — La Secretaría.

$14.40 Ab.23-4127-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Telefónica "La Nacional" de JULIO E. RIVERO y Cía., (en liquidación), de los Departamentos de Paysandú y Río Negro, propietaria de dicha Empresa Telefónica, comunica que ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la expresada Empresa, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489, de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20.00 Ab.18-3870-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido aportar a la sociedad LUIS A. FELIX y Compañía Limitada (en formación), mi comercio de depósito de quesos que gira en Montevideo, calle Cerrito 265. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. Ley 26 Setiembre 1904. — Luis A. Félix.

$8.00 Ab.18-3860-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido enajenar el establecimiento comercial que tengo instalado en la localidad de Paso de los Toros —Departamento de Tacuarembó— a la "Agua Tónica Paso de los Toros S. A." (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentar sus créditos dentro del plazo legal, en la sede del comercio citado (Paso de los Toros). — Montevideo Abril 15 de 1947 — Rómulo Mangini

$12.00 Ab 18-3859-v.my.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "García y Vinitzki", café y bar, Piedras N.o 600, activo y pasivo a cargo del socio señor ELOY GARCIA PEREZ. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Eloy García Pérez — Jorge Vinitzki.

$6 00 Ab.18-3857 v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aníbal Alario avisa (ley 26 Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. General Flores N.o 3452, al señor MANUEL NOVOA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Aníbal Alario. — Manuel Novoa.

$6 00 Ab.18-3856 v.my 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar Bartolomé Mitre No 1325, a los señores OTELO SILVEIRA y COLMAN. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 Montevideo Abril 15 de 1947. — Baldomero Fernández. — Julio Cotelo. — Oriente Silveira Ricardo Colman.

$6.00 Ab 18-3855-v my 7.

BALNEARIO "ATLANTICA"

CADUCIDAD PROMESA COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebraada con el señor Aurelio Cándido Bugallo, solar 23, manazana 4; Leo Macció, solares del 3 al 6 manzana 8; Manuel Sea solar 30 manzana 8; Walhter Sckwarz, solar 15, manzana 40; Adela Origo de Perret, solar 8, manzana 43; Gino Cavallini, solar 19, manzana 106; Elsa María Teresa Franke solar 21, manzana 106; Gualberto Balparda, solares 5, 6, 31, 33 y 34, manzana 113; Juan Laborde, solar 10, manzana 113; Luciano Cerdeiras, solar 11, manzana 113; Abelardo Cerdeiras, solar 12, manzana 113; José Sabatuchi, solar 14, manzana 113; Clemente Rodríguez solar 15, manzana 113; Juan Soldo, solar 23, manzana 113; Pedro Rodríguez, solar 24, manzana 113; Roberto G. Barthou, solar 26, manzana 113; Ricardo Barthou, solar 27 manzana 113; Esteban Barthou, solar 28 manzana 113; María de León de Barthou, solar 29, manzana 113; Juan Antonio Barthou, solar 30 manzana 113; Rafael Moll, solar 35 manzana 113; Román Marquine, solar 36 manzana 113; Los solares citados están situados en el Balneario "Atlántica", Departamento de Rocha, 8.a sección judicial, según plano del ingeniero agrimensor Juan J. Sarli. En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Adolfo Tastás Nogués. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$30.00 Ab.18-3892-v.my 7

NEGOCIO VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a MOISES GARCIA Y Hno. la fiambrería y bar sitos en Miguelete 1901 esquina Justicia de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Jesús Urraburu

$6.00 Ab.18-3895-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ha quedado disuelta la sociedad "Carlos Visconti e Hijo, Carpintería de obra", sita en Avda. Millán N.o 2382, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor CARLOS A. VISCONTI ZUNINO quien continuará ejerciendo este comercio bajo su firma y responsabilidad. Acreedores presentarse dirección expresada. Código de Comercio, artículo 492 y ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Marzo de 1947. — Carlos E. D Visconti — Carlos A. Visconti Zunino.

$9.00 Ab.18-3886-v.my.7.

BALNEARIO "PUNTA RUBIA"

CADUCIDAD PROMESA COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley N.o 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el señor Francisco Soler, manzana 3 solar 20; Blanca Mendiovoz, manzana 2 solar 12; Andrés Rafael Cozzani, manzana 4 solar 1; Orestes Neppetta, manzana 4 solares 20, 23 al 26 29; Aída Ada Elsa Falcone manzana 5, solares 23 al 25; Santiago Gandolfo, solar 18, manzana ; Miguel Vilar de Matoses manzana 22 solar 27 y manzana 11, solares 21 y 22; Enriqueta Caballero Alem, manzana 14, solares 19 y 20, 25; José Coll Mirabel, manzana 15 solares 25 al 28; Domingo Luis Cappa manzana 22, solares 9 al 11; Elvira Raquel Gresa manzana 24 solar 20; Antonio Larrainzar, manzana 24 solar 21; Marcelino Suárez y Luz Celina Ballearrez de Suárez manzana 28, solares 16 al 18; Austreberta Luisa Nobili y Arturo Slater, manzana 30 solar 2; Antonio Nin y Silva y Carlos Gil Nin, manzana 41, solares 3 y 4; Justo Germán Méndez manzana 46, solar 15; Ricardo Aks, manzana 92, solar 3; Daniel Levy Benítez, manzana 93, solar 29; Néstor Camil Zapelli, manzana 94 solar 21. Los solares citados están situados en el Balneario "Punta Rubia", Departamento de Rocha, 8.a sección judicial según plano del ingeniero agrimensor Juan J. Sarli. En consecuencia vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Adolfo Tastás Nogués. — Montevideo, Abril 16 de 1947

$33.00 Ab.18-3893-v.my.7.

SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA TEATRO LARRAÑAGA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo del corriente año a la hora 18 en el local social, calle Joaquín Suárez N.o 55, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores titulares, por terminación de mandato de los señores Joaquín Sant'Anna, Claudino Brites y doctor Isabelino Curbelo Urroz, y de sus respectivos suplentes. 3.o Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, por terminación de mandato de los señores Humberto A. Varese y Faustino Maldini. 4.o Designación de dos señores accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 35, inciso H) de los estatutos sociales. — Salto, Abril de 1947. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósito de las mismas, en la oficina provisoria de la Sociedad, calle Grito de Asencio N.o 63 hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

$27.00 Ab.18-3887-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Manuel Pazos avisa (ley 26 Setiembre 1904); que prometió vender su café y bar, calle Sarandí N.o 542 a los señores JUAN CARLOS LUQUEZ y EMILIO LEDO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 13 de 1947. — José Manuel Pazos. — Juan Carlos Luquez. — Emilio Ledo.

$6.00 Ab.18-3854-v. my 7.

"CASA DE ARTE" LIMITADA

Se comunica que por escritura que el día 17 de Marzo de 1947, autorizó el escribano Francisco del Campo, se constituyó la sociedad del epígrafe cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno, el día 9 de Abril de 1947 con el N.o 42 del folio 135 del Libro 1 de Contratos Sociales. I. Socios: CURT LESS y MANUEL y JAIME ROWINSKI; II. Objeto: Antigüedades y anexos; III. Capital: $ 31.330.00. Socios aportantes: Curt Less y Jaime Rowinski $ 10.457.00 cada uno, Manuel Rowinski $ 13.915.00; IV. Domicilio: Montevideo, calle 25 de Mayo 576, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o extranjero. V. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año. VII. Administración: Por los 3 socios. Uso de la firma: Curt Less y M. Rowinski. VII. Asambleas: Ordinarias, una vez al año, extraordinarias, a solicitud de los socios o administradores. VIII Balances: Anuales. IX. Utilidades y pérdidas: En proporción al interés de cada socio. — Montevideo, 12 de Abril de 1947.

$14.00 Ab.21-4013-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Cabal González prometió vender a EULOGIO LOPEZ YRULEGUI el establecimiento que gira en el ramo de decoraciones, cerámica y vidrio sito en esta ciudad en calle José Hernández N.o 2510 habiéndose hecho cargo del negocio el señor López Yrulegui desde el 7 de Abril de 1947. Acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 20 estudio contador Julián T. Suquilvide. — Montevideo Abril 8 de 1947 — Enrique Cabal González.

$10.20 Ab 21-3990 v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a APARICIO RODRIGUEZ MARIA ELISA PASINA FLORES y ALBERTO SENEN, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Abayubá 2822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Mariano Trinidad. — María del Carmen Meijide de Trinidad.

$6.80 Ab.21-3986 v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3249 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 14 de 1947 — Vicente Gómez Díaz.

$6.80 Ab.21-3987-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAUL MANTARAS y RUBEN HECTOR BEZZONE, el bazar y juguetería establecido en General Flores 2916 Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1947. — Ricardo Gildo Tolver o Tolve Cetru María Dolores Cetrulo de Tolver o Tolve.

$10.20 Ab.21-3988-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González Hermanos, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, calle Treinta y Tres esquina Rodó, ciudad de Canelones, al señor CARLOS MARIA COLOMBO. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 Montevideo, Abril 16 de 1947. — Máximo González. — Juan González — Carlos María Colombo

$6 8 Ab.21-3989 v my 10.

VENTA DE PANADERIA

Hago saber que he prometido en venta a MIGUEL GARCIA, mi panadería "Sierra Nevada" establecida en la calle doctor Pena N.o 4380. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo presentarse mis acreedores en la escribanía Schiekendantz, calle Uruguay N.o 1723. — Pedro F. Albornoz — Montevideo, Abril 17 de 1947.

$6.80 Ab.21-3973 v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ICECK SALOMA JALON el almacén, frutas y verduras sito en Teniente Galeano 4103 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Ginés Corrales — Iseck Saloma Jalon

$6.80 Ab.21-3977-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CIRIACO BERRUETA el almacén frutas y verduras sito en Hocquart 1806 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Santiago Pire Estela V. de Pirez. — Juan Ciriaco Berrueta

$6.80 Ab.8-3310-v.ab.28.

J. Y A. ALONSO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1947 a las 15 horas, en su local calle Rondeau 2060, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Integración del Directorio y sus suplentes. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente 4.o) Inscripción en la Bolsa de Comercio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deben depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados Bancarios en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

$6.00 Ab.25-4188-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259, JUAN CARLOS CAPDEVILLE compra el comercio almacén y frutas, sito en José Catalá N.o 2402 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — Rachid Amad Abdul — Juan C. Capdeville.

$6.80 Ab.8-3325-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a OSIAS RETTIG, el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz 1259. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catany, Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Luis y Miguel Martínez

$6.40 Ab.10-3414-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disolvió la sociedad KAHN Y BRAUN, haciéndose cargo del activo y pasivo el subscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, en la calle Colonia N.o 1280. — Montevideo Marzo de 1947. — Andrés Kahn.

$6.80 Ab.8-3186-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Rodríguez avisa (Ley 2 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café, bar y fiambrería Avenida General Rondeau N.o 1549 a los señores MANUEL VAZQUEZ y MARIO GOMEZ. Interviene Oficina "BRYCA" R. Cerrado y Cía Cerrito 685. — Montevideo Marzo 31 de 1947. — Santiago Rodríguez. — Manuel Vázquez — Mario Gómez

$8.40 Ab.9-3386-v.ab.28

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 3

Tercer llamado

Fiambres para las Escuelas Militar y Naval 1.er semestre del ejercicio actual

Hace saber a los interesados que ha efectuado las siguientes adjudicaciones:

Adjudicar al Frigorífico Nacional el siguiente suministro:

1.700 kilogramos de fiambres surtidos (salame picado grueso, galantina, lengua forrada, mortadela, queso cerdo), a $ 1.50 el kilogramo, precio éste con los descuentos de práctica. — Montevideo, Abril 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21146-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 19

Segundo llamado

Artículos para Cantina Militares

Hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Strauch y Cía.: 3.600 jabones de creolina en cajas de 12 unidades según muestra N.o 37 a $ 0.60 la docena, 2.400 jabones de creolina en cajas de 12 unidades según muestra N.o 34 a $ 0.95 la docena.

Dirección General de Institutos Penales: 100 pares de botas reglamentarias según muestra a $ 16 36 el par.

Almacenes Pesquera S. A.: 1.200 vasos según muestra a $ 1.00 la docena, 144 botellas de champagne según muestra nacional a $ 14.75 la docena.

Carrau y Cía.: 96 botellas de champagne según muestra "Chateau Thierry" demi-sec, en cajones de 12 unidades a $ 18.85 el cajón, 180 botellas de vino moscatel según muestra, dulce cajones de 12 unidades a $ 15.30 el cajón 60 botellas de vino moscatel según muestra Sitges, cajones de 12 unidades a $ 16.60 el cajón.

Juan Pérez Valverde y Cía.: 120 botellas de vino moscatel según muestra, dorado a $ 13.00 la docena con envase y sin casilleros.

Juan Balerio: 360 cajas de polvo para el cutis según muestra "René" en tonos o colores ocre, natural, morocho y rosa a $ 0.25 cada una, 200 botellas de 1 litro cada una de agua de colonia según muestra "Exótica" N.o 529 a $ 2.10 cada una, 350 botellas de 1|2 litro cada una de agua de colonia según muestra "Exótica" N.o 530 a $ 1.15 cada una 150 botellas de 1|2 litro de agua de colonia según muestra "Chipre Antique Eros" N.o 541 tapón de corcho a pesos 2.30 cada una.

Algorta S. A.: 100 botellas de 1|2 litro cada una de agua de colonia según muestra N.o 3 "Lovaina" a $ 3.35 cada una. — Montevideo Abril 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21148-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACIO NPUPLICA N.o 13

Tercer llamado

Se hace saber a los interesados que ha efectuado las siguientes adjudicaciones:

Jaime Gorricho, 28.000 kilogramos de hierro (espesor mínimo 7 mm., máximo 15 mm.) según muestra cortado de chapa a $ 280.00 los mil kilos.

Alfredo Loewy. 50 kilogramos de acero puntero de 3|4 a $ 2.50 el kilogramo, 100 kilogramos de acero trancha de 1 1|2 a $2.50 el kilogramo, 85 mangos de fresno para martillos según muestra en $ 18.00.

Agustín Bianchi, 128 corta-cascos según muestra marca "Pescado" sucecos a $ 1.85 cada uno. — Montevideo, Abril 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21147-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 107

Tercer llamado

Varios artículos para Cantinas Militares

Se hace saber a los interesados que se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Puntal S. A.: 120 culotes de mujer según muestra artículo 251, en colores rosa, blanco y salmón a $19.90 la docena. — Montevideo, Abril 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21149-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 2

Quinto llamado

Efectos de higiene y limpieza.

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Frechou Hnos. y Labat: 6.000 rollos de papel higiénico según muestra "Waldorf" en cajas de 100 rollos y cada rollo 650 hojas a $ 0.238 cada uno. Entregas: 2.000 en cada una de las segundas quincenas de los meses de Abril, Mayo y Junio próximo). — Montevideo, Abril 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21150-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 118

Tercer llamado

Artículos para Cantinas Militares

Hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Pedro Muiño: 336 colchas de 1 1|2 plazas en colores y gustos surtidos según muestra artículo 9717 a $6.94 cada una, 240 colchas de 2 plazas en colores y gustos surtidos según muestra artículo 9718 a $ 8.61 cada una, 1.200 pañuelos de mano según muestra artículo 7078 de 40 x 39 a $ 4.00 la docena.

Pizzorno Theoduloz y Cía.: 600 pañuelos de mano según muestra "Tootal" Pyramid fantasía a $ 0.817 cada uno. — Montevideo, Abril 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21151-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 22

Segundo llamado

Artículos para Cantinas Militares

Hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones:

H. W. Roberts y Cía.: 2.000 metros de género tipo franela para vestidos en la siguiente forma: 240 metros de cada uno de los colores N.os. 3, 8, 13 34, 56, 61 y 320 metros del N.o 24 según muestra, calidad 344 metros 1.44 de ancho a $ 3.89 el metro

Torres y Cía.: 1.000 metros de género tipo franela para vestidos en colores y gustos surtidos según muestra calidad "Cuadrillé" a $1.65 el metro.

Calzados Sassi S. A.: 72 pares de zapatos para hombre según muestra, artículo 7052 en gum-metal colores caoba y negro (50 o|o de cada color) a $ 12.30 el par, 156 pares de zapatos para hombre según muestra artículo 70237 en gum-metal colores caoba y negro (50 o|o de cada color) a $ 10.60 el par.

Ameglio Nogara e Hijos: 72 pares de zapatos para hombre según muestra, artículo 6974|1 con una suela, en los colores negro y caoba (50 o|o de cada color), plantillados a $ 13.10 el par, 48 pares de zapatos para hombre según muestra, artículo 6991|1 en los colores negro y caoba (50 o|o de cada color), plantillados en dos suelas a pesos 14.20 el par, 132 pares de zapatos para hombres según muestra, artículo 6331|1 en colores negro y caoba (50 o|o de cada color), plantillados en una suela a $ 11.80 el par. — Montevideo, Abril 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21152-v.ab.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 231

Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que construye el Banco de Seguros del Estado en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes de esta ciudad, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la "Sección Arquitectura" (6.o piso), todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 9 de Mayo de 1947, a las 16 horas. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.26-21141-v.my.2.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

DEUDA INTERNA DE CONVERSION 5 o|o DE 1937, SERIE B

18|21.a Amortización

Relación numérica de los títulos sorteados en el día de la fecha que deben presentarse en la Dirección de Crédito Público para ser reembolsados a la par.

De $ 5.000.00 c|u 127 Títulos

N.os 867.	916.	969.	1018.	1069.	1120.	
1171.	1222.	1273	1324.	1375.	1426.	1477.
1528.	1579.	1630	1681	1732	1783	1834.
1885.	1936.	1987.	2038.	2089	2141	2191.
2242.	2293.	2344.	2400.	2448.	2498	2548.
2601.	2650.	2701.	2752	2803.	2854.	2905.
2956.	3007.	3058.	3109	3160.	3211.	3262.
3313.	3364.	3415.	3466.	3517.	3568	3619.
3670.	3721.	3772.	3823.	3874.	3925	3976.
4030.	4081.	4129.	4180.	4231.	4282.	4333.
4384.	4435.	4486.	4537.	4588.	4639.	4690.
4741.	4792.	4843.	4894.	4945.	4998	5048.
5101.	5149.	5200.	5251	5302.	5353.	5404.
5455.	5506.	5557	5608.	5659.	5710.	5761.
5812.	5863.	5914.	5965	6016.	6067.	6118.
6169.	6220.	6271.	6322.	6373.	6424.	6475.
6526.	6577.	6628	6679	6730.	6781.	6832.
6883.	6934.	6985	7039.	7087	7138.	7189.
7240.	7291.					

De $ 1.000.00 c|u 427 Títulos

N.os 26720.	26765.	26815.	26870.	26925.	
26965.	27015.	27065.	27115.	27165.	27215.
27265.	27315.	27365.	27415.	27465	27515.
27565.	27616.	27665.	27715.	27765.	27815.
27865.	27915	27965.	28015.	28065.	28115.
28165.	28215.	28265.	28319.	28365	28415.
28765.	28818.	28865	28915.	28965.	29015.
28765.	28818.	28865	28915.	28965.	19015.
29065.	29115	29165.	29220.	29265.	29315.
29365.	29415.	29465.	29515.	29565.	29615.
29665.	29715.	29765.	29815.	29865.	29915.
29965.	30015.	30065.	30115.	30165	20215.
30265.	30315.	30365.	30415.	30465	30515.
30565.	30615.	30665.	30715.	30765.	20815.
30865.	30915.	30965	31015.	31065	21115.
31165.	31215.	31265.	31315.	31365.	21415.
31465.	31515.	31565.	31615.	31665.	21715.

31765. 31815. 31865. 31915. 31965. 32015.
32065. 32115. 32165. 32215. 32265. 32315.
32365. 32415. 32465. 32515. 32565. 22615.
32665. 32715. 32765. 32815. 32865. 32815.
32965. 33015. 33065. 33115. 33165. 33215.
33265. 33315. 33365. 33415. 33465. 33515.
33565. 33615. 33665. 33715. 33765. 33815.
33865. 33915. 33965. 34015. 34065. 34115.
34165. 34215. 34265. 34315. 34365. 34415.
34465. 34515. 34565. 35615. 35665. 34715.
34765. 34815. 34865. 34915. 34965. 25015.
35065. 35115. 35165. 35215. 35265. 35315.
35365. 35415. 35465. 35515. 35565. 35615.
25665. 35715. 35765. 35815. 35865. 35915.
35965. 36015. 36067. 36115. 36165. 36215.
36265. 36315. 36365. 36415. 36471. 36515.
36565. 36615. 36665. 36715. 36766. 36815.
36865. 36915. 369655. 37027. 37074. 37115.
37165. 37215. 37265. 37315. 37365. 37415.
37465. 37515. 37565. 37615. 37665. 37715.
37765. 37815. 37865. 37815. 37965. 38015.
38065. 38115. 38165. 38217. 38265. 38315.
38665. 38715. 38765. 38815. 38865. 38915.
38965. 39017. 39065. 39115. 39165. 39215.
39265. 39316. 39365. 39417. 39465. 39515.
39565. 39615. 39665. 39718. 39765. 39815.
39865. 39916. 39965. 40015. 40065. 40115.
40165. 40215. 40265. 40315. 40365 40415.
44466. 40515. 40565. 40615. 40665. 40715.
40765. 40815. 40865. 40915. 40965. 41015.
41065. 41115. 41165. 41216. 41265. 41315.
41365. 41415. 41465. 41515. 41565. 41615.
41665. 41718. 41765. 41816. 41867. 41917.
41970. 42015. 42065. 42115. 42165. 42215.
42265. 42315. 42365. 42415. 42465. 42515.
42565. 42615. 42573. 42715. 42765. 42815.
42866. 42915. 42965. 43044. 43065. 43115.
43165. 43215. 43266. 43315. 43365. 43440.
43465. 43515. 43565. 43615. 43665. 43715.
43765. 43823. 43865. 43915. 43965. 44015.
44065. 44115. 44165. 44215. 44265. 44315.
44365. 44415. 44466. 44515. 44565. 44615
44665. 44715. 44765. 44830. 44865. 44924.
44965. 45015. 45065. 45115. 45165. 45215.
45289. 45315. 45365. 45415. 45465. 45515.
45465. 45615. 45665. 45715. 45765. 45915.
45865. 45915. 45965. 46015. 46065. 46115.
46165. 46215. 46265. 46315. 46365. 46415.
46465. 46515. 46565. 46615. 46665. 46715.
46765. 46815. 46865. 46915. 46965. 47015.
47065. 47115. 47165. 47215. 47265. 47315.
47365. 47415. 47465. 47515. 47565. 47615.
47655. 47715. 47765. 47815. 47865. 47915.
47965. 48015.

De $ 500.00 c|u., 84 Títulos

N.os 50622. 50673. 50724. 50775. 50826.
50877. 50928. 50979. 51030. 51081. 51132.
51187. 51234. 51285. 51336. 51387. 51438.
51489. 51540. 51591. 51642. 51693. 51744.
51796. 51846. 51897. 51948. 51999. 52050.
52101. 52152. 52203. 52254. 52305. 52356.
52407. 52461. 53509. 52560. 52611. 52662.
52716. 52764. 52815. 52880. 52917. 52969.
53019. 53071. 53121. 53172. 53223. 52274.
53325. 53376. 53438. 53478. 53534. 53580.
53631. 53682. 53733. 53784. 53835. 52886.
53937. 53988. 54039. 54090. 54141. 45192.
54243. 54294. 54345. 54396. 54447. 54498.
54549. 54600. 54651. 44702. 54753. 54804.
54855.

De $ 100.00 c|u. 186 Títulos

Nos. 79544. 79545. 79547. 79548. 79550.
79551. 79552. 79553. 79559. 79560. 79561.
79564. 79565. 79566. 79567. 79568. 79569.
79570. 79571. 79572. 79573. 79574. 79576.
79577. 79578. 79579. 79580. 79581. 79582.
79583. 79584. 79585. 19586. 79587. 79588.
79598. 79600. 79601. 79602. 79603. 79616.
79617. 79618. 79619. 79620. 79621. 79622.
79623. 79624. 79625. 79626. 79627. 79628.
79629. 79630. 79631. 79632. 79633. 79635.
79641. 79642. 79644. 78645. 79646. 79647.
79648. 79649. 79650. 78680. 79730. 79742.
79819. 79868. 79917. 79966. 80015. 80064.
80113. 80162. 82211. 80260. 80309. 80358.
80407. 80459. 80505. 80554. 80603. 80652.
80701. 80750. 80801. 80848. 80897. 80946.
[illegible] 81044. 81093. 81142. 81191. 81240.
81239. 81338. 81387. 81436. 81485. 81534.
81582. 81632. 81681. 81730. 81779. 81828.
81877. 81926. 81975. 82024. 82025. 82122.
82171. 82220. 82269. 82318. 82367. 82416.
82465. 82514. 82563. 82612. 82661. 82710.
82759. 82808. 82857. 82906. 82967. 83004.
83054. 83102. 83151. 83200. 83249. 83298.
83347. 83396. 83445. 83494. 83544. 83592.
23641. 83690. 83739. 83788. 83837. 83886.
83935. 83984. 84033. 84082. 84131. 84180.
84229. 84278. 84327. 84376. 84426. 84474.
84523. 84572. 84626. 84670. 84719. 84770.
84817. 84866. 84915. 84964. 85013. 85063.
85111. 85160. 85209. 85258. 85307. 85356.

De $ 50.00 c|u. 9 Títulos.

Nos. 100369. 100417. 101627. 101628.
101630. 101631. 101632. 101633. 101634.

Nota. Los títulos a reembolsar deberán contener el cupón N.o 42 y siguientes. En el acto de reembolso se deducirá del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren.

Montevideo, 15 de Abril de 1947.

V.° B.° Contador Juan Ferrando, Director. — Contador Alberto Rodríguez López, Director Adjunto. — Julio Reybaud Podestá, Tesorero.

$16.00 Ab.26-4308-v.ab.26.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

DEUDA UNIFICADA DE 1932

18|21.a amortización (sorteo)

Relación numérica de los títulos sorteados en el día de la fecha que deben presentarse en la Dirección de Crédito Público para ser reembolsados a la par.

De $ 5.000.00 c|u. 25 Títulos

N.os 45. 76. 107. 138. 169. 200. 231. 262. 293. 324. 355. 386. 417. 448. 479. 510. 541. 572. 603. 634. 665. 696. 727. 758. 789.

De $ 1.000.00 c|u. 50 Títulos

N.os 25066. 25095. 25124. 25153. 25182.
25211. 25240. 25269. 25298. 25327. 25356.
25385. 25414. 25443. 25472. 25501. 25530.
25559. 25588. 25617. 25646. 25675. 25704.
25733. 25762. 25791. 25820. 25849. 25878.
25907. 25936. 25965. 25994. 26023. 26052.
26081. 26110. 26139. 26168. 26197. 26226.
26255. 26284. 26313. 26342. 26371. 26400.
26429. 26458. 26487.

De $ 500.00 c|u. 38 Títulos

N.os 50049. 50079. 50109. 50139. 50169.
50199. 50229. 50259. 50289. 50319. 50349.
50379. 50409. 50439. 50469. 50499. 50529.
50559. 50589. 50619. 50649. 50679. 50709.
50739. 50769. 50799. 50829. 50859. 50889.
50919. 50949. 50979. 51009. 51039. 51069.
51099. 51129. 51159.

De $ 100.00 c|u. 9 Títulos

N.os 75181. 75196. 75197. 75198. 75199.
75200. 75201. 75202. 75203.

Nota: Los títulos a reembolsar deberán contener el cupón N.o 42 y siguientes. En el acto del reembolso se deducirá del valor del título el importe del cupón o cupones que fataren.

Montevideo, 15 de Abril de 1947.

V.° B.°: Contador Juan Ferrando, Director. — Contador Alberto Rodríguez López, Director Adjunto. — Julio Reybaud Podestá, Tesorero.

$4.80 Ab.26-4309-v.ab.26.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

DEUDA OBRAS PUBLICAS 5 o|o DE 1942

4,7.a Amortización (sorteo)

Relación numérica de los títulos sorteados en el día de la fecha que deben presentarse en la Dirección de Crédito Público para ser reembolsados a la par.

De $ 5.000.00 c|u. 77 Títulos

Nos. 163. 246. 329. 412. 495. 578. 661.
744. 827. 910. 993. 1076. 1159. 1242.
1325. 1408. 1491. 1574. 1657. 1740. 1823.
1906. 1989. 2072. 2155. 2238. 2321. 2404.
2487. 2570. 2653. 2736. 2819. 2902. 2985.
3068. 3151. 3234. 3317. 3400. 3483. 3566.
3649. 3732. 3815. 3898. 3981. 4064. 4147.
4230. 4313. 4396. 4479. 4562. 4645. 4728.
4811. 4894. 5557. 5610. 5723. 5806. 5889.
5972. 6055. 6138. 6221. 6304. 6387. 6470.
6553. 6636. 6719. 6802. 6885. 6968. 7051.

De $ 1.000.00 c|u. 100 Títulos

Nos. 25161. 25244. 25327. 25410. 25493.
25577. 25659. 25742. 25825. 25908. 25991.
26074. 26157. 26240. 26323. 26406. 26489.
26572. 26655. 26738. 26821. 26904. 26987.
27070. 27153. 27236. 27319. 27402. 27485.
27568. 27651. 27734. 27817. 27900. 27983.
28066. 28149. 28232. 28315. 28398. 28481.
28564. 28647. 28730. 28813. 28896. 28979.
29062. 29145. 29228. 29311. 29394. 29477.
29560. 30525. 30608. 30691. 30774. 30857.
30940. 31023. 31106. 31290. 31272. 31355.
31438. 31521. 31604. 31687. 31770. 31853.
31936. 32019. 32102. 32185. 32268. 32351.
32434. 32517. 32600. 32683. 32766. 32849.
32932. 33015. 33098. 33181. 33264. 33347.
33430. 33513. 33596. 33679. 33762. 33845.
33928. 34011. 34094. 34177. 34260.

De $ 500.00 c|u. 34 Títulos

Nos 50053. 50133. 50213. 50293. 50373.
50453. 50533. 50613. 50693. 50773. 50853.
50933. 51013. 51093. 51173. 51253. 51333.
51413. 51493. 51573. 51653. 51733. 51813.
51893. 51973. 52053. 52133. 52885. 52965.
53045. 53125. 53205. 53285. 53365.

De $ 100.00 c|u. 35 Títulos

Nos. 75004. 75083. 75162. 75251. 75321.
75399. 75478. 75557. 75636. 75715. 75806.
75873. 75952. 76031. 76110. 76189. 76268.
77123. 77208. 77281. 77360. 77439. 77518.
77597. 77676. 77755. 77834. 77913. 77992.
78071. 78150. 78229. 78308. 78387. 78466.

Nota: Los títulos a reembolsar deberán contener el cupón N.o 20 y siguientes. En el acto de reembolso se deducirá del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren.

Montevideo, 15 de Abril de 1947.

V.° B.° Contador Juan Ferrando, Director. — Contador Alberto Rodríguez López, Director Adjunto. — Julio Reybaud Podestá, Tesorero.

$6.40 Ab.26-4310-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 5|47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel del archivo telegráfico del año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría; calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.26-21160v.my.6.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Segundo llamado

Llámase a concurso de "méritos y oposición" para proveer el cargo vacante de Médico Otorrinolaringólogo de Sanidad Escolar (División Higiente) y cuyas bases a disposición de los interesados se hallan en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo N.o 520 donde podrán retirarse durante las horas hábiles. El plazo de inscripción vence el día jueves 15 de Mayo próximo a las 18 horas. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en bases. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.26-21136-v.ab.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 3, para la adquisición de artículos de almacén (porotos varias clases, arvejas secas, fariña, arroz, lentejas, garbanzos, aceite y harina de legumbres): Fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 del próximo mes de Mayo, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.26-21140-v.my.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 12

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas para consumo y 25.000 kilogramos de boniatos colorados de la nueva cosecha. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 del próximo mes de Mayo, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.26-21139-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 332

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de veinte (20) columnas de alumbrado público tipo "A" (Artigas, de 3 m. 40 de altura, destinadas al Parque 2.a República Española del pueblo Santiago Vázquez, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Abril próximo a las 15 y 45 horas, en presencia de los interesados que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-21126-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 335

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de quinientos (500) metros cúbicos de gravilla, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 29 de Abril a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-21128-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 333

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el corte de cuatro (4) armarios metálicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.26-21127-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

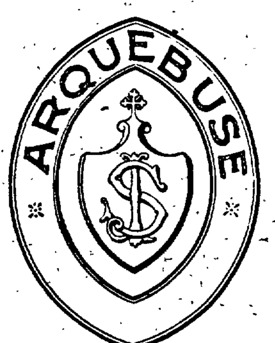
ACTA N.o 50248. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AEDESNOVA", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4253-v.my.8.

ACTA N.o 50250. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "STIMIP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4254-v.my.8.

ACTA N.o 50249. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CELERSAP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4255-v.my.8.

ACTA N.o 50247. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAPAL", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 26-4256-v.my.8.

ACTA N.o 50205. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.26-4220-v.my.8.

ACTA N.o 50222. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Carmelo Paterno, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.26-4221-v.my.8.

ACTA N.o 50231. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "P. E. C. L. A.", para distinguir la clase 15 (especialmente publicaciones e impresiones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4222-v.my.8.

ACTA N.o 50246. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4257-v.my.8.

ACTA N.o 50245. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NEOSAP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-5258-v.my.8.

ACTA N.o 50243. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4259-v.my.8.

ACTA N.o 50244. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "ERREDIBI", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4260-v.my.8.

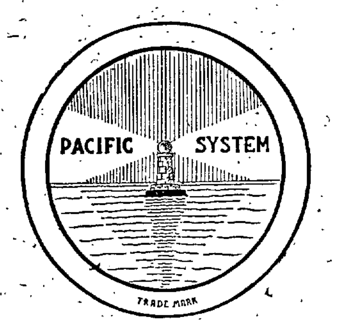
ACTA N.o 50224. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Nutrex, S. A. (Compañía Elaboradora de Productos Alimenticios), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.26-4223-v.my.8.

ACTA N.o 50223. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Carmelo Paterno, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEOSOL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4224-v.my.8.

ACTA N.o 50183. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Renato H. Lembo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.26-4311-v.my.8.

ACTA N.o 50236. — Montevideo, Abril 22 de 2947. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "DISTURBON", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4225-v.my.8.

ACTA N.o 50237. — Montevideo, Abril 22 de 2947. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "AFONISAN", para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4226-v.my.8.

ACTA N.o 50238. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PANCUTAN", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4227-v.ab.8.

ACTA N.o 50232. — Montevideo, Abril 22 de 2947. — Con esta fecha J. F. Castillo y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BARBIL

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.26-4217-v.my.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6848. — Montevideo Abril 22 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Eversharp, Inc., del Estado de Delaware, domiciliada en Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ab.26-4231-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 111|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortez", Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 13 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Ab.26-21137-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 112|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural Paralle, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Ab. 26-21138-v.my.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 8.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien, por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 26 de Abril de 1947

3.a Sección

ALFREDO DOMINGO POU, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Sarandí 444, y MARIA SARA VIEYTES, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

8.a Sección

ANTONIO SISMANDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1532 (apto. 6), y MARIA JULIA PUGLIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1481.

12.a Sección

JULIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2085, y ROSA CORTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2873.

OSCAR GUIDO D'AMORE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cufré 2528, y HAYDEE ARACELI AGUILAR, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cufré 2528.

PIO BAUMANN, 69 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Colorado 2022, y JUANA EMA APARICIO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 2022.

ALFONSO TELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2032, y JUANA LILA FALERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2032.

LUIS ALBERTO GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3032, y CARMEN LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3032.

17.a Sección

PABLO ANTUNEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza 4771, y JULIA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza 4771.

CLAUDIO MOTTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4471, y CELSA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3418.

18.a Sección

CARLOS MARIA VENUTTI, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1096, y MARIA ELVIRA VENUTTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1103.

RUBEN ALFREDO FERRARI GALAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2299, y DELIA IRISARRI GIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2364.

19.a Sección

TULIO LAGUARDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1831, y MARIA ESTHER PAULOS, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Democracia 2279.

AVEDIS DERMENDJIAN, 61 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Nueva Palmira 2180, y GURDJI TASCHIAN, 56 años, soltera, armenia, domiciliada Nueva Palmira 2180. — Matrimonio realizado "in extremis". Conste. — Amondarain.

21.a Sección

DOMINGO POSENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4649 bis, y MABEL MARGARITA GULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4853.

$2.00 P|p. v.ab.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FRITZ (FEDERICO) HELLMUTH WEISSENBORN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Edith Halberstam, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y su ratificación de fecha diez de Noviembre del propio año, ante el Honorable Sir George Langton Knight, uno de los Jueces de la Alta Corte, con sede en las Reales Cortes de Justicia de Strand, en el Condado de Middlesex (Inglaterra), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril dieciocho de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — Alberto C. Areco. Escribano.

$36.00 Ab.26-4248-v.my.31.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra BULLA (RODOLFO PASCUAL) y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, F.o 424), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Pascual Bulla, o a su apoderado doña Clelia María Castelezzi, Juan Isaac Bulla, radicado en la República Argentina, José Lucio Bulla (padre natural) domiciliado en camino Maldonado número 5877 (11.a sección judicial), Clelia María Castelazzi, (madre natural), Antonia Rigo o Rizo de Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81245, ubicado en la calle Huascar esquina Guillapí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21135-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 89467. Cobro ejecutivo de pesos. 10|163" se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-22129-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 73916. Cobro ejecutivo de pesos. 8|252", se cita, llama y emplaza a el o los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-21130-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 80331. Cobro ejecutivo de pesos. 10|270", se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-21131-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (DINORAH) y otro". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, F.o 404), se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Manzione Menéndez y Domingo Marsenaro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165968, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) Ab.26-21132-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OLARIAGA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Folio 425" se cita, llama y emplaza a doña María Olariaga o a sus sucesores a título particular y universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77200, situado en la calle Arrascaeta entre Mahoma y Ramba Wilson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21133-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MESSINA DE PERALTA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a doña María Messina de Peralta, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 62184, ubicado en la calle Campoamor entre Cambay y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21134 v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA GRANZELLA DE MASTRASCUSA y de don WALTER MASTRASCUSA GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ab.26-4109-v.my.8.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con VICTOR Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lola Abreu de Litovsky y Víctor Litovsky y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.26-4228-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con Víctor Litovsky, Disolución de

la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza a don Victor L tovsky para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.26-4229-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DELFIN PATRICIO GERTRUDIS PEREIRA, solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y de casamiento con Honorina Juvelina González, pues donde en ellas figura su nombre como "Patricio Gertrudis" y "Delfín Patricio" respectivamente, debe decir en ambas "Delfín Patricio Gertrudis". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Ab.26-4211-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber: Que por sentencia de fecha Octubre 4 del año próximo pasado, confirmada por la de segunda instancia de 17 de Marzo último fué declarada infundada la denuncia de incapacidad promovida ante este Juzgado contra ESTEBAN CHIAPPARA. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Raúl Caleagno, Actuario.
$1.20 Ab.26-4249-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO HUGO BARLOCO o RAMON HUGO TITO BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.26-4251-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JUAN CARLOS ORTICOCHEA, domiciliado en la calle Zabala N.o 1382, al señor Juez me presento y digo: Que para obtener el título de procurador, artículo 237, inciso 3.o) y 239 del C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos Roberto L. Zito y Daniel Ferrere Lamaison, domiciliados ambos en Zabala 1382. Pido: Previos los trámites de estilo se tenga por hecha la información y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer conforme. — Juan Carlos Orticochea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.26-4250-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Estaban D. Ruiz, en autos: "YARTO DE SILVA, MARTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, de 685 hectáreas sita en el paraje denominado "Cañas", sobre la margen derecha del arroyo "Tapado", en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó; que forma parte del inmueble empadronado con el número 3138, y 2.o) Una fracción de campo de 68 hectáreas 3888 mts2. ubicada en el mismo paraje que la anterior; y que también integra el inmueble empadronado con el número 3138. Ambas fracciones, como acaba de expresarse, integran el bien empadronado con el número 3138 compuesto de una superficie de 653 hectáreas 3888 mts2. que linda: por el Norte, mediante una cañada innominada, desde sus nacientes en la Cuchilla del Medio, hasta su desembocadura en el "Arroyo Tapado", con sucesión Toribio A. Fros, por el Sur, mediante un trozo de la citada Cuchilla del Medio hasta las nacientes de una Cañada innominada y ésta Cañada hasta encontrar una línea recta de 210 metros orientada de Sudoeste a Noreste, con la sucesión Sena, o Cena, con la fracción de campo señalada con el número 1 en el plano número 54 de los agrimensores Pedro Ríos e Ildefonso Esteves (inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 17 de Octubre de 1936), y con Filisberto López, por el Este, mediante el arroyo "Tapado", desde la desembocadura de la Cañada innominada que sirve de límite al Norte a esta misma fracción, hasta su encuentro con una línea quebrada constituída por cuatro rectas de 251.224.160 y 210 metros de extensión, respectivamente, hasta encontrar la Cañada que sirve de límite al Sur, con los doctores Pedro y Ramón P. Díaz, y por el Oeste separada por la "Cuchilla del Medio", con la sucesión Carrasco. El plano de mensura del citado inmueble, fué realizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Mayo de 1938, e inscripto con el número 65 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 15 de Junio del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$102.00 Ab.26-4261-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YARTO, ESTEBAN prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de 150 hectáreas 8.700 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen izquierda del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Dicha fracción integra el inmueble empadronado con el número 878, señalado con el número 3 en el plano de los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Esteves, realizado en Agosto de 1936, e inscripto con el número 54 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con fecha 17 de Octubre del mismo año, y que se deslinda como sigue: por el Norte, separada por la Cuchilla del Medio, linda con el lote número 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, con la sucesión Pedrozo, con la sucesión de Joaquina González y, finalmente, con el lote número 4 del citado plano número 54, por el Sur, el arroyo "Tres Cruces" desde el punto en que lo encuentra la línea que sigue digo: que sirve de límite con el lote número 2 hasta la desembocadura de la Cañada denominada "Sauzal de Sotto" esta misma Cañada desde su desembocadura en el arroyo Tres Cruces hasta su encuentro con la Cuchilla del Medio, y finalmente esta Cuchilla desde el punto indicado hasta el recodo que forma al doblar hacia el Norte, límites que la separan de Eleuterio Sosa, Bentos González, Artigas Rodríguez Sotto y Eduviges Fros de Sotto, por el Este, separada por la Cuchilla del Medio, con Fidelis Fros y por el Oeste, mediante una línea recta de 3.397 metros 50 centímetros de extensión, ligeramente orientada de Sudoeste a Noreste, y camino vecinal por medio, con el lote número 2 del pre-citado plano número 54 de Ríos y Esteves. La fracción de 150 hectáreas 8.700 mts2., es a ubicar dentro del campo cuyo deslinde acaba de hacerse, y 2.o) Una fracción de campo de 5 hectáreas 5.000 mts2. sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen derecha del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Esta fracción, a ubicar dentro del inmueble empadronado con el número 893, forma parte de este inmueble, que se halla señalado con el número 5 en el plano número 54 de los agrimensores Ríos y Esteves antes mencionados, y que linda: por el Norte arroyo Tres Cruces por medio, con los lotes números 1 y 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, que se adjudicaron a Mercedes y Dionisia Yarto respectivamente, por el Sur, mediante una línea recta de 797 metros de extensión, con la sucesión de Manuel Alvarez, por el Este, mediante una línea recta de 1.855 metros de extensión, con Eleuterio Sosa y por el Oeste, mediante una línea recta de 2.050 metros de extensión, con Germán Zabala, Carmel Pereda e Isidoro Martínez. Resumiendo: ambas fracciones, respecto de las cuales se tramita la declaratoria de prescripción treintenaria, son a ubicar dentro de los inmuebles de mayor área empadronados con los números 878 y 893; e individualizados más arriba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144.00 Ab.26-4262-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4230-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4252-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HIRIART CASTEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4233-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.26-4247-v.my8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ACKERMANN DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.26-4239-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MATILDE LUJAMBIO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 12 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4216-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DEVITA e INES ROBATO DE DEVITA" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 12 de 1947 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4222-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ROSA MORGANTTI CASTIGLIONI o ROSA MORGANTTI DE GONZALEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 12 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4213-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del

Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUEL BALTASAR", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 14 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4214-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA
Emplazamiento
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGUSTIN PIN, cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Agustín Pin y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 43 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 180, que linda: por el Sur con Casimiro Macial, por el Norte con calle 18; por el Este con sucesión Goya Bello de Flores y por Oeste con Basilio Santa Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.26-21143-v.my14.

Emplazamiento
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE M. PEREZ (hijo), cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don José M. Pérez (hijo) y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 53 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 371 que linda: por el Sur, con Gregorio Latorre; por el Norte con Juan García; por el Este con sucesión Luis Costa, y por el Oeste con Florencio Clavijo; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.26-21144-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SOSA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.26-4218-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancica de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO RAMON SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 11 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.26-4219-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FAGUNDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 19 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.26-4236-v.my8.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMANCIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.26-4237-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "CARLOS CONS. Declaración de ausencia". (Lo. 33, Fo. 698), se cita y emplaza a Carlos Cons y a todos los que tuvieren interés en bienes dejados por el presunto ausente Carlos Cons, a cualquier título; o tuviera noticia de la existencia o paradero del mismo, concurran a denunciar tales hechos ante el Juzgado Letrado de Rivera, en el término de 180 días, contados desde la presente publicación que se hace de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil. — Rivera, Abril 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.80 Ab.26-4232-v.ab.26.
Jno.24-4232-v.jno.24.
Ag.23-4232-v.ag.23.

Incapacidad
EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MIGUEL MATOS, Incapaz". (Lo. 32, Fo. 248), se hace saber: Que ha sido designado curador del mencionado incapaz Miguel Matos, el señor Antonio Campos. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 19 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ab.26-21142-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MAXIMO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.26-4238-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partida
EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CAMILA CORREA, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Carlos Aldabe, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Enriqueta Camila y no Ramona, como por error aparece. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.00 Ab.26-4210-v.my.14.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL
Rematará el día miércoles 7 de Mayo de 2947 a las 14 horas en el local calle Pablo de María número 1581 por mandato de los señores Jueces, de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "EISIG MAUTNER, quiebra" de segundo turno en autos "CANDIDA ESCUDER TORRES o TORRES ESCUDER, sucesión" de sexto turno en autos "DA COSTA FRANCISCO, sucesión" de Paz de la primera sección en autos "ALBERTO ENCKESU, fallecimiento" de Paz de la 15.a sección en autos "Banco Italiano contra JOAQUIN CARCOLL, Intim." de Paz de la 23.a sección en autos "Sociedad Uruguaya de Negocios de Automóviles contra MANUEL BALMANIA, cobro de pesos". Cantidad de géneros, ropa interior hombre, estanterías, mostradores, máquina para pastas, automóvil Citroen, muebles, menudencias, etc. Informes Pablo de María N.o 1575. U.T.E. 4-31-06.
$8.00 Ab.26-4241-v.my.6.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra JOSE MAQUEIRA o sucesión, por cobro de Contribución Inmobiliaria. Exp. N.o 164, F.o 115, se hace saber que el día veinticuatro de Mayo entrante a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del subscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en este pueblo, empadronadas con los N.os 167 y 159, con las siguientes superficies: padrón N.o 167, con ochocientos treinta y nueve metros, que lindan: al Noreste, sobre la calle doce; al Sureste sobre la calle ocho, por formar esquina: al Suroeste, con Gregorio Laureiro; y al Noroeste, con sucesión Carmelo Albano. Padrón N.o 159, con ochocientos un metros que lindan: al Suroeste, sobre la calle doce; al Noreste, con Roberto Alfonso; al Sureste, con sucesión M. Costas; y al Noroeste, con Elfades M. de Ramos. Se previene que: 1) Las ventas se realizarán sobre las dos terceras partes del aforo contributivo en la siguiente forma: el padrón N.o 159 lleva por base la cantidad de trescientos pesos; y el N.o 167 la cantidad de cuatrocientos pesos; 2) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, honorarios e impuestos de escrituras y Contribución Inmobiliaria desde el ejercicio próximo pasado inclusive; 4) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, 14 de Abril de 1947. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.
(Gestión Fiscal) Ab.26-21145-v.my.14.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1947, a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria de Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1947. Informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 3.o) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretario.
$18.00 Ab.26-4243-v.my.8.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo a las 11 horas en la calle Solís número 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de a memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretario.
$18.00 Ab.26-4234-v.my.14.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay, Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo próximo a la hora 17, en su sede social, calle Uruguay 1194, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Dividendo a distribuirse entre los accionistas. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 6.o) Fijación del número de miembros del Directorio. Para poder formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 23 de Mayo inclusive. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Julio C. Rossello, Presidente. — Escribano, César De Ferrari, Secretario.
$12.00 Ab.26-4240-v.my.2.

ORGANIZACION DIESEL LTDA.
Por escritura de 27 de Marzo de 1947, ante el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 51, libro 2), se designó nuevo administrador al señor LUIS E. PICCARDO NIN quién usará de la firma social sin ninguna limitación. — Montevideo, Abril 22 de 1947 — Luis E. Piccardo Nin.
$6.00 Ab.26-4235-v.my.8.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado. 2.o) Destino de las utilidades. 3.o) Reforma de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ue según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad.

Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — El Secretario.

$16.00 Ab.26-4244-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi comercio que gira en Cuchilla Cabo de Hornos octava sección de Canelones en los ramos de almacén, ferretería y licencia alcohólica, bajo el nombre de Francisco M. R. Noya al señor JESUS POMBO NOYA, quedando a mi cargo el activo y pasivo. Los interesados presentarán sus cuentas en la Escribanía de Nicolás G. Odriozola de la Villa de Migues, haciéndose estas publicaciones de acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904. Al mismo tiempo hago saber que continúo en el mismo paraje en el comercio de frutos del país. — Francisco M. R. Noya. — Jesús Pombo Noya.

$12.80 Ab.26-4245-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don CONCEPCION ROMEO TORENA la casa de comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tenemos instalada en la casa números 654 al número 674 de la calle Florencio Sánchez esquina Italia de esta ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Canelones, Abril 19 de 1947. — Pedro Tejera. — María A. Fraschini de Tejera Vera. — Romeo Torena.

$12.80 Ab.26-4215-v.my.15.

CANTERAS ARTIGAS LIMITADA

Por escritura que el 6 de Marzo de 1947 autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons inscripta con el número 13 en el libro 2 del Registro Público de Comercio los señores Leoncio A. Puentes, Julio Pernas, Armando Filippi, Martín García Pallares, Camilo Frondoy, Francisco Solano Brignoni, Alejandro Cotogno Albanese constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar canteras, negocios de materiales de construcción, empresa de transportes y negocios similares y anexos. Su domicilio estará en esta ciudad y su razón social será "Canteras Artigas, Limitada". El capital es de diez mil pesos aportados por partes iguales. Frondoy y Brignoni constituyen una sola parte o cuota. La Dirección y Administración a cargo de tres socios renovables anualmente. Quedaron designados García Pallares, Filippi y Puentes. Balances anuales. Ganancias se distribuyen un 90 por ciento en proporción a los aportes y el resto a fondo de reserva. El plazo es de 4 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Montevideo, Marzo 25 de 1947.

$14.00 Ab.26-4246-v.my.8.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1947 a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1507, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Disposición de las utilidades; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 5.o Elección de Síndicos, titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$10.00 Ab.26-4282-v.my.8.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1944

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$ 840.550.52	
Muebles y útiles	" 165.45	$ 840.715.97
Activo disponible:		
Bancos	$ 94.827.53	
Banco Francés cuenta "B"	" 342.151.72	" 436.979.25
Activo exigible:		
Varios deudores		" 49.500.00
Activo realizable:		
Valores	$ 2.198.478.53	
Ventas a plazo	" 99.796.66	" 2.298.275.19
Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar	$ 4.000.00	
Diversos en suspenso	" 46.637.83	" 50.637.83
Activo nominal:		
Primas de subscripción	$ 9.466.49	
Gastos de constitución	" 8.036.38	
Comisiones obligaciones	" 12.027.83	" 29.530.70
Pérdida		" 222.383.82
		$ 3.928.022.76
Cuentas de orden:		
Bancos "Cuenta Custodias"	$ 858.500.00	
Deudores de terrenos	" 242.209.85	" 1.100.709.85
		$ 5.028.732.61

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.816.000.00	
Fondo de reserva	" 8.980.53	$ [illegible].53
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 44.150.93	
Hipotecas	" 160.000.00	
Documentos a pagar	" 45.000.00	" 249.150.93
Pasivo amortizable:		
Obligaciones	$ 1.808.000.00	
Compromisos contraídos	" 13.125.00	" 1.821.125.00
Pasivo transitorio:		
Cupones a pagar	$ 32.366.75	
Cuentas acreedores transitorios	" 399.55	" 32.766.30
		$ 3.928.022.76
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 858.500.00	
Terrenos vendidos	" 242.209.85	" 1.100.709.85
		$ 5.028.732.61

Luis J. Supervielle, Presidente. — Pedro Ortega, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas. — José P. Bastos, Ins-

$ 6.80. — 2124.

Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de octubre de 1944

Activo—	
Acciones emitidas	$ 1:816.000.00
Acciones a emitir	" 1:184.000.00
Inmuebles y valores ..	" 3:012.497.62
Caja y Bancos	" 380.606.82
Gastos comisiones e intereses	" 32.633.82
Ventas a plazo	" 92.405.54
Ganancias y pérdidas .	" 222.383.82
Varios deudores	" 49.500.00
Cuentas deudoras transitorias	" 47.137.83
Cuentas de orden	" 1:100.709.85
	$ 7:957.875.30

Pasivo—	
Capital autorizado	$ 3:000.000.00
Capital realizado	" 1:816.000.00
Obligaciones	" 1:808.000.00
Fondo de reserva	" 8.980.53
Acreedores varios	" 207.692.62
Varias cuentas acreedoras	" 16.492.30
Cuentas de orden	" 1:100.709.85
	$ 7:957.875.30

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 2125.

Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Enero de 1945

Activo—	
Acciones emitidas	$ 1:816.000.00
Acciones a emitir	" 1:184.000.00
Inmuebles y valores ..	" 2:738.078.90
Caja y Bancos	" 483.692.67
Gastos comisiones e intereses	" 80.837.24
Ventas a plazo	" 86.318.75
Ganancias y pérdidas .	" 222.383.82
Varios deudores	" 49.500.00
Cuentas deudoras transitorias	" 55.277.11
Cuentas de orden	" 1:100.709.85
	$ 7:816.798.34

Pasivo—	
Capital autorizado	$ 3:000.000.00
Capital realizado	" 1:816.000.00
Obligaciones	" 1:808.000.00
Fondo de reserva	" 8.980.53
Acreedores varios	" 70.651.96
Varias cuentas acreedoras	" 12.456.00
Cuentas de orden	" 1:100.709.85
	$ 7:816.798.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2126.

Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Abril de 1945

Activo—	
Acciones emitidas	$ 1:816.000.00
Acciones a emitir	" 1:184.000.00
Inmuebles y valores ..	" 2:607.152.48
Caja y Bancos	" 558.862.18
Gastos comisiones e intereses	" 123.911.60
Ventas a plazo	" 79.437.20
Ganancias y pérdidas ..	" 222.383.82
Varios deudores	" 49.500.00
Cuentas deudoras transitorias	" 38.831.25
Cuentas de orden	" 1:100.709.85
	$ 7:780.788.38

Pasivo—	
Capital autorizado	$ 3:000.000.00
Capital realizado	" 1:816.000.00
Obligaciones	" 1:808.000.00
Fondo de reserva	" 8.980.53
Acreedores varios	" 35.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 12.098.00
Cuentas de orden	" 1:100.709.85
	$ 7:780.788.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2127.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1945

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$ 808.657.49	
Muebles y útiles	" 165.45	$ 808.822.94
Activo disponible:		
Caja	$ 37.02	
Bancos	" 243.586.00	
Banco Francés cuenta "B" .	" 239.506.21	" 483.129.23
Activo exigible:		
Varios deudores		" 235.265.01
Activo realizable:		
Valores	$ 1.526.624.38	
Ventas a plazo	" 146.642.27	" 1.673.266.65
Activo transitorio:		
Diversos en suspenso		" 20.975.48
Perdida		" 455.690.44
		$ 3.677.149.75
Cuentas de orden:		
Bancos "Cuenta Custodias" .	" 669.425.00	
Deudores en terrenos	" 242.209.85	" 911.634.85
		$ 4.588.784.60

$ 17.40. — 2128.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.816.000.00	
Fondo de reserva	" 8.980.53	$ 1.824.980.53
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 21.165.81	
Documentos a pagar	" 35.000.00	" 56.165.81
Pasivo amortizable:		
Obligaciones	$ 1.753.700.00	
Compromisos contraídos ..	" 10.875.00	" 1.764.575.00
Pasivo transitorio:		
Cupones a pagar		" 31.428.41
		$ 3.677.149.75
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 669.425.00	
Terrenos vendidos	" 242.209.85	" 911.634.85
		$ 4.588.784.60

Luis J. Supervielle, Presidente. — Pedro Ortega, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

Crédito Inmobiliario Financiero
Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1945

Activo—

Acciones emitidas	$	1:816.000.00
Acciones a emitir	"	1:184.000.00
Inmuebles y valores ..	"	2:431.251.62
Caja y Bancos	"	317.011.67
Gastos comisiones e intereses	"	5.448.64
Ventas a plazo	"	132.959.57
Ganancias y pérdidas .	"	455.690.44
Varios deudores	"	235.296.93
Cuentas deudoras transitorias	"	20.695.43
Cuentas de orden	"	911.634.85
	$	7:509.989.15

Pasivo—

Capital autorizado	$	3:000.000.00
Capital realizado	"	1:816.000.00
Obligaciones	"	1:753.700.00
Fondo de reserva	"	8.980.53
Acreedores varios	"	3.456.36
Varias cuentas acreedoras	"	16.216.91
Cuentas de orden	"	911.634.85
	$	7:509.939.15

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2129.

Crédito Inmobiliario Financiero
Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Enero de 1946

Activo—

Acciones emitidas	$	1:816.000.00
Acciones a emitir	"	1:184.000.00
Inmuebles y valores ..	"	2:483.084.55
Caja y Bancos	"	373.374.15
Gastos comisiones e intereses	"	39.779.87
Ventas a plazo	"	116.745.32
Ganancias y pérdidas .	"	455.690.44
Varios deudores	"	195.168.22
Cuentas deudoras transitorias	"	20.695.43
Cuentas de orden	"	898.425.85
	$	7:582.963.83

Pasivo—

Capital autorizado	$	3:000.000.00
Capital realizado	"	1:816.000.00
Obligaciones	"	1:753.700.00
Fondo de reserva	"	8.980.53
Acreedores varios	"	13 088 08
Varias cuentas acreedoras	"	92 789.87
Cuentas de orden ...	"	898 425.85
	$	7:582.963.83

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 2130.

Crédito Inmobiliario Financiero
Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Abril de 1946

Activo—

Acciones emitidas	$	1:816.000.00
Acciones a emitir	"	1:184.000.00
Inmuebles y valores .	"	2:230.058.54
Caja y Bancos	"	620.489.24
Gastos comisiones e intereses	"	116.909.20
Ventas a plazo	"	107.238.79
Ganancias y pérdidas .	"	455.690.44
Varios deudores	"	182.551.83
Cuentas deudoras transitorias	"	20.695.43
Cuentas de orden	"	898.425.85
	$	7:632.059.32

Pasivo—

Capital autorizado	$	3:000.000.00
Capital realizado	"	1:816 000.00
Obligaciones	"	1:753.700.00
Fondo de reserva	"	8.980.53
Acreedores varios	"	102 354 81
Varias cuentas acreedoras	"	52.598 13
Cuentas de orden	"	898.425.85
	$	7:632.059.32

Inspección General de Hacienda. Auto[illegible] publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 2131.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 2.o EJERCICIO SOCIAL CERRADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1946

ACTIVO

I—Activo fijo:				
Muebles y útiles	$	140.00		
Amortiz. anteriores $ 14.00				
Amortiz del Ejerc.. " 14.00	"	28.00	$	112.00
II—Activo circulante:				
Títulos y acciones			"	293.391.77
III—Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	80.40
IV—Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			"	33.660.37
VI—Activo nominal:				
Gastos de constitución	$	2.421.73		
Amortización del ejercicio.	"	484.35	"	1.937.38
			$	429.181.92
Cuentas de orden:				
Depositarios de títulos, acciones y otros valores..	$	90.982.61		
Depósito garantía Directorio	"	15.000.00		
Valores de terceros recibidos en custodia	"	36.200.00	"	142.182.61
			$	571.364.53

PASIVO

I—Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado	$	200.000.00		
Reserva legal	"	218.30	$	200.218.30
II—Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes			"	61.319.79
III—Pasivo transitorio:				
Operaciones a liquidar en ejercicios futuros			"	100.031.69
IV—Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	10.696.79		
Utilidad del ejercicio actual	"	56.915.35	"	67.612.14
			$	429.181.92
Cuentas de orden:				
Títulos, acciones y otros valores depositados en custodia	$	90.982.61		
Garantía Directores en acciones	"	15.000.00		
Depositantes de valores en custodia	"	36.200.00	"	1[illegible]
			$	[illegible] 53

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 18.00 — 1984.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial del trimestre vencido el 31 de Marzo de 1945

Activo—

Bancos y caja	$	3.355.68
Varios deudores	"	98.164.88
Títulos y acciones	"	26.606.49
Muebles y útiles	"	1.598.54
	$	129.725.59

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	65.000.00
Fondos de previsión ..	"	10.112.62
Varios acreedores	"	54.612.97
	$	129.725.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 2156.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Junio de 1945

Activo—

Banco y caja	$	14.084.93
Varios deudores	"	90.124.77
Títulos y acciones	"	26.606.49
Muebles y útiles	"	1.598.54
	$	132.414.73

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	65.000.00
Fondos de previsión ..	"	10.112.62
Varios acreedores	"	57.302.11
	$	132.414.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.30. — 2157.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Bancos y caja	$	5.772.45
Varios deudores	"	128.392.52
Títulos y acciones ...	"	26.606.49
Muebles y útiles	"	1.598.54
	$	162.370.00

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	65.000.00
Fondos de previsión ..	"	10.112.62
Varios acreedores	"	87.257.38
	$	162.370.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 2158.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance del año vencido el 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Bancos y caja	$	8.970.99
Varios deudores	"	82.695.30
Títulos y acciones	"	26.606.49
Mueble y útiles	"	1.438.69
	$	119.711.47

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	65.000.00
Fondos de previsión ..	"	8.795.88
Varios acreedores	"	45.915.59
	$	119.711.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección. Sociedades Anónimas

$ 3.60. — 2159.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial del trimestre vencido el 31 de Marzo de 1946

Activo—

Bancos	$	5.828.31
Caja	"	1.607.41
Varios deudores	"	95.348.08
Valores	"	4.606.49
Muebles y útiles	"	1.498.69
	$	108.888.98

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	43.888.98
Fondo de reserva	"	15.000.00
	$	108.888.98

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 2152.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Junio de 1946

Activo—

Bancos	$	14.595.58
Caja	"	2.662.40
Varios deudores	"	116.241.69
Valores	"	4.606.49
Muebles y útiles	"	1.498.69
	$	139.604.76

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	74.604.76
Fondo de reserva	"	15.000.00
	$	139.604.76

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.80. — 2153.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Bancos	$	26.862.66
Caja	"	1.309.55
Varios deudores	"	119.685.44
Valores	"	4.606.49
Muebles y útiles	"	2.688.69
	$	155.152.83

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	90.152.83
Fondo de reserva	"	15.000.00
	$	155.152.83

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 2154.

Maclean y Stapledon S. A.

Balance del año vencido el 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Bancos	$	38.734.51
Caja	"	2.319.29
Varios deudores	"	97.962.88
Valores	"	4.606.49
Muebles y útiles	"	2.419.82
	$	146.042.99

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	81.042.99
Fondo de reserva	"	15.000.00
	$	146.042.99

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 2155.

Indaré S. A.

Balance de saldos desde el 21 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1946

Deudores—

Maquinarias, instalaciones y herramientas ..	$	540.117.82
Construcciones	"	87.922.21
Poblaciones	"	32.284.55
Materiales y repuestos	"	324.674.62
Combustibles y lubricantes	"	25.794.65
Explosivos	"	5.189.66
Talleres	"	59.850.48
Caja	"	6.415.02
Banco Italiano del Uruguay	"	7.708.39
Banco de la R. O. del Uruguay — Suc. Colonia	"	56.319.96
Banco de la R. O. del Uruguay — Montevideo	"	105.407.38
Sellados	"	109.20
Deudores varios	"	103.141.50
Depósitos en garantía	"	8.531.49
Premios de seguros ..	"	8.754.77
Derechos a reembolsar	"	16.586.38
Arrendamientos	"	3.056.10
Conservación poblaciones	"	8.922.06
Gastos de organización	"	7.966.72
Gastos a repartir	"	4.425.38
	$	1:413.178.34

Acreedores—

Materiales producidos .	$	95.903.34
Liquidaciones pendientes	"	34.978.90
Capital realizado	"	1:192.000.00
Acreedores varios	"	21.070.80
Producidos varios	"	47.160.75
Remolques	"	12.164.55
Amortizaciones	"	9.900.00
	$	1:413.178.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.60. — 2527.